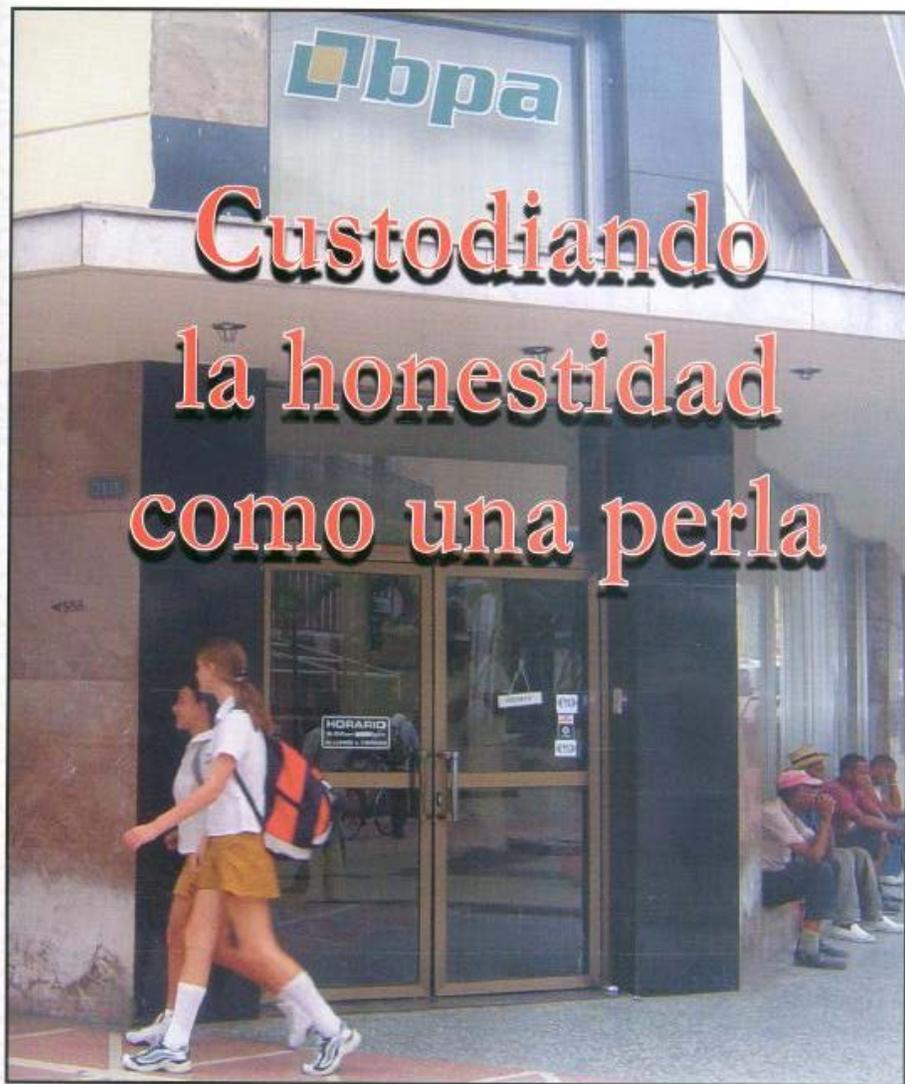


# BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL • JULIO-SEPTIEMBRE 2004  
AÑO 7 NO. 3



## SUMARIO

### ANÁLISIS

[Hacia una meta cada vez más inalcanzable](#)

Por: Dayamis Muñoz Riverón y Katerine Aliño Carballo

### MUNDO FINANCIERO

[Enfoques teóricos sobre los mercados monetarios](#)

Por: Senia Rodríguez Rodríguez y Kirenia De Arma

### ACONTECER

[Un 26 de homenaje y compromiso](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

[Comprobación nacional sobre la Resolución No. 297 / 03](#)

Por: Esteban Martel Sotolongo

[Custodiando la honestidad como una perla](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

[Bancos argentinos sin puertas de hierro y con ganancias](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

### TÉCNICA BANCARIA

[Experiencia de la administración financiera como parte del análisis del riesgo](#)

Por: Luisa Brizuela Cobas y Heidi Lebreo Sánchez

[Papel del sistema bancario y financiero cubano en la lucha contra la corrupción y el delito](#)

Por: Brígida A. Tamayo Hechavarría

### JURÍDICA

[Instituciones financieras y oficinas de](#)

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

**Comité Editorial:** Gustavo Roca, Benigno Regueira, Jorge Barrera, René Lazo, Esteban Martell, Aracelis Cejas, Adolfo Cossío, Ramón Muñoz, Carlos Pérez, Mercedes García, Mario Hernández, Marlén Sánchez y Guillermo Gil.

**Editora:** [María Isabel Morales Córdova](#)

**Coordinadores de la Revista:** Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Elizabeth Castro (BNC)

**Corrección de estilo:** Carmen Alling García

**Diseño Impreso:** Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

**Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).**

**CIBE** Teléfono: 862-8318  
Fax: (537) 866-6661  
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA  
Correo Electrónico: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)  
[NUEVAS ADQUISICIONES DEL CIBE](#)

[LE INVITAMOS A COLABORAR!!!](#)

[representación inscriptas en el registro general  
de bancos e instituciones financieras no  
bancarias hasta el 20 de septiembre de 2004](#)

*A cargo de: María Isabel Morales Córdova*

**DETRÁS DE LA MONEDA**

[Las primeras monedas circulantes cubanas](#)

*Por: Guillermo Triana Aguiar*



**E**l Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema bancario nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Esto es posible gracias a la especial atención que se le brinda a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, en el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el CIBE es el responsable de la revisión y actualización de los sitios

web del Banco Central de Cuba. Prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet del Banco Central de Cuba y extenderá sus servicios conectando su red con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, se distribuye a los integrantes del sistema bancario y financiero toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico.

Además, el CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como refleja los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

¿Cómo acceder a nuestros servicios



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA; a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.

Servicios que se ofrecen:



*Información pertinente, oportuna y eficaz*

**- Boletines electrónicos:**

**Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en Internet.

**Notibancos:** Selección semanal de los principales acontecimientos del ámbito bancario mundial.

**Marketing:** Boletín mensual dirigido a los profesionales de esta rama.

**Prisma Financiero:** Comentario semanal acerca del comportamiento de las bolsas, con estadísticas y datos comparados.

**Suplemento Estadístico Mensual:** Resumen estadístico del comportamiento de las principales bolsas a 10, 30 y 100 días.

**Lavado de Dinero:** Boletín quincenal que recoge las principales regulaciones internacionales así como las noticias recientes sobre blanqueo de dinero y corrupción. Está destinado a especialistas en economía del sistema bancario.

**Iconos:** Selección de noticias relacionadas con el mundo de la informática.

**Información Señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.

**- Traducciones e interpretación:** Un equipo de traductores e intérpretes satisface las solicitudes de servicios en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).

**- Localización de información:** en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.

**- Base de datos:** sobre los tipos de cambio de las principales monedas convertibles y tasas de interés de países seleccionados.

**- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**

**- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.**

**- Distribución de información de Internet a la intranet del BCC.**

**- Punto de Internet:** local provisto de seis PC para acceso a Internet.

# Hacia una meta cada vez más inalcanzable



UNCTAD

Dayamis Muñoz Riverón y Katerine Aliño Carballo\*

**T**ranscurridos los primeros años del siglo XXI, el futuro del mundo subdesarrollado resulta cada día más incierto, principalmente para los millones de personas que se encuentran hoy en la extrema pobreza.

Si bien la situación económica mundial presenta mejores perspectivas de crecimiento, los indicadores sociales de los países del Tercer Mundo muestran un mayor deterioro como resultado de la profundidad de los desequilibrios existentes entre el Norte y el Sur, que impiden que los países más pobres se contagien con los beneficios de la recuperación global de la economía, ya que los recursos financieros con que cuentan para hacerle frente a los flagelos sociales que los agobian son cada vez más inestables e insuficientes.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) destaca en su último informe, dedicado a los países menos adelantados (PMA), que alrededor del 50% de la población de estos países subsistían al final de la década de los 90 con menos de 1 dólar diario, situación que advierte podría agudizarse de persistir las actuales condiciones económicas, pasando de 334 millones de personas que vivían en la extrema pobreza en 2000 a 471 millones en 2015, fecha para la cual la comunidad internacional se ha propuesto alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

De ahí la urgente necesidad de retomar nuevamente los compromisos asumidos en la "Cumbre del Milenio" con los países subdesarrollados, en la "Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo" celebrada en Monterrey, México, y en la "Cumbre de Desarrollo Sostenible" de Johannesburgo, Sudáfrica, foros donde a pesar del intento, no se lograron acuerdos específicos, ni compromisos políticos creíbles que permitan financiar el



La ONU muestra preocupación por los niveles de pobreza actuales.

cumplimiento de estos objetivos.

Y es que, a pesar de la constante búsqueda de nuevas formas de financiamiento, continúa siendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)<sup>1</sup> el mecanismo imprescindible, capaz de lograr la adecuada canalización de los recursos financieros que demandan los países subdesarrollados para mejorar su desempeño económico y social, y de esta forma viabilizar el

cumplimiento de las Metas del Milenio. Sin embargo, atendiendo a su comportamiento actual, cabría preguntarse: ¿serán alcanzables estos objetivos o será una utopía creer en ellos?

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Cuando en septiembre del 2000, durante la celebración de la "Cumbre del Milenio", los Jefes de Estados y de Gobiernos, así como altas personalidades de 189 países aprobaron la Declaración de las Metas de Desarrollo del Milenio, se confiaba en que para el 2015 el panorama social mundial mejoraría considerablemente, suscribiéndose como acuerdos 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores con plazos definidos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, los problemas medioambientales y la discriminación de la mujer.

## Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.

<sup>1</sup> Compromiso adoptado en 1971 por los países desarrollados en el seno de las Naciones Unidas, de donar en condiciones concesionales el 0,7% de su PNB a la asistencia de los países subdesarrollados.

6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

A partir de este momento se establecieron nuevos programas de trabajos encaminados a hacer cumplir estos objetivos, algo que desde sus inicios exigió por parte de las grandes potencias desarrolladas una férrea disciplina y voluntad política en el cumplimiento de las obligaciones contraídas previamente, en materia de asistencia oficial para el desarrollo y en el incremento de los esfuerzos destinados a aumentar la calidad y eficacia de la misma, como bases esenciales para establecer una verdadera cooperación mundial destinada a tales esfuerzos.

Sin embargo, hoy más que nunca, a 40 años de que por primera vez en el marco de la UNCTAD se recomendara el cumplimiento del aporte del 0,7% del PNB por los países donantes, se destaca la marcada tendencia decreciente de esta ayuda, bajo la cual se alimentan grandes dudas acerca de su eficiencia y alcance, al producirse una disminución de los montos, principalmente a partir de la segunda mitad de los años 90, aunque hay que tener en cuenta la ligera recuperación que se produjo en 2002, cuando se promedió 0,41%. En términos nominales la AOD creció desde los 52 236 millones de dólares en 2001 hasta los 55 150 millones de dólares en 2002.

Pese a ello, los actuales niveles de cooperación internacional (ver tabla 1) resultan aún insuficientes para hacerle frente a las Metas del Milenio, las cuales requerirían aproximadamente 100 mil millones de dólares anualmente, por lo que hoy esta ayuda resulta deficitaria en casi la mitad de lo que se necesita.

Solo a modo de ejemplo, podría mencionarse que para lograr la meta de educación primaria universal se necesitan alrededor de 10 000 millones de dólares adicionales cada año; para reducir la mortalidad infantil y materna, alrededor de 12 000 millones, y para los programas de reducción de la pobreza, una inversión de hasta por lo menos 20 000 millones.

Estos recursos pudieran ser perfectamente aunados por todos los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), si se tiene en cuenta el progresivo ascenso manifestado en la contribución de los países nórdicos a lo largo de los años. Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Holanda y Suecia históricamente han logrado superar la meta del 0,7%, quedando evidenciado con ello la total factibilidad del mecanismo, a diferencia de los países industrializados<sup>2</sup> cuyo aporte se ha caracterizado por una paulatina disminución.



Tal situación nos ubica ante una peculiar paradoja representada por el bajo ritmo de crecimiento de los flujos de asistencia para el desarrollo, en comparación con el aumento que muestra el gasto militar a nivel mundial; solo en 2003 alcanzó los 956 mil millones de dólares<sup>3</sup>, cifra que prácticamente se equipara con la totalidad de los recursos que se demandan.

Las nuevas tendencias anuncian que la Asistencia Oficial para el Desarrollo cada día se condiciona más a los intereses políticos y comerciales de los países donantes, convirtiéndose en un asunto estratégico para los más desarrollados y en un permanente reclamo, pendiente aún de respuesta, para los subdesarrollados.

TABLA 1

AOD neta como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD de la OCDE					
Países	1990-1994	1995-1999	2000	2001	2002
Alemania	0,37	0,29	0,27	0,27	0,27
Australia	0,36	0,28	0,27	0,25	0,26
Austria	0,14	0,24	0,23	0,34	0,26
Bélgica	0,39	0,34	0,36	0,37	0,43
Canadá	0,45	0,32	0,25	0,22	0,28
Dinamarca	1,00	0,99	1,06	1,03	0,96
España	0,25	0,23	0,22	0,30	0,26
EE.UU.	0,18	0,10	0,10	0,11	0,13
Finlandia	0,57	0,32	0,31	0,32	0,35
Francia	0,62	0,45	0,32	0,32	0,38
Grecia	-	0,15	0,20	0,17	0,21
Irlanda	0,19	0,30	0,29	0,33	0,40
Italia	0,31	0,16	0,13	0,15	0,20
Japón	0,30	0,24	0,28	0,23	0,23
Luxemburgo	0,31	0,53	0,71	0,76	0,77
Noruega	1,10	0,86	0,76	0,80	0,89
Nueva Zelandia	0,25	0,25	0,25	0,25	0,22
Holanda	0,85	0,80	0,84	0,82	0,81
Portugal	0,30	0,24	0,26	0,25	0,27
Reino Unido	0,30	0,27	0,32	0,32	0,31
Suecia	0,96	0,76	0,80	0,77	0,83
Suiza	0,36	0,34	0,34	0,34	0,32

Fuente: Naciones Unidas, División Estadística 2004

<sup>2</sup>Estados Unidos, la principal economía mundial, nunca se ha comprometido con la cuota internacionalmente fijada del 0,7%, y su aporte del 0,13% en 2002 resulta ridículo comparado con su PNB, ascendente a 10 083,1 millones de dólares.

<sup>3</sup>Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Estocolmo (SIPRI). Anuario 2004.



*El combate a la pobreza se ha convertido en una urgencia que algunos prefieren ignorar.*

Es por eso que varias personalidades, gobiernos y ONG, al ver la imposibilidad de financiar el desarrollo a través de la AOD, prosiguen la búsqueda de nuevos mecanismos de financiamiento e intentan en los diversos foros internacionales continuar aunando voluntades que permitan finalmente cumplir los nobles objetivos propuestos (o, al menos, algunos de ellos).



## LA XI CUMBRE DE LA UNCTAD, EL NUEVO ESCENARIO

En esta ocasión el escenario se ubica en Sao Paulo, Brasil, cuando del 13 al 18 de junio de 2004 tuvo lugar la XI Cumbre Ministerial de la UNCTAD, en el marco de la conmemoración de su 40 aniversario.

Allí, Kofi Annan, secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su discurso de apertura anunciaba ... "Ahora, tenemos una política de consenso sin precedentes alrededor de las Metas de Desarrollo del Milenio. Y ni siquiera estamos viendo los inicios de la recuperación de la economía global".

Brasil, país anfitrión del magno evento, aprovechó el marco propicio para lanzar en nombre de todos los países subdesarrollados, conjuntamente con la ONU, un llamado a una asociación global para combatir la pobreza a nivel mundial, propuesta que se venía gestando desde hacía varios meses, cuando el presidente brasileño, durante una visita a la sede de la ONU en Ginebra, hiciera una invitación formal para la creación de una "alianza mundial contra el hambre".

Cabe destacar que el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva está fuertemente identificado con esta problemática. Al igual que en tantos países de América Latina, en el gigante

sudamericano más de 46 millones de personas se encuentran sumidas en la pobreza. En respuesta a esta situación, el país se trazó como estrategia nacional la aplicación de un programa denominado "Hambre Cero", con la pretensión de que sea internacionalizado en el marco de la ONU.

El reclamo del presidente brasileño ante la comunidad internacional, a favor de una coalición contra el hambre, contó en su momento con el apoyo de los presidentes de Francia, Chile y la ONU, al que luego se unió España, conformando así un grupo informal llamado "Grupo de los Cinco", cuya misión fundamental radica en analizar la factibilidad de la aplicación de "nuevos mecanismos" destinados a financiar un fondo mundial de combate a la pobreza y preparar un documento para someterlo a consideración de los países miembros de la ONU para su posterior aprobación, en sesión especial el 20 de septiembre en Nueva York, en vísperas de la apertura de la Asamblea General que celebra anualmente ese organismo.

Dentro de los debates de la XI Cumbre de

la UNCTAD, el G-5 analizó asuntos relacionados con la escasez de recursos para la lucha contra la pobreza y cómo administrar mejor el dinero existente. Una de las opciones examinadas fue la creación de un fondo especial para cumplir los objetivos trazados en la Cumbre del Milenio.

Bajo el firme propósito de hacer de la lucha contra la pobreza y el hambre uno de los objetivos centrales de la actual agenda internacional, Lula apoyó con beneplácito el establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras<sup>4</sup>, especialmente las originadas en los paraísos fiscales, además de la imposición de una tasa sobre el comercio de armamentos. Sin embargo, el problema radica, según muchos especialistas, en lo difícil que resulta rastrear tanto el dinero de los paraísos fiscales, como las armas, ya que la mayoría de estas operaciones se hacen de manera encubierta.

Por su parte, Kofi Annan exhortó a los países desarrollados a incrementar su asistencia a los subdesarrollados, argumentando que la ayuda no puede ser vista como "caridad" y que las naciones ricas tenían que considerar las propuestas de los países pobres mientras se buscan otras soluciones financieras, ya que el combate al hambre requiere la concreción de urgentes acciones.

La nota discordante fue aportada por la delegación de los Estados Unidos, cuando el jefe de la misma, Terry Miller, funcionario del Departamento de Estado, declaró

<sup>4</sup> Basada en la tasa Tobin, que fue una propuesta lanzada por el economista norteamericano James Tobin (premio Nobel de Economía en 1981), la cual consiste en fijar una pequeña tasa impositiva, el uno por mil, sobre las transacciones financieras especulativas, concretamente las realizadas en los mercados internacionales de divisas.



No obstante, los más optimistas confían en que finalmente sean renovados los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en los primeros años del nuevo siglo, mientras que otros, imbuidos en la idea de no cesar en el empeño, se plantean la búsqueda incesante de nuevos mecanismos financieros alternativos.

El camino a seguir ya está trazado, las metas bien definidas, pero lo más importante aún sigue faltando, y es la necesaria e indispensable prioridad que le deben asignar los líderes mundiales de los países desarrollados a la cooperación internacional para el desarrollo, lo que, sin lugar a dudas, constituye el mayor reto a vencer.

*EE.UU. se opone a algunas iniciativas que podrían aliviar la situación de millones de personas en el planeta.*



que no se podía encontrar la solución al subdesarrollo solo con dinero, indicando que la mejor forma de ayudar a financiar el mundo en desarrollo es mejorando los marcos legales para estimular la inversión privada, dejando bien establecida además su posición, al referir que su país no apoyaría en modo alguno el establecimiento de impuestos a los flujos de capitales.

Esta posición del gobierno de EE.UU. encontró fuertes críticas, al oponerse a todas las propuestas de financiamiento, sobre todo la referida al impuesto al comercio de armas en un país que es el principal productor, consumidor y exportador de estos instrumentos de la muerte, y cuyo presupuesto militar es constantemente enriquecido bajo la nueva doctrina de la "guerra preventiva". Hasta julio del actual ejercicio fiscal este gasto representó alrededor del 20% del total de los gastos del presupuesto federal.

Ante realidades como estas, resulta indiscutible que el futuro de la humanidad está en juego; pocos países subdesarrollados y casi ninguno de los más pobres podrán alcanzar la totalidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Nuevas propuestas para darle cumplimiento a las Metas del Milenio

- **Derechos Especiales de Giro (DEG):** utilizados como fórmula para habilitar en lo inmediato aproximadamente 18 mil millones de dólares adicionales.

- **Mecanismo de financiamiento internacional:** mecanismo de largo plazo diseñado con el fin de duplicar el monto de AOD, donde los países desarrollados deben realizar pagos anuales que permitan, a través del mercado de capitales, obtener financiamiento extra, es decir, 100 mil millones de dólares anuales desde ahora hasta el 2015.

- **Lotería global para financiar la AOD:** estudio financiado por Finlandia sobre la posibilidad de crear una lotería mundial o global.

- **Asociación sector público y privado:** propuesta de Francia, Holanda y Dinamarca, dirigida a expandir sus iniciativas con el sector privado para una mayor movilización de recursos financieros destinados a la AOD.

- **Mecanismo de tasación internacional:** basado en el informe elaborado por Alemania en 2003 para aplicar una tasa a las transacciones financieras para obtener recursos adicionales.

- **Cuenta para el desafío del Milenio (MCA):** propuesta de EE.UU. para duplicar su contribución a la lucha contra la pobreza hasta el 2006, lo que implicaría un aumento anual de 5 mil millones de dólares. Estos fondos serían canalizados hacia los países subdesarrollados que hayan demostrado un fuerte compromiso con las siguientes condiciones: lucha contra la corrupción, protección de los derechos humanos, libertad política y económica.

- **Mecenazgo internacional:** se refiere a donaciones individuales realizadas a la ONU, ONG, etc. por reconocidas personalidades como Ted Turner, Bill Gates, Elton John, entre otros.

\* **Especialista y Directora de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba, respectivamente.**

# Enfoques teóricos sobre los mercados monetarios

Senia Rodríguez Rodríguez y Kirenia De Arma\*

El tema de los mercados monetarios es de reciente discusión y existe una controvertida polémica sobre la posibilidad de aplicar uno u otro instrumento, cuestión que reviste una importancia relevante para la toma de decisiones acerca de la inserción de las entidades bancarias cubanas en los mercados monetarios, sin que ello implique renunciar a las conquistas del socialismo. Para un país como Cuba, de economía abierta, investigar sobre esta temática resulta de especial interés, en tanto los estudios en este particular aún son incipientes, su tratamiento se enmarca más en el entorno institucional que en el académico, de lo que se deriva que los avances sobre el tema estén concentrados más en los aspectos prácticos que teóricos.

Lo anterior imprime una importancia decisiva al estudio de esta temática, que aquí se materializa en la recopilación de información y sistematización que se le da a los diferentes enfoques sobre los mercados monetarios por parte de autores de prestigio nacional e internacional.

El tratamiento de esta temática constituye un sugerente punto de partida para reflexionar sobre uno de los elementos que conforman el sistema financiero de un país.

La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros —ahorro— interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para invertir en la economía real —inversión—, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria. Estos agentes económicos encuentran en los mercados financieros el mecanismo idóneo para intercambiar sus activos financieros, es decir, el lugar donde concurren compradores y vendedores para negociar estos activos y destinarlos hacia los sectores más productivos de la sociedad.

Desde la primera forma de organización económica de la sociedad (la comunidad primitiva), cuando la producción necesaria se desborda y aparece el excedente, el mercado se presenta como un trueque: los grupos que realizaban o se especializaban en labores como la pesca, agricultura y cerámica se vieron en la necesidad de intercambiar el producto de sus actividades por otras de las que no podían abastecerse por múltiples razones.

... "Una vez introducida la división del trabajo, el producto del propio es muy poco lo que puede suministrar al hombre de tantas cosas como necesita. Para subvenir a la mayor parte de sus necesidades tiene que permutar o cambiar aquella porción sobrante del producto de su trabajo, o la que excede de su consumo, por otra tal porción del producto del ajeno, según que lo elija su necesidad o conveniencia. De modo que el hombre vive con la permuta o viene a ser en cierto modo mercader, y toda sociedad como una compañía mercante o comercial".<sup>1</sup>

Y fueron entre ellos permutando sal, animales, trigo, frutas, conchas, pescado, azúcar, cueros o curtidos y muchas otras formas de intercambio no monetario, como medio de pago para todos, definiendo una cantidad entre mercancías, aunque estas no llegasen a ser siempre equitativas. Las armas de Dyomedes, dice Homero, no costaron más que nueve bueyes, pero las de Glaucos, ciento.

Adam Smith plantea:

... Un hombre que necesita comprar sal, por ejemplo, y no tiene más que ganado que dar a cambio, se ve obligado a comprarla hasta una cantidad equivalente al buey, v. Gr, o hasta el valor de una oveja entera, y de una vez. Pocas personas podrían comprar menos cantidad de sal, porque lo que habrían de dar por ella no podría dividirse sin pérdida, y si fuese mayor la cantidad que necesitaran, por la misma razón se verían obligados a comprarla triplicada o cuadruplicada, hasta el valor de tres o cuatro bueyes, tres o cuatro ovejas. Por el contrario, si en lugar de ovejas tienen metal que dar a cam-

bio, pueden con facilidad porcionarse la cantidad de este con la de la mercancía que entonces necesitan.<sup>2</sup>

Con el surgimiento del dinero como expresión y medio más equitativo para efectuar el intercambio de mercancías, se



Adam Smith

<sup>1</sup> Adam Smith, *Las riquezas de las naciones*. Vol. I cap. IV, p. 62.

<sup>2</sup> Adam Smith, *Las riquezas de las naciones*. Vol. I, cap. IV, p. 63.

logra un avance en cuanto a mecanismos y formas de ahorro e inversión y se permite la separación entre ellos.

La génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, lo que a su vez se convierte en un punto de partida importante para el desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión.

La propia evolución de la humanidad lleva al desarrollo de las economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros —ahorro— interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real —inversión—, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

Así, toda persona natural o jurídica puede acumular efectivo en forma de ahorro, y el sistema financiero aparece para canalizar este excedente desde los oferentes de fondos hacia los demandantes de fondos. En estos ahorristas el sistema financiero encuentra la posibilidad de invertir sus ahorros ofreciendo variedades de préstamos. Así aumenta tanto el volumen del ahorro, como el de la inversión, propiciando de esta forma el crecimiento económico.

Este simple proceso de oferta y demanda de recursos financieros desde sus formas más primitivas hasta las más sofisticadas, nos conduce hacia la misión fundamental del sistema financiero que está dada en captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados, lo que resulta vital por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversionistas; la segunda es que los deseos de ahorradores e inversionistas tampoco necesariamente coinciden, ya sea respecto al grado de liquidez, seguridad o rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, convirtiéndolos en otros más aptos a los deseos de los ahorradores.

La trascendencia del sistema financiero se sitúa en relación con los efectos que se derivan de su actuación sobre oferentes y demandantes de fondos, lo que condiciona las mutuas e intensas implicaciones entre economía real y sistema financiero. Si una estructura financiera determinada acelera el crecimiento económico y mejora su funcionamiento, al facilitar la movilidad de los fondos hacia su mejor uso, el grado de desarrollo económico de un país igualmente condiciona de manera sustancial el de sus sistemas de financiación tanto en la renovación técnica, como en la diversificación de instituciones e instrumentos financieros.

En sentido general, el sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es el de canalizar el ahorro que generan las unidades

de gastos con superávit hacia los prestatarios o unidades de gastos con déficit<sup>3</sup>. Pero que no se reduce solo a esta actividad, sino, como señala M. Gala, su mayor o menor perfección condiciona también el volumen de ahorro de la comunidad.<sup>4</sup>

El sistema financiero es complejo y comprende diversos tipos de instituciones financieras, incluidos bancos, compañías de seguro, fondos mutuos, compañías financieras y bancos de inversiones, todas ellas fuertemente controladas por el gobierno.<sup>5</sup>

Estos intermediarios financieros<sup>6</sup> se concentran en un sector formal, específicamente en la banca comercial y, en menor grado, en las entidades no bancarias como las casas de bolsa, compañías financieras, casas de cambio, compañías de arrendamiento y factoraje y aseguradoras. La literatura mexicana divide igualmente este sector en bancarios y no bancarios, según la naturaleza de su actividad.

Sin embargo, existe un sector financiero informal que alcanza mayor importancia y complejidad, sobre todo en los países subdesarrollados, que muestra vitalidad entre la población de escasos recursos, como los guardadineros, cooperativas de ahorro, casas de empeño, asociaciones rotacionales de crédito y ahorro y muchos tipos de operaciones financieras.<sup>7</sup>

La banca o intermediación financiera existe porque los mercados financieros por naturaleza no funcionan de manera perfecta. En esencia, las operaciones están sujetas a información asimétrica: los prestamistas no disponen de información completa acerca de los prestatarios, cuáles son los verdaderos instrumentos en que van a utilizar el préstamo, cuáles son las probabilidades reales de su disposición y capacidad para pagar.

Los intermediarios financieros se especializan en reducir los riesgos y los costos relacionados con la información asimétrica. "...los intermediarios financieros desempeñan una función vital en el desarrollo económico al movilizar el ahorro, manejar riesgos, evaluar proyectos, facilitar transacciones y ayudar a las empresas en el aprovechamiento de las ventajas derivadas de las economías de escala."<sup>8</sup>

Los mercados financieros constituyen el mecanismo o lugar a través del cual los diferentes agentes económicos, interesados en negociar los instrumentos financieros, se ponen en contacto para establecer sus precios, es decir, es el medio donde concurren oferentes y demandantes de fondos para negociar los activos y dinero, y de esta forma canalizar el ahorro de la sociedad hacia los sectores productivos o de servicios, con necesidades temporales de recursos.

Trujillo del Valle, Cuervo-Arango y Vargas<sup>9</sup> señalan que este mercado es el lugar o mecanismo en el cual se intercambian activos financieros y se determinan sus precios; esta definición expresa más claramente la función de los mercados financieros.

Otra definición sobre los mercados financieros es la que expone Jaime Loring en su libro *La Gestión Financiera*, don-

<sup>3</sup>Cuervo Álvaro, et al, *Manual del sistema financiero español*, Barcelona, Ariel, 1995, 8va edición.

<sup>4</sup>M. Gala. *El sistema financiero español, moneda y crédito*. No. 11 dic. 1969, p. 31.

<sup>5</sup>Véase Frederic S. Mishkin, *Swiss Bank Corporation. Foreign Exchange and Money Market Operations*.

<sup>6</sup>Los intermediarios financieros son aquellas instituciones que obtienen recursos de un prestamista y los ofrecen a los prestatarios.

<sup>7</sup>Véase Catherine Mansell Carstens. *Las finanzas populares en México: El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado*. Cap. 1. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Ed. Milenio, S.A. de C.V., p. 14.

<sup>8</sup>Ibid, p. 9.

<sup>9</sup>Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. Cap. IV, 3ra edición, Ariel Economía, p. 75.

de dice que el mercado financiero puede definirse como el mecanismo por el que se intercambian activos financieros contra dinero en efectivo, y se determinan sus precios.<sup>10</sup>

La finalidad del mercado financiero es poner en contacto oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios. Cuanto más se acerque a un mercado financiero al ideal de mercado financiero perfecto, el precio del activo estará más ajustado a su precio justo<sup>11</sup>. Pero sobre este ideal de garantizar la competencia perfecta, recordemos el concepto dado por Samuelson: el mercado perfectamente competitivo es aquel en el que todas las empresas son demasiado pequeñas para influir en el precio del mercado. Ahora bien, como ejemplifica Jaime Loring, ni siquiera en la bolsa se verifican las condiciones teóricas de un mercado de competencia perfecta. Trujillo, Cuervo y Vargas lo definen de la siguiente manera: *Un mercado financiero perfecto no es otra cosa que un mercado que cumpla todas las funciones... es aquel en el que en todo momento cada participante conoce el mejor precio al que puede comprar o vender un activo financiera... debe diseminar entre los participantes la misma información completa sobre el más beneficioso intercambio de activos que cada agente puede realizar y debe hacerlo de la forma más eficiente posible...*<sup>12</sup>

Más adelante plantean que es claro que el ideal del mercado perfecto es difícil de alcanzar, fundamentalmente porque la información es costosa y, por tanto, en la mayoría de los mercados ningún agente tiene incentivos para dedicar los recursos necesarios para obtener la información que correspondería a un mercado perfecto; sencillamente, los beneficios que obtendrían no compensan los costos incurridos.

Los instrumentos legales se denominan activos financieros o títulos valores, e incluyen bonos, acciones y préstamos otorgados por instituciones financieras. Con estos instrumentos legales se realiza un conjunto de operaciones de compraventa, cuyos propietarios tienen ciertos derechos para percibir en el futuro una determinada cantidad monetaria. Podemos también referirnos a ellos como títulos emitidos por las unidades económicas de gastos, que constituyen un medio de mantener riqueza para quienes lo poseen y un pasivo para quienes los generan.

## LÍNEAS DE PENSAMIENTO SOBRE LOS MERCADOS MONETARIOS

Como se planteó anteriormente, los primeros mercados de la historia funcionaban mediante el trueque. El metal aparece como la manera más justa de pago; surge la moneda acuñada y el papel moneda conjuntamente con el de-

sarrollo de la sociedad y los adelantos de la ciencia. Tras la aparición del dinero se empiezan a desarrollar códigos de comercio, los que el Estado estabiliza y regula mediante legislaciones. Esto trae como resultado descontento entre los mercaderes de la época, y para el año 1776 nace una teoría que cambiaría la forma de pensar en cuanto a la actividad comercial, y que en nuestros tiempos se ha retomado y aplicado a las economías de países tercermundistas como medida para salir del subdesarrollo, pero que realmente los vuelve cada vez más pobres y dependientes de economías más fuertes.

La tesis central que plantea Smith es que la mejor forma de emplear el capital en la producción y distribución de la riqueza es aquella en la que no interviene el gobierno, es decir, en condiciones de *laissez-faire* y de libre comercio. Según Smith, la producción y el intercambio de bienes aumenta y, por tanto, también se eleva el nivel de vida de la población si el empresario privado, tanto industrial como comercial, puede actuar en libertad mediante una regulación y un control gubernamental mínimos.

Para defender este concepto de un gobierno no intervencionista Smith estableció el principio de la "mano invisible": al buscar satisfacer sus propios intereses, todos los individuos son conducidos por una "mano invisible" que permite alcanzar el mejor objetivo social posible. Por ello, cualquier interferencia en la competencia entre los individuos por parte del gobierno será perjudicial.

Aboga por el liberalismo económico en el mercado público que él define como el gran teatro de negociación, permuta, compra y venta que forman todas las naciones del mundo o todos los individuos de cada nación entre sí, y la mano invisible como reguladora de los posibles desajustes surgidos en el mercado entre la oferta y la demanda. Predica que las mercancías han de poder circular sin trabas a través de las fronteras y combate las tarifas arancelarias.

Proclama que los libres movimientos del oro tienden a restablecer el equilibrio momentáneamente alterado de cambios y precios e impugna las intromisiones del Estado en la vida económica.

Actualmente, las políticas neoliberales le han ido restado autoridad a los gobiernos, trasladando más y más el poder real no solo a las transnacionales, sino también a los propios especuladores financieros cuya actividad, a diferencia de estas grandes transnacionales, es mucho más difícil de controlar, por cuanto carecen de activos físicos que puedan ser localizados geográficamente, y en la mayoría de los casos funcionan desde paraísos fiscales carentes de autoridades reguladoras.



<sup>10</sup> James Loring. *La gestión financiera*. Cap. 3, Ediciones Deusto S.A., Madrid/Barcelona/Bilbao, 1994, p. 63.

<sup>11</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 02. *Características de los mercados financieros, 1998-2001 por MegaBolsa*. Reservados todos los derechos.

<sup>12</sup> Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. 3ra edición, Ariel Economía. Cap. IV, p. 58.

El aporte de Smith consistió en analizar el modo en que los mercados organizaban la vida económica y conseguían un rápido crecimiento económico. Pero no reconoce el grado de explotación que traían arraigadas las relaciones de producción y la deshumanización de la sociedad. "Solo es productivo el obrero que produce plusvalía para el capitalista o que trabaja para hacer rentable el capital."<sup>13</sup>

Marx señala al respecto que el valor de cada mercancía lo determina la cantidad de trabajo socialmente necesario invertido en su producción. Plantea que una sociedad cuya economía dependiese del mercado traía arraigada la explotación, pues en el capitalismo los precios de mercado no eran necesariamente iguales a los valores-trabajo porque los capitalistas recibían ingresos adicionales a los costos laborales: una plusvalía, donde el afán de aumentarla traería más desigualdad en la sociedad. Esta pobreza conllevaría un subconsumo y los ciclos económicos serían cada vez más violentos.

Las teorías económicas neoclásicas, hasta entonces vigentes, fueron puestas en duda por Keynes. La "mano invisible" en que Adam Smith (En *La riqueza de las naciones*, 1776) y demás teóricos clásicos confiaron como reguladora de los posibles desajustes surgidos en el mercado entre oferta y demanda, fue más que revisada por Keynes. Profundamente convencido de que la propia esencia del capitalismo es tender a la creación de desequilibrios, especialmente durante las crisis sobrevenidas por superproducción y reducción del consumo, arguyó como necesaria la intervención de gobiernos y Estados para recuperar el equilibrio. Dirigió la delegación británica que asistió a la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas (más conocida por el nombre de Conferencia de Bretton Woods) y presentó en este foro el denominado Plan Keynes, que promovía la institución de un organismo financiero internacional al que debían estar sujetos los distintos bancos centrales nacionales, y que podría conceder créditos internacionales. Estas propuestas tuvieron una inmediata repercusión y, aunque no se materializaron exactamente según el modelo de Keynes, se tradujeron en la fundación del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por su parte, Lenin plantea en el análisis sobre el capitalismo en Rusia, que el concepto de mercado es completamente inseparable del concepto división social del trabajo.

"El mercado aparece precisamente allí, donde aparece la división social del trabajo y la producción de mercancías. El volumen del mercado está indisolublemente vinculado al grado de especialización del trabajo social (...) Los límites del desarrollo del mercado en la sociedad capitalis-

ta son determinados por los límites de especialización del trabajo social. Y esta especialización es, por su propia esencia, infinita, exactamente igual que el desarrollo de la técnica".<sup>14</sup>

También enmarca los orígenes del mercado en la necesaria aparición de la especialización del trabajo para lograr mayores rendimientos en la actividad y en la calidad de los productos, acompañado por el avance tecnológico, variable importante en este caso.

Otra definición de mercado es la dada por Samuelson cuando señala que el mercado constituye un mecanismo mediante el cual los compradores y los vendedores intercambian cosas. Puede estar centralizado como el mercado de acciones, bonos y trigo, o descentralizado como el de viviendas o de automóviles de segunda mano, o puede tratarse incluso de un mercado electrónico como ocurre en el caso de muchos activos y servicios financieros. "Un mercado es un mecanismo por medio del cual los compradores y los vendedores de un bien determinan conjuntamente su precio y su cantidad."<sup>15</sup>

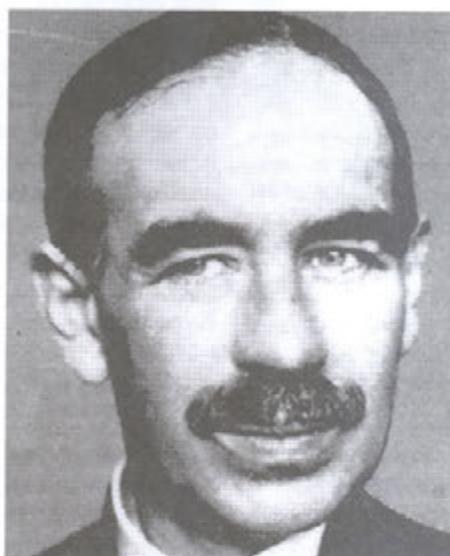
En el Diccionario de Economía Política<sup>16</sup> se define el mercado monetario como el conjunto de demandas y ofertas de dinero para fines indicados. Este mercado puede incluir préstamos diarios, semanales, quincenales, mensuales e, incluso, depósitos de tres o seis meses, y el mercado financiero se refiere a préstamos de uno a treinta años.

Riehl lo señala siempre como mercado monetario o de dinero,<sup>17</sup> y lo define como un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y, por consiguiente, menor rendimiento relativo, aunque este tiene la ventaja de ser fijo.

La mayoría de los instrumentos financieros comprados y vendidos en el mercado de dinero, tienen un vencimiento inferior a un año, aunque los documentos con vencimiento superior, que llega hasta los cinco años, también son objetos de intercambio en montos nada despreciables.

Todos aquellos documentos financieros que tienen un vencimiento que supera los cinco años, pertenecen más bien al ámbito de los agentes que intervienen en los mercados de capitales, lugar en el que se comercian estos títulos de largo plazo. Cualquiera que tenga abierta una cuenta corriente en un banco está participando en el mercado monetario. El artículo que se compra y se vende en este mercado es el dinero o el cuasidinerio.<sup>18</sup>

Cuervo define el mercado monetario como "el conjunto de mercados al por mayor independientes, pero relacionados en los que se intercambian instrumentos financieros que tienen como denominador común un plazo de amortización cor-



John Maynard Keynes

<sup>13</sup> Carlos Marx, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, sección quinta, cap. xiii, pp. 425-426.

<sup>14</sup> Lenin, Vladimir Ilích. *Obras Completas en 55 tomos. Acerca de la llamada cuestión de los mercados*. Ed. Progreso, 1981.

<sup>15</sup> Samuelson. *Economía. Parte uno. Décima edición. Capítulo 3. Los mercados y el Estado en una economía moderna*.

<sup>16</sup> Véase a Claudio Napoleón. *Diccionario de Economía Política*, Ediciones Castilla S.A., Madrid, 1962 p. 552.

<sup>17</sup> Riehl, Heinz.  *Mercados de divisa y mercados de dinero: operaciones de monedas nacionales y extranjeras*. Ed. Interamericana, 1985. E.M.A.L.S.A.S.A.

<sup>18</sup> Este término se refiere a aquellos activos que no tienen liquidez total; tienen un poder adquisitivo potencial, no real, como, por ejemplo, las cuentas de ahorro. Véase Carmenza Arellaneda Ojeda, *Diccionario Bilingüe de Términos Financieros*. Universidad de Bogotá, Ed. MC Graw Hill, Interamericana S.A., 1996.

to que no suele sobrepasar los 18 meses, un bajo riesgo y una elevada liquidez.<sup>19</sup>

A partir de estas definiciones se extrae el factor común para resumir las características de estos mercados y continuar con su clasificación.

- Son mercados al por mayor; casi sin excepción los actores fundamentales que actúan en ellos son las grandes instituciones financieras o empresas industriales que negocian importantes volúmenes de recursos financieros.

- En estos mercados se negocian instrumentos con muy escaso riesgo, derivado tanto de la solvencia de sus entidades emisoras (el tesoro y grandes instituciones financieras o industriales), como, en ocasiones, de las garantías adicionales que aportan (dígase pagarés de empresa) avalados muy líquidos vinculados al corto plazo de su vencimiento y a su capacidad para ser objeto de negociación tanto en los mercados primarios, como secundarios.

- La negociación puede hacerse directamente entre los participantes o a través de intermediarios especializados.

## PRINCIPALES CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

En la literatura económica son múltiples los criterios que se utilizan para clasificar los mercados monetarios. Enric Ribas i Mirángel y otros,<sup>20</sup> clasifican los mercados financieros en organizados *versus* no organizados y primario *versus* secundario, y distinguen entre mercado de capitales y mercado monetario; este último es el centro de interés más adelante. Sin embargo, Jaime Loring hace una clasificación más detallada en cuanto a forma, a tipos de fondos y transacciones, según el mercado. Por tipos de fondos define un mercado de crédito, un mercado monetario y un mercado de capitales.

También H. Riehl realiza otra clasificación de los mercados financieros, pero la nombra de forma distinta y la divide en cinco criterios:

*Según la forma de funcionamiento*

### 1. Directos e intermediados:

- Directos: cuando los intermediarios de activos financieros se realizan directamente entre demandantes de financiamiento y los oferentes de fondos, es decir, los agentes —compradores y vendedores— se encargan por sí mismos de buscar su contrapartida, con una información limitada y sin ayuda de agentes especializados (*brokers* —comisionistas— que tienen la función de relacionar a los oferentes y demandantes de activos mediante el cobro de una comisión).

- Intermediados (aunque en otras clasificaciones se les nombra indirectos): cuando al menos uno de los participantes en cada operación de compra o venta de activos es un intermediario financiero. Este tipo de mercado es imprescindible para desarrollar los procesos de inversión en las pequeñas y medianas empresas, ya que la captación de fondos de forma directa está más al alcance del sector público o de las grandes empresas de reconocida solvencia. En estos mercados es fundamental el papel que juegan los intermediarios financieros en su función de colocar y más aún de transformar los activos, convirtiéndolos —una vez

adquiridos por ellos— de títulos primarios a títulos indirectos o secundarios emitidos por ellos mismos, con una serie de bondades nuevas que los hacen más aptos y atractivos para su aceptación por las unidades superavitarias. Los bancos son considerados los operadores por excelencia del mercado intermediado.

*Según el grado de organización*

### 2. Organizados y no organizados:

- Organizados: en los que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos; como ejemplo están las bolsas de valores, el mercado de divisas y el interbancario.

- No organizados: aquellos en los que sin sometimiento a una reglamentación estricta se intercambian activos directamente entre agentes o intermediarios, sin necesidad de definir el sitio donde tiene lugar la transacción, ya que las condiciones de precio y cantidad las fijan libremente las partes y no se precisa la intervención de un agente mediador, aunque este pueda existir.

Esta clasificación dada por Riehl coincide con la página web de la Megabolsa en Internet, donde se les nombra mercados regulados, en los que existen ciertas regulaciones o restricciones para favorecer el buen funcionamiento del mercado financiero, y otra llamada mercado organizado en el que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos, y los mercados libres, donde no existe ninguna restricción (ni en la entrada, ni en la salida del mercado, ni en la variación de los precios), y los mercados no inscritos, donde no cuentan con una reglamentación.

*Según el contexto en que realizan las operaciones*

### 3. Interbancario y no interbancario:

- Interbancario: se refiere a mercados mayoristas y primarios en los que solo se cruzan operaciones entre entidades de crédito, el banco central y, en algunos casos, otras instituciones de carácter financiero, con el propósito de negociar activos a muy corto plazo con un elevado grado de liquidez. La creciente importancia de este mercado en la actualidad no solo viene dada por el gran número de entidades que en él participan y por los altos volúmenes negociados entre ellas, sino también porque constituyen indudablemente el punto de referencia básico para la formulación de los precios en los diversos mercados financieros.

- No interbancario: los intermediarios que actúan pueden ser no bancarios y también pueden participar los bancos, ya que las relaciones se extienden entre participantes que no son puramente bancarios.

*Según la fase de la negociación de los activos*

### 4. Primarios y secundarios:

- Primarios: en los que se intercambian instrumentos financieros de nueva creación, y mercados secundarios en los que se comercia con los instrumentos financieros ya existentes, cambiando la titularidad de los mismos tantas veces como se admita por el plazo de vencimiento del título.

- Secundarios: no supone la existencia de un nuevo financiamiento para el emisor, pero es de gran importancia para garantizar la liquidez de los activos, permitiendo la circulación de estos entre los agentes y la diversificación de su car-

<sup>19</sup> Cuervo García, Álvaro, et al, *Manual del sistema financiero español*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1996, p. 133.

<sup>20</sup> Véase Enric Ribas i Mirángel, Joan Montllor i Serrats y Ma. Antonia Torrazón Rodón, *La empresa en el sistema financiero español*. Universidad Autónoma de Barcelona. *Apéndice de fundamentos de financiación empresarial* (cuarta edición). McGraw-Hill/Interamericana de España.

tera, y contribuyendo al fomento del ahorro de la colectividad.

*Según la característica de los activos negociados*

5. Monetario o de dinero y de capitales:

- Monetario o de dinero: es un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y, por consiguiente, menor rendimiento relativo, aunque este tiene la ventaja de ser fijo.

- De capitales: se negocian activos financieros a mediano y largo plazo, y sus activos pueden generar rendimientos fijos o variables (depende de la existencia y reparto de beneficios en la entidad emisora).

Por el importante desarrollo que han alcanzado las innovaciones financieras en los últimos tiempos, se incluye en esta clasificación el mercado de derivados<sup>21</sup>, que trata la negociación de los contratos de instrumentos de cobertura, ante posibles riesgos de mercado, ya sea por la variación de tasas de interés, tipos de cambio u otros tipos de precios de los activos. Ejemplos de ellos son los futuros y las opciones financieras.

En la literatura mexicana se trabaja indistintamente el término monetario o de dinero, mientras que la española prefiere separarlos como mercado de activos de caja (mercado de dinero), definiéndolo como el mercado de depósitos transferibles entre instituciones financieras; es el mercado de dinero propiamente dicho.<sup>22</sup> Y como mercado monetario entienden el conjunto de mercados en los que se intercambian instrumentos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, elevada liquidez y bajo riesgo.<sup>23</sup>

Como se ha presentado anteriormente, son múltiples los criterios de clasificación de los mercados financieros (ver anexo), apoyándose en el qué, cómo, cuándo, medida, etc., pero es de interés para el trabajo el criterio señalado como la característica de los activos negociados, donde concretamente se define en mercados monetarios y mercados de capitales, aclarándose que el mercado monetario lo asumiremos en su conjunto, ya que existen autores que clasifican por separado el de dinero y monetario, así como el de divisas. Refiriéndonos a este tipo de mercado, lo haremos a partir de este epígrafe como mercado monetario.

En este mercado participa una serie de instituciones financieras que funcionan como intermediarios financieros, que desempeñan al menos un papel protagónico.

Esta clasificación de Riel, que coincide con la que menciona Cuervo, cita los siguientes:

• **Los bancos comerciales**

La forma más directa e intuitiva de comprender el papel general que juegan estas instituciones en el mercado de dinero, consiste en examinar sus activos y pasivos. Una proporción sustancial de sus pasivos está constituida por depósitos a la vista, los cuales constituyen dinero por definición. En el lado del activo, además de los préstamos, encontramos los valores negociables; en los bancos se invierte una parte de sus disponibilidades.

Estos bancos operan en el mercado de dinero por varias motivaciones, entre ellas:

1. Mantener la liquidez y, por tanto, la solvencia del banco.

2. Obtener la máxima rentabilidad posible para los fondos excedentes, teniendo siempre presentes las restricciones impuestas por la primera motivación.

3. Tomar en préstamos los fondos necesarios al costo más bajo posible.

Estos bancos, por tanto, deben hacer circular el tipo de papel que se denomina instrumentos del mercado monetario y realizar con él transacciones en cantidades importantes.

• **Los bancos centrales**

A través de estos bancos el gobierno de la mayoría de los países regula el sistema monetario de la nación, incluidas las operaciones bancarias. Estas instituciones no solo imprimen los pedazos de papel que se denominan dinero, sino que, además, intervienen directamente en el mercado de dinero.

Los objetivos del banco central de cualquier país son: crecimiento económico real, estabilidad de precios, equilibrio exterior en la balanza de pagos y pleno empleo. Cuando estos citados objetivos se trasladan al terreno de las decisiones de política económica, que competen al banco central, se denominan política monetaria (que contrasta con la política fiscal, que es el conjunto de políticas basadas en los impuestos y gastos del gobierno).

Por regla general, la política monetaria se formula sobre la base de los niveles deseados de oferta monetaria y de tipos de interés.<sup>24</sup>

Para alcanzar los objetivos monetarios deseados, tales como un aumento o una disminución de la oferta monetaria, el banco central tiene a su disposición un conjunto de mecanismos:

1. La compraventa de instrumentos del mercado monetario (principalmente pagarés del tesoro), actividad que se conoce con el nombre de operaciones de mercado abierto.

2. La compraventa voluntaria de divisas extranjeras a cambio de la moneda local.

3. La modificación del costo al que los bancos comerciales pueden tomar dinero prestado del banco central (el tipo de redescuento).

4. La variación del montante de reservas que los bancos comerciales están obligados a mantener como contrapartida de sus depósitos.

5. La promulgación de otro tipo de regulaciones específicas relativas a la tasa de proporción y tipos de activos y pasivos que se permite mantener a los bancos comerciales.

El banco central no solo opera directamente en el mercado monetario mediante operaciones de mercado abierto, sino que, además, controla los bancos comerciales, que son las instituciones más importantes del mercado.

• **Empresas no financieras**

El departamento de tesorería de cualquier empresa no financiera importante, opera a menudo de una manera similar a como lo hace un banco comercial. Tiene que mantener cierta posición de liquidez y, al mismo tiempo, tiene que asegurarse de que cada peseta se ha invertido de manera que produzca el rendimiento más elevado posible. Los objetivos de estas empresas son similares a los bancos comerciales.

<sup>21</sup> Los derivados financieros son instrumentos que derivan sus precios de los rendimientos registrados por los activos subyacentes en los mercados monetarios, de divisas y bursátiles.

<sup>22</sup> Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. Cap. IV, 3ra edición, Ariel Economía, p. 75.

<sup>23</sup> *Ibid.* Cap. V, p. 91.

<sup>24</sup> De acuerdo con la definición que se suele emplear más a menudo, la oferta monetaria está constituida por el efectivo en circulación y por los depósitos a la vista mantenidos en bancos. Otras definiciones más amplias de la oferta monetaria incluyen, además de los dos activos que acabamos de mencionar, otros tipos de depósito como, por ejemplo, cuentas de ahorro y algunos instrumentos del mercado de dinero.

#### • Instituciones financieras no bancarias

Los problemas a los que se enfrentan las instituciones financieras no bancarias son similares a los que se les presentan a los bancos comerciales, excepto en el hecho de que esas otras instituciones tienden a concentrar sus fuentes de financiación y sus inversiones en instrumentos distintos de aquellos utilizados por los bancos comerciales. Sin embargo, la lógica que guía esta participación en el mercado de dinero es muy parecida a la de los bancos comerciales.

#### • Individuos

Cualquiera que sea titular de una cuenta corriente participa en el mercado monetario. Lo mismo ocurre con cualquier persona que posea un depósito a plazo o un pagaré del tesoro. La compraventa de estos instrumentos (ya sea escribiendo un cheque, o adquiriendo o disponiendo realmente del pedazo de papel en cuestión) constituye una participación en el mercado monetario.

La participación en el mercado monetario depende de su actitud frente al mantenimiento de efectivo o de cuasi-efectivo. Los motivos para mantener efectivo y cuasi-efectivo, resaltados tradicionalmente, son los siguientes:

1. Por razones de transacción. En este caso se desea mantener dinero para realizar los pagos correspondientes a la adquisición de los artículos que se deseen.

2. Por motivo de precaución, es decir, para hacer frente a algún acontecimiento imprevisto.

3. Por razones especulativas, es decir, para conseguir un beneficio que se deduce de las variaciones esperadas en los tipos de interés.

## CONCLUSIONES

• El sistema financiero de un país comprende los instrumentos financieros, las instituciones o intermediarios y los mercados financieros; se define como lugar donde se compran y venden los activos financieros y se negocian sus precios. Su misión fundamental consiste en captar el excedente de los ahorradores (unidades de gastos con superávit) y canalizarlos hacia los prestatarios públicos (unidades de gastos con déficit).

• Existen tantas clasificaciones de los mercados financieros como autores que abordan el tema, aunque casi todos llegan a definirlos según las características de los activos negociados.

• El análisis efectuado sobre los mercados monetarios permite sintetizar los diferentes enfoques dados por autores de prestigio nacional e internacional sobre el tema, no presentes, hasta donde conocen las autoras, en la academia cubana, lo que imprime novedad científica y actualidad al tema.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Braaly, Richard A. y MYERS, Stewart C. *Fundamentos de financiación empresarial*. Cuarta edición, McGraw-Hill, 1993.
2. Folleto *Innovación y tecnología en la evolución de los medios de pago*. Estrategias del sistema bancario.
3. Gala, M. *El sistema financiero español, moneda y crédito*. No. 11, 1969.
4. Keynes, John Maynard. *Teoría de la ocupación, el interés y el dinero*. Versión española de Eduardo Hornado. México. Fondo de la Cultura Económica, 1943.
5. Loring, Jaime. *La gestión financiera*. Ediciones Deusto, S.A.
6. Mausell, Catherine. *Las finanzas populares en México*. CEMLA, México. Editorial Milenio, S.A. de C.V. 1995.

7. *Revista del Banco Central de Cuba, publicación trimestral julio-septiembre 2000*. Año 3, No. 3.

8. Riehl, Heinz y Rodríguez, Rita M.  *Mercados de divisas y mercados de dinero: operaciones de monedas nacionales y extranjeras*. 1990.

9. *Resolución Económica del V Congreso del PCC*. Octubre de 1997.

10. Rodríguez Morejón, Ángela. *Retos en la modernización del sistema financiero cubano*. Parte I, *Revista del Banco Central de Cuba*, julio-septiembre, 2000.

11. Rodríguez Morejón, Ángela. *Potencialidades para la creación de un mercado monetario en Cuba*. Algunas consideraciones. Banco Central de Cuba, Centro Nacional de Superación Bancaria, II Diplomado de Banca Central, 2000.

12. Smith, Adam. *Investigación de la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones*. Barcelona, España Bancaria, 1933.

13. Soberón Valdés, Francisco. *Finanzas, banca y dirección*. Ediciones Especiales, 2000.

14. Vladimir Ilich, Lenin. *La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado*. Editorial Ciencias Sociales, 1976.

15. Vladimir Ilich, Lenin. *Obras completas*. Editorial Progreso, 1981.

16. Vladimir Ilich, Lenin. *El Capital: Crítica de la economía política*. Moscú, Editorial Progreso, 1990.

17. Weston, J. Fred y BRIGHAM, Eugene F. *Fundamentos de administración financiera*. México: McGraw-Hill, 1994.

18. Weston, J. Fred y BRIGHAM, Eugene F. *Finanzas en administración*. Nueva Editorial Interamericana S.A. de C.V. Séptima edición, vol. I.

\* MSc. en Finanzas y asesora de BANDEC y BPA; Licenciada en Contabilidad y Finanzas, respectivamente.

## ANEXO

### CLASIFICACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS SEGÚN EL CRITERIO DE VARIOS AUTORES

AUTORES				
	WESTON	RIBAS et...al/	RIEHL	INTERNET
CLASIFICACIONES	1. Mercados de activos físicos.	1. Mercados organizados y no organizados.	1. Directos e intermediados.	1. Directos e indirectos.
	2. Mercados de activos financieros.	2. Mercado primario.	2. Organizados y no organizados.	2. Libres y regulados.
	3. Mercados actuales.	3. Mercado secundario.	3. Interbancario y no interbancario.	3. Organizados y no inscritos.
	4. Mercados futuros.	4. Mercado de capitales.	4. Primarios y secundarios.	4. Primarios y secundarios.
	5. Mercados de dinero.	5. Mercado monetario.	5. Monetario y de capitales.	5. Dirigidos por órdenes o por precio.
	6. Mercados de capitales.			6. Monetarios y de capital.
	7. Mercados de hipotecas.			
	8. Mercados mundiales, nacionales, regionales y locales.			
	9. Mercados primarios.			
	10. Mercados secundarios.			

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes criterios de autores.

# Un 26 de homenaje y compromiso

Sección a cargo de María Isabel Morales

ACONTECER

Una nueva jornada de homenaje y compromiso con la defensa del sistema social de nuestro país, constituyó para los trabajadores del Banco Central de Cuba la celebración del 26 de Julio, que este año marcó el 51 aniversario del asalto a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba y Carlos M. de Céspedes, de Bayamo, y la designación de la capital como provincia DESTACADA en la emulación.

La efeméride fue recordada con un emotivo acto, en el cual participaron las compañeras Olga Salanueva Arango, esposa de René González, la pequeña Ivett -hija de René y Olga— y Magaly Llor, madre de Fernando González Llor, ambos héroes de la República de Cuba que junto a Ramón Lavañino, Genardo González y Antonio Guerrero, cumplen injustas condenas en las cárceles de los Estados Unidos por el delito de enfrentarse al terrorismo.

La presencia espiritual de estos cinco destacados combatientes revolucionarios, personificada en mujeres que están demostrando un elevado grado de coraje, dio una especial relevancia a la evocación de las últimas palabras pronunciadas por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro en la granjita Siboney minutos antes de partir el grupo de jóvenes a cumplir las misiones encomendadas para el asalto:

“Podrán vencer dentro de algunas horas, o ser vencidos, pero de todas maneras, ¡jóganlo bien, compañeros!, de todas maneras este movimiento triunfará. Si vencen mañana se hará más pronto lo que aspiró Martí. Si ocurriera lo contrario, el gesto servirá de ejemplo al pueblo de Cuba y de ese propio pueblo saldrán otros jóvenes dispuestos a morir por Cuba, a tomar la bandera y seguir adelante.”

En el acto, presidido por Francisco Soberón Valdés, Ministro Presidente del BCC, el secretario general del Buró Sindical, Guillermo Gil, recordó la trascendencia histórica de aquella acción militar para la contienda liberadora nacional y cómo sirve de base para el éxito de cada programa de beneficio social emprendido por la Revolución.

El dirigente destacó asimismo que si bien cada año celebramos el día de la Rebelión Nacional en medio de la lucha constante contra el imperialismo norteamericano, en esta ocasión las circunstancias resultan especiales.

“El gobierno de Estados Unidos, encabezado por un grupo



de personas con una marcada formación fascista y guerrillera, donde el presidente es quizás el más desequilibrado de todos, tiene sumido al mundo en un ambiente de peligro y zozobra. Más aún, cuando del otro lado del Atlántico, la económicamente poderosa Europa está más preocupada y ocupada en presionar a los países pobres que en lograr un equilibrio mundial”, dijo.

Sostuvo que el enemigo ha apostado como nunca antes a la destrucción de nuestro país y utiliza varias vías para intentar lograrlo: por un lado, tratan de forzar la caída de la Revolución, recrudesciendo el bloqueo y cortando a toda costa la entrada de divisas al país.

“En el documento que han elaborado con recomendaciones para lo que ellos llaman ‘La transición en Cuba’,

(que no es otra cosa que traer a nuestra isla el capitalismo neoliberal que han impuesto en América Latina), recurren a medidas inhumanas y salvajes como las anunciadas en mayo, que buscan ahogar a la familia cubana con el fin de crear el descontento contra la Revolución y fomentar un estallido social que les permita llevar adelante un ataque militar.

“Por el otro, cifran sus esperanzas en algunos problemas que todavía subsisten en nuestra sociedad, que (según sus mentes llenas de odio y rencor) son difíciles de solucionar y podrían llevar a la destrucción de la Revolución. Por esa razón, el combate que tenemos que librar contra la corrupción y el delito es la tarea de primer orden que la Dirección del país ha orientado lle-

var adelante de una manera inteligente y efectiva. Y el sistema bancario tiene un extraordinario papel que desempeñar en esta tarea, tanto mediante la lucha contra el delito interno, como evitando que otros utilicen los bancos para consumir hechos delictivos.

“Nuestro ministro ha dado las instrucciones precisas que hay que cumplir y llevar a efecto para lograr el éxito en esta dura y larga batalla; hace unos días, al resumir una reunión sobre el tema, señaló el camino a seguir y que se resume, entre otros, en los siguientes elementos:

“Claridad en lo que hay que hacer; estar siempre alerta y no dormirse porque nadie está libre de que suceda un hecho delictivo en cualquiera de las instituciones bancarias; creatividad e iniciativa, respetando siempre lo que está orientado; responsabilidad; control de los recursos del estado; disciplina; ejemplo y mantener todo el tiempo una conducta acorde con los principios de la Revolución.”



rubricaron el acta que recoge su compromiso de observar los preceptos enunciados en el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano: Katerine Aliño Carballo, Rodney López Díaz, Alejandro Bermúdez Riva-coba, María Elena Cuervo Céspedes y Jorge Ramón Antuña Caro.

Asimismo, fueron

dados a conocer los resultados del concurso convocado entre los hijos de los trabajadores bancarios con el tema “Quiero ver a mi papito”, efectuado en homenaje a los cinco héroes injustamente encarcelados en EE. UU., quienes, con su gallardía y entereza dan al mundo un ejemplo de dignidad. La convocatoria formó parte de las actividades del Comité de Solidaridad por el regreso de los Cinco Héroes constituido en el sistema bancario.

En las manifestaciones de dibujo, poesía y composición resultaron premiados 12 trabajos.



Gil enfatizó además en que los enemigos de la Revolución amenazan incluso con la opción militar. “La guerra no es deseable por el alto costo que tendría para ambos países, especialmente en vidas humanas; pero, si algún día se les ocurre atacar a Cuba, tendrán que estar dispuestos a combatir indefinidamente y con la derrota total de sus tropas como único final posible”.

Y recordó la afirmación de nuestro Comandante en Jefe, el 1ro de Mayo último, en la Plaza de la Revolución: “Nuestro pueblo resistirá las medidas económicas adoptadas por el gobierno norteamericano, sean las que fueren. Cuarenta y cinco años de lucha heroica frente al bloqueo y la guerra económica, amenazas, agresiones y planes de asesinato a sus líderes, sabotajes y terrorismo, no debilitaron, sino fortalecieron la Revolución.”

Durante la conmemoración, cinco directores del BCC,

## CATEGORÍA DIBUJO

### Premios:

- Lauren Melissa García Torres (Banco Exterior de Cuba)
- Beatriz Padura Murado (Banco Exterior de Cuba)
- Aimara Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)

### Mención:

- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)

## CATEGORÍA POEMA

### Premios:

- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)
- Tania Parris Delgado (Banco Central de Cuba)
- Milvia Díaz Yebra (Banco Nacional de Cuba)

### Menciones:

- Evelyn Sú Hernández (Banco Central de Cuba)
- Giselle Otero García (Banco Exterior de Cuba)

## CATEGORÍA COMPOSICIÓN

### Premios:

- Aimara Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)
- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)

### Mención:

- Aimeé Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)

El colofón estuvo a cargo de un grupo de niños familiares de trabajadores bancarios, que se sumaron al homenaje. En primer lugar fue presentado el grupo de danza “España Mía”, de la Casa de Cultura de Alamar. A continuación se presentaron las pioneras Leydi Basulto, quien bailó “Bulerías”, y Evelyn Sú, estudiante del Conservatorio de Música Guillermo Tobías, quien interpretó en la flauta las obras “Eco”, de Händel, y “Total”, de Ricardo Perdomo.

# Comprobación nacional sobre la Resolución No. 297/03

Esteban Martel Sotolongo\*

**E**l control interno se ha mantenido en el centro de atención de las entidades, en mayor o menor grado. Sin embargo esto se ha enfrentado a través de diversos enfoques y concepciones con respecto a los principios y elementos que lo componen.

El control interno resulta una herramienta de suma eficacia para el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes entidades.

Se han desarrollado nuevos conceptos y términos relacionados con el control interno a diferencia de criterios que lo vinculaban únicamente con el aspecto contable, lo cual obliga en la actualidad a un replanteo de conceptos y la introducción de nuevos elementos que permitan universalizarlos para la elaboración de los sistemas de control interno en todas las entidades.

El Ministerio de Finanzas y Precios emitió la resolución No. 297 de 23 de septiembre del 2003. Mediante esta Resolución se pusieron en vigor las definiciones de control interno, el contenido de sus componentes y normas. Esta resolución se aplicará de forma gradual a todas las entidades del país, en el transcurso de un año para las empresas que se encuentran en el perfeccionamiento empresarial y en el transcurso de hasta dos años para el resto de las entidades.

Para dar cumplimiento a esta resolución todas las entidades del país debieran elaborar y presentar al MFP oportunamente un cronograma, donde se garantice que todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno, tales como el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la correspondiente supervisión o monitoreo, sean contemplados en las entidades con un enfoque estratégico, e incluidos en las normas o procedimientos que se diseñan.

Cada OACE (Organismo de Administración Central del Estado) rector metodológico de una rama, en correspondencia con su responsabilidad, garantizará que estas conozcan y apliquen las orientaciones impartidas en relación con la implantación de la resolución y, por supuesto, el control del cumplimiento de los cronogramas citados.

Es importante señalar que en todo este proceso es fundamental la participación activa de todos los trabajadores de las entidades y que desde la máxima dirección de las mismas, todos estén totalmente identificados con las acciones, métodos, procedimientos, controles, etc.; vinculados con cada uno de los cinco componentes del sistema señalados anteriormente.

A partir del mes de noviembre del 2004 se ha determinado la realización de una comprobación nacional de la Resolución No. 297 sobre el control interno, la cual se efectuará con la participación del MFP, el MAC y la ANEC, y en las entidades pertenecientes al sistema bancario con la del BCC.

¿ En qué consiste esta comprobación nacional?

Es el chequeo que se realizará sobre el cumplimiento de las tareas establecidas por la Resolución No. 297 y el desarrollo del cronograma presentado.

## DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la Resolución No. 297/2003 del MFP el control interno se define de la siguiente manera: "Es el proceso integrado a las operaciones ejecutadas por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas, control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad.

En esta comprobación se chequearán por cada componente lo siguiente:

### Ambiente del control

1. Integridad y valores éticos
2. Métodos y estilos de dirección
3. Estructura organizativa
4. Política de recursos humanos
5. Manuales, procedimientos, reglamentos y disposiciones legales

### Evaluación de riesgos

6. Objetivos de la entidad
7. Identificación y evaluación de riesgos
8. Seguimiento y control de riesgos

### Actividades de control

9. Coordinación entre las áreas y documentación
10. Niveles definidos de autorización y separación de funciones
11. Rotación del personal en las tareas claves
12. Indicadores del desempeño
13. Control de las tecnologías de información
14. Acceso restringido a los recursos, activos y registros

### Información y comunicación

15. Información
16. Comunicación

### Supervisión y monitoreo

17. Supervisión y monitoreo

Es evidente la importancia que reviste un adecuado control interno en una entidad y el sistema bancario cubano no es la excepción. No podemos caer en el error de pensar que como quiera que el sistema bancario tiene una larga tradición en ese sentido, todo está hecho y que somos perfectos.

Aún se nos presentan casos lamentables de hechos delictivos en que posteriormente, al efectuar el análisis de las causas y condiciones que lo propiciaron, observamos que faltó o se violó un elemento de control interno, visto esto en su más amplia acepción.

Ello nos obliga a trabajar con todo rigor en el cumplimiento de la Resolución No. 297 y el cronograma elaborado, así como, a enfrentar la comprobación nacional con toda seriedad. Además debemos realizar un estudio y evaluación sistemática de todos nuestros sistemas y procedimientos para comprobar que las medidas de control interno actuales conservan su vigencia o hay que modificarlas para adecuarlas consecuentemente a las nuevas condiciones tecnológicas u otras, así como mantener un permanente autocontrol y monitoreo en cada una de nuestras entidades. Solo de esta manera garantizaremos que existe en todo el sistema bancario cubano un control interno que represente un valladar infranqueable para los que intenten utilizar nuestro sistema para cometer hechos delictivos.

\* Superintendente del Banco Central de Cuba

# Custodiando la honestidad como a una perla

**La sucursal 4822 de Cienfuegos es una de las destacadas del país en la lucha contra el delito, la corrupción y las ilegalidades**



Ubicada en la esquina más concurrida del céntrico boulevard de Cienfuegos, la sucursal 4822 es la mayor de la llamada Perla del Sur, la hermosa ciudad de Cienfuegos. El elevado volumen de operaciones diario, en torno al millón de pesos, sumado a las exigencias que se deben cumplir para que la atención al cliente sea la óptima, hace que el trabajo aquí sea muy tenso.

Sin embargo, el personal se muestra tranquilo, cada uno en su puesto, sonriente y amable. Nada indica a quien entra a realizar alguna transacción cuánto esmero y desgaste humano implica mantener los niveles de actividad con la calidad y la seguridad requeridas y cuánto se esfuerza cada uno para evitar que un hecho delictivo empañe el buen nombre de la sucursal y de la provincia.

María del Carmen Hernández Pardo, funcionaria de cumplimiento de Cienfuegos, explica que la situación del territorio ha evolucionado favorablemente. Sostiene que el último hecho delictivo data del año 2000 y que

en la actualidad se aplican todas las regulaciones existentes para evitar la repetición de aquel problema o la aparición de otros.

“A raíz de la Resolución 13 del Ministerio de Auditoría y Control —enfátiza— comenzamos a prepararnos para elaborar desde la base el plan de prevención. Los trabajadores, en sus puestos de trabajo comenzaron a pensar cómo evitar los hechos delictivos y propusieron medidas concretas. Surgió así un plan que se aplica a nivel de provincia, que es aprobado por la Oficina Central y que se chequea trimestralmente para ver cómo se está cumpliendo y para actualizarlo.”

La funcionaria destaca el buen trabajo que está realizando la 4822, donde una compañera “con mucha perspicacia y preparación” se desempeña como funcionaria de cumplimiento. La misión de estos especialistas, indica María del Carmen, es la de impedir que se emplee el banco para lavar dinero y evitar que se tramiten operaciones que puedan conllevar un hecho de corrupción o de fraude, tanto en el área de personas naturales como jurídicas.

En su opinión, para cortarle el camino al fraude y el delito es fundamental el conocimiento de cada trabajador sobre lo que debe hacer en su puesto de trabajo, por lo cual se imparten clases de actualización sobre los manuales y se estudian y debaten las nuevas instrucciones.

Según explicó, entre las muchas acciones que acometen en este sentido figura poner énfasis en la selección del personal, por lo que existe una bolsa empleadora a nivel provincial, encargada de investigar a las personas que aspiran a laborar en el banco y de aplicar exámenes que incluyen test psicológicos, a fin de poder elegir a quienes de conjunto muestran idoneidad.

## DENTRO DE LA CONCHA

Sheila Peraza Ramos es la recién estrenada directora de esta sucursal. Aunque no es nueva en las lides ban-

carias —fue gerente comercial en esta misma sucursal, trabajó en el centro distribuidor de efectivo, y en la sucursal de la Calzada— ella siente que esta es una enorme responsabilidad por el peso de la 4822 dentro de la actividad bancaria de la provincia.

El colectivo a su cargo realiza a diario más de 3 000 operaciones con el cliente directamente, y en total efectúa unas 13 500 operaciones. Ascenden a 42 500 las cuentas de ahorro en moneda nacional, con un saldo que sobrepasa los 62 millones, y a 1 079 las cuentas de ahorro en divisas con un saldo de más de 800 000 dólares.

También muestran una considerable actividad en el sector corporativo, pues registran 55 cuentas de empresas, de ellas 13 en CUC, y 14 préstamos. Entre sus principales clientes destacan la operadora de azúcar a granel, la organización básica eléctrica, la termoeléctrica, así como las empresas de cereales y de tabaco torcido, entre otras. Su saldo en esta área representa más del 40% del total de la provincia en banca de empresas.

Todo esta carga de trabajo, sin un riguroso control sistemático y sin el cumplimiento de las medidas de prevención orientadas, podría servir de caldo de cultivo para las más disímiles ilegalidades. Sheila asegura que en este lugar el plan de enfrentamiento al delito no es letra muerta, y se hace cumplir todo lo previsto, comenzando por garantizar que todos los trabajadores conozcan el plan, sepan con claridad qué puede constituir una ilegalidad o un fraude, o qué puede conducir a la corrupción. Para ella no hay que inventar nada nuevo, pues todo está escrito en los manuales e instrucciones, únicamente hay que cumplir con rigor el reglamento.

Además, considera sumamente efectiva la creación del cargo Funcionario de Cumplimiento, que en esta sucursal es Mirna Pérez Pupo, una joven muy preparada, —dice—, siempre atenta a esos detalles pequeños que se pueden escapar en medio de la vorágine por atender bien al cliente, pero que pueden constituir resquicios por donde se cuecen los diablitos del fraude, el robo, la corrupción...



*Maria Caridad, la auditora; Sheila (de pie) y la funcionaria de cumplimiento (a la derecha) examinan constantemente el trabajo de la sucursal.*

Entre las precauciones de todo tipo que han tomado figuran garantizar la seguridad física del local, tanto en horas de trabajo como fuera de estas, por lo que un agente de seguridad se mantiene atento al salón, presto a impedir la entrada no autorizada al área interna y listo para proceder ante sujetos que actúen de manera sospechosa, e incluso, para reportar maniobras inadecuadas del propio personal de la sucursal, como sería la entrada o salida fuera del horario establecido.

Por supuesto, se realizan las reuniones de estudio orientadas, se chequea y regula la actividad informática, y se discuten los casos que se hayan presentado en otros bancos, comenta Sheila.

Mirna Pérez, la funcionaria de cumplimiento, acota que también se están llevando los controles indicados para las operaciones de más de 50 000 pesos y más de 10 000 pesos convertibles, y se chequea sistemáticamente la actividad de los cajeros.

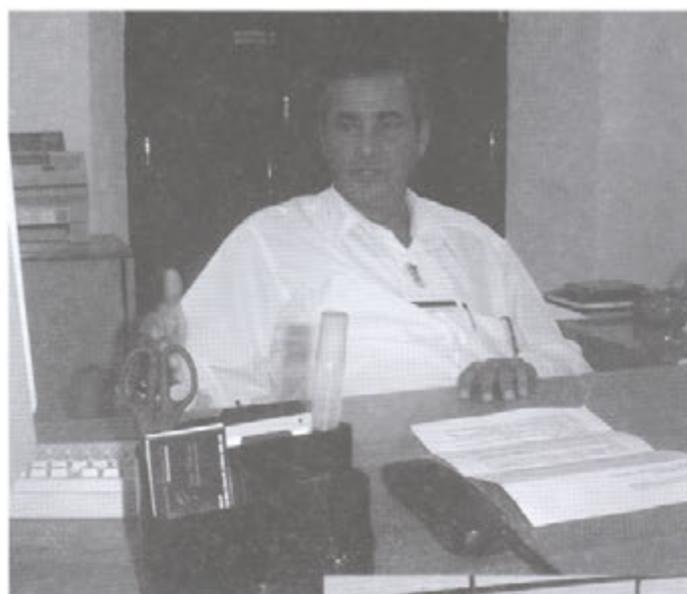
“Como ellos son el primer contacto del cliente con el banco, —expresa— constituyen un eslabón muy sensible. Los preparamos para que hagan una buena identificación del cliente, revisen adecuadamente la cuenta y perciban cualquier alteración de las firmas o los cuños.

“Tratamos de evitar que los clientes ‘se casen’ con un cajero y a estos les hemos orientado que les digan a sus familiares que deben efectuar sus operaciones por otras ventanillas. Incluso, los trabajadores deben realizar sus transacciones personales bajo la supervisión de un dirigente de la sucursal.

“Con frecuencia un cliente agradecido por el buen trato desea hacer algún pequeño regalo o dejar una propina. Eso no está permitido aquí. Ni siquiera se pueden aceptar los centavos.”

La directora interviene para afirmar, categórica, que las familiaridades son muy perjudiciales en este ámbito, por lo que ponen coto a las relaciones excesivas con los clientes, incluidos los que puedan considerarse distinguidos. A estos —tanto extranjeros como nacionales— se les atiende en la dirección, con





*Aunque parezca agotador tenemos que insistir hasta que la lucha contra el delito forme parte de nuestra cultura, sostiene Armando Valdés.*

la cordialidad y la profesionalidad requeridas. "En el salón es suficiente con ser educado y trabajar con calidad".

Los directivos de la 4822 consideran que otra buena forma de evitar la formación de hábitos nocivos es rotar al personal, por ello un cajero puede estar hoy en una ventanilla y mañana en otra, o en la mesa comercial.

¿Cómo reciben los trabajadores todas estas medidas? "Mientras más exigencia y control haya, mejor se sienten —sostiene Sheila—, pues están trabajando con mayor seguridad y confianza. Cuando la disciplina se resquebraja, la gente puede equivocarse gravemente.

"Por otra parte, nosotros nos esforzamos mucho por atender a nuestros trabajadores, pues ello lo merecen y por eso ellos comprenden que este rigor es necesario tanto en el área interna, como en todo el banco en general."

Esta joven directora está convencida de que si la exi-

gencia es diaria se convierte en costumbre; si el chequeo de los procedimientos se hace diariamente se convierte en costumbre. "Lo contrario también, —agrega— y entonces es cuando el delincuente, que nos observa y nos estudia, aunque no lo notemos, se da cuenta de nuestras debilidades y nos ataca. No olvidemos que la delincuencia es ahora más sofisticada".

## UNA CONFIANZA QUE SE MANTIENE

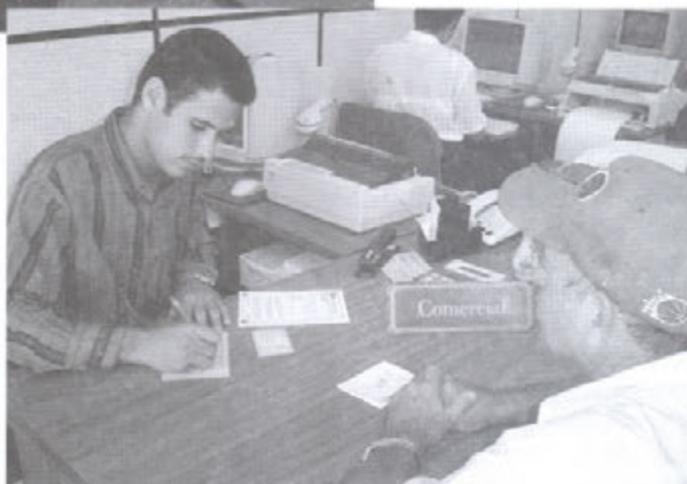
La honestidad de los bancarios, su seriedad y su firme decisión de impedir que los bancos se vean involucrados en negocios turbios es justamente lo que cimienta la confianza de la población en nosotros. Eso explica en buena medida por qué el Banco Popular de Ahorro de este territorio mantiene su liderazgo en la banca de particulares y gana terreno en la corporativa, señala el director provincial Armando Valdés Herrera.

Aunque joven, Armando parece ser de los que creen en los valores tradicionales y toma en cuenta muchos de los viejos refranes, sobre todo aquel de que "se puede ser pobre, pero honrado". Acerca del tema de la lucha contra el delito puntualiza que las instrucciones recibidas "forman parte de una labor profiláctica que nos ha venido muy bien", y asegura que conviene meditar mucho acerca del exceso de confianza, sobre la necesidad de colegiar las decisiones y la conveniencia de trabajar con comisiones. Esto último, impide que una sola persona se vea con todo el poder en las manos y caiga en la tentación de usarlo mal.

"En Cienfuegos, —dice— donde el BPA cuenta con 14 sucursales y un centro distribuidor de efectivo, no estamos exentos de quejas o inconformidades, pero las atendemos y estamos seguros de las cosas que hacemos, y percibimos que existe confianza en el banco. Así lo evidencian el crecimiento del saldo de ahorro respecto al mismo período del año pasado, y

el aumento en las cuentas a plazo fijo.

"Para que esa confianza se mantenga es preciso trabajar mucho, de manera constante, en todas las instancias, aunque nos parezca agotador, hasta que logremos que esto forme parte de nuestra cultura, de nuestro quehacer cotidiano. Y los primeros que debemos estar convencidos de ello somos los cuadros, para poderle hablar luego a los trabajadores en un lenguaje claro, directo y asequible sobre todos estos temas", concluye.



*Los trabajadores comprenden que la exigencia y el rigor los protegen de eventuales problemas y les infunden seguridad.*

## Del ámbito internacional

# Bancos argentinos sin puertas de hierro y con ganancias

**L**as puertas de la mayoría de los bancos en Argentina son en estos días, para sorpresa de muchos... de vidrio

Eso es un gran contraste frente a lo que se veía hace dos años, cuando barreras de hierro protegían a los bancos de grupos de furiosos ahorristas que, martillo en mano, protestaban ante las entidades que mantenían congelados sus depósitos por orden del gobierno, en medio de un dramático colapso financiero.

Unos pocos bancos en el centro de Buenos Aires siguen aún protegidos por planchas de hierro, con residuos de graffitis de manifestantes con consignas como "devuelvan la plata, chorros (ladrones)."

Pero son la excepción. Muchos de los mismos clientes que juraron jamás volver a depositar un centavo en un banco argentino están ahora abriendo nuevas cuentas.

Las entidades disfrutaban de un renacimiento que incluye el retorno a la rentabilidad y un ritmo de crecimiento del crédito no visto en 10 años.

"El sistema financiero argentino está en mucha mejor forma de lo que jamás hubiéramos pensado dos años atrás," dijo Ben Laidler, economista para Argentina de UBS.

En realidad, los bancos, principalmente los controlados por capitales extranjeros, aún tienen graves problemas.

Los analistas afirman que con una medición tradicional, los bancos tendrían un patrimonio neto negativo. Pero el Banco Central les permite contabilizar como valor nominal los cientos de miles de dólares de bonos argentinos en cesación de pagos que poseen en sus carteras.

La aún frágil recuperación hace que los préstamos a largo plazo sean difíciles de encontrar porque los banqueros evitan ese riesgo en un país con un horizonte incierto mientras no se reestructure la deuda pública de 100.000 millones de dólares.

Sin embargo, afirman que la cesación de pagos no impidió la recuperación del crédito de corto plazo, crucial para una economía que se espera crezca entre 6 y 8 por ciento este año.

Esa podría ser una de las razones por las que el gobierno ha mostrado poca urgencia en concretar la reestructuración de su deuda, pese

a las protestas de unos 500.000 acreedores desde Italia a Japón.

"No podría decir que, hasta el momento, (la cesación de pagos del país) ha afectado la recuperación del sistema financiero," dijo Mario Vicens, titular de la Asociación de Bancos de Argentina, la segunda entidad que agrupa a bancos extranjeros en el país.

Luego de dos años en los que los bancos perdieron unos 22.000 millones de pesos (7.500 millones de dólares), el sector bancario recuperó la rentabilidad en el 2004 con ganancias por 800 millones de pesos en siete meses a julio.

En Argentina operan filiales del estadounidense Citigroup, de los españoles Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Santander Central Hispano, y entidades locales como el Banco Galicia y el Credicoop.

Los analistas creen que el crecimiento futuro depende de la aparición de préstamos a mayor plazo, pero los bancos consideran que no será tan fácil mientras los clientes sólo se animen a colocar su dinero en depósitos a corto plazo.

"Los bancos están completamente líquidos ahora," dijo Laidler de UBS. "El crecimiento del crédito es bueno, pero está focalizado en el corto plazo. Los bancos aún están muy prudentes."

Los bancos tienen tanto dinero apilándose que las tasas de interés están en mínimos históricos. Un depósito a plazo fijo a 30 días paga 3,75 por ciento anual, frente al 120 por ciento que alcanzó en el pico de la crisis.

Ante la timidez de los bancos, otros prestamistas están aprovechando el vacío. Casi la mitad del crédito al consumo es provisto por prestamistas no bancarios, como tiendas de electrodomésticos.

Mientras tanto, el gobierno está aún buscando un acuerdo con sus acreedores privados. El presidente Kirchner ofreció devolver 40 centavos por cada dólar de deuda mientras que los acreedores reclaman al menos 60 centavos.

"Los términos de la reestructuración no deben poner en peligro las perspectivas de crecimiento del país," dijo Carlos Heller, presidente del Banco Credicoop. "Pero la conclusión del proceso va a contribuir de alguna manera a la confianza en el sistema financiero." (Tomado de Internet)



# Experiencia de la administración financiera como parte del análisis del riesgo

Luisa Brizuela Cobas y Heidi Lebrede Sánchez\*

**E**l BPA depende en gran medida de los ahorros de la población para conformar y elevar sus pasivos en divisas. El aumento de estos pasivos permite su colocación en el sector estatal, lo cual inserta una mayor responsabilidad y necesidad de recuperación.

Como resultado del estudio constante del mercado, los bancos tienen que encontrar las alternativas que les permitan lograr sus objetivos: la capitalización de los pasivos, cubrir sus costos, rentabilizar su actividad financiera y disminuir el riesgo.

El seguimiento de la actividad económico-financiera de los clientes cuyas operaciones de financiamiento conforman nuestro portafolio de negocios, nos ha conducido a la aplicación de análisis más profundos que permitan detectar situaciones y problemas que elevan el nivel de riesgo de nuestra cartera.

Las empresas, por su parte, tienen necesidad de estos análisis que le faciliten administrar sus recursos financieros, con el objetivo de aumentar las utilidades e incrementar sus resultados económicos.

Una concepción más amplia del análisis económico de las empresas lo constituye la administración financiera.

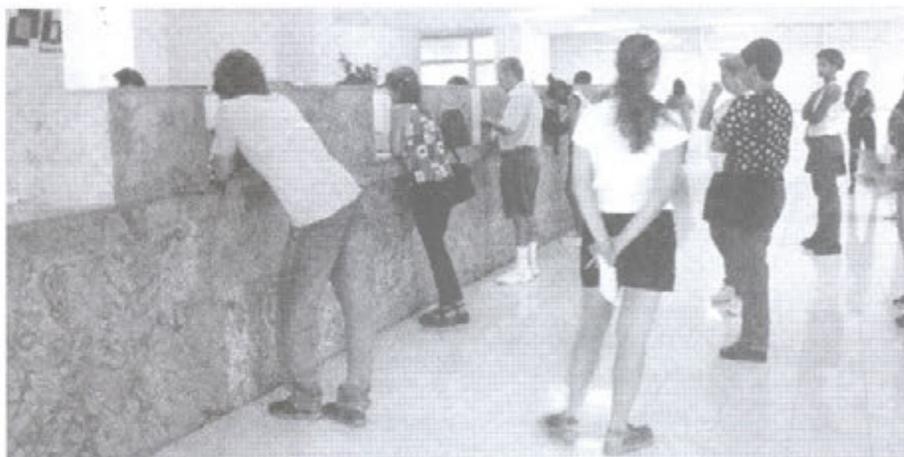
La aplicación de este método de análisis en entidades de altos riesgos ha permitido recuperar los pasivos colocados y mejorar su actividad económico-financiera.

El trabajo que a continuación exponemos tiene su punto de partida en el trabajo presentado en el 1er Evento Nacional de Riesgo Bancario: La administración financiera como instrumento de la gestión de banco, donde se expuso la concepción y el diseño de operar de manera conjunta en la administración de los recursos financieros por parte de la empresa y el banco.

## LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COMO MÉTODO DE GESTIÓN DEL BANCO

### Objetivo de la administración financiera

El objetivo de la administración del capital de trabajo es



manejar cada uno de los activos y pasivos circulantes de la empresa, de manera tal que se mantenga un nivel aceptable. De igual forma, el principal objetivo financiero de una empresa debe ser incrementar al máximo la riqueza del poseedor de su patrimonio; en nuestro caso, el Estado. Esta reflexión identifica la expresión sintetizada del concepto de administración financiera.

En su obra clásica "El Capital" Carlos Marx define:

"...la empresa como el eslabón fundamental de una sociedad económica...", claro concepto si tomamos en cuenta que es en ella donde se genera la producción, el ingreso y la rentabilización del capital de trabajo.

Para lograr este objetivo no basta solo la obtención de ingresos, sino la reducción de los gastos de manera simultánea, así como no ejecutar desembolsos sin contrapartida de producción, entre aquellos aspectos de relevante importancia a tener en cuenta. Estas acciones nos acercan a la administración.

Las instituciones bancarias aplican a su vez la administración financiera, desde el punto de vista de la cantidad de pasivos captados, la proporción de su colocación con vistas a su rentabilización y la obligatoriedad de su recuperación, dado el origen de los mismos.

La administración financiera como instrumento de gestión en el control del riesgo del banco en las entidades con altos niveles de operaciones de financiamiento, permite la participación del banco en cada una de las actividades que desarrollan las mismas, conociendo todos sus activos (recursos), su origen, la calidad, su distribución y sus destinos, así como todas las obligaciones a corto plazo de la



empresa y su cumplimiento. De ello se derivan las siguientes funciones de la administración financiera.

#### Funciones de la administración financiera

(a) Ejercer un control efectivo sobre el destino de los financiamientos y manejo de los dineros, que aseguren la recuperación del capital de préstamo.

(b) Contribuir a un mayor rendimiento del recurso financiero invertido en la producción.

(c) Garantizar sistemáticamente la provisión para las amortizaciones de las cuotas y en los plazos de acuerdo con los contratos, así como para operaciones financieras de futuro (descuento de efectos, compra de deudas, avales, etc.).

(d) Contribuir a reducir el ciclo de conversión del dinero invertido, mediante el montaje de operaciones financieras u otras dirigidas a tal fin.

(e) Apoyar a la empresa en las medidas de control interno, en la búsqueda de una mayor rentabilidad.

(f) Elevar la cultura de los ejecutivos y principales especialistas de la empresa, en cuanto a los temas propios del análisis económico y la administración financiera.

(g) Brindar una consultoría y asesoría financiera especializada, acorde con las necesidades y status financiero de la empresa, a partir de sus intereses e informes económicos periódicos.

(h) Participar en negociaciones de conjunto con la empresa en sus relaciones con suministradores, acreedores y clientes, asesorando financieramente en lo relativo a las variadas alternativas de montaje de las transacciones y buscando siempre una relación costo-beneficio favorable para su cliente.

#### La administración financiera en el BPA de Ciudad Habana

La administración financiera se comienza a aplicar en el BPA como parte del seguimiento a las empresas con financiamientos de altos niveles de riesgo. Se inicia de manera experimental en junio del 2000 en un conjunto de empresas del sector de la construcción, limitándose al control del uso de los financiamientos otorgados, amortizaciones y al cobro de un porcentaje de sus ingresos como garantía de los mismos.

Este tipo de administración se mantiene actualmente y ha contribuido al control del nivel de créditos vencidos de este sector.

No es hasta enero del año 2002 que se inicia la aplica-

ción integral de las funciones de la administración financiera. Para ello se seleccionan dos empresas de un sector que, dada la situación que atravesaban, eran consideradas de alto riesgo: industria ligera.

Las empresas seleccionadas fueron:

1. Empresa de Confecciones Encanto.
2. Empresa de Confecciones Gala.

En el caso de la primera, quedó interrumpido en enero/03, por lo que solo se mantiene la administración de la segunda.

Es necesario puntualizar que durante el ejercicio de la administración, la dirección de la empresa, junto con sus funcionarios, está expuesta a un sensible número de riesgos, entre los que se encuentran: los riesgos tecnológicos, operativos, financieros, de cambios, de tasas de interés, de accidentes. La ocurrencia puntual o simultánea de algunos, o todos ellos, atentan contra la efectividad de la producción y/o el servicio.

#### Entorno empresarial

Las empresas han enfrentado una situación financiera bastante tensa, caracterizada por la falta de oportuna liquidez; así como por la inestabilidad en el abastecimiento, efectos que, en ocasiones, han estado acompañados de carencia de financiamientos para honrar oportunamente sus obligaciones con los suministradores. Por tales razones han sido víctimas de una acentuada dependencia al crédito comercial brindado por los proveedores, quienes incorporan ocultas en los precios sensibles tasas de financiación, encareciendo los costos de producción y reduciendo, por tanto, el rendimiento sobre el peso invertido.

Las causas expuestas anteriormente condujeron a la introducción por el sector empresarial de una forma de asociación para producir, denominada producción cooperada, la cual si bien se constituye en alternativa emergente para el suministro de la materia prima, el cooperante, obviamente, en el cobro posventa reconoce una disminución de la velocidad de rotación de su capital de trabajo, por lo que transfiere al precio de la mercancía el riesgo que provoca un largo ciclo de conversión del dinero. Por tanto, esta fórmula productiva no libera a las empresas del efecto de las tasas de financiación.

Las relaciones mercantiles con las empresas, así como un estudio de la concurrencia de precios, términos de ventas, condiciones de pago y comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero internacional, nos llevan a presuponer con bastante exactitud que las tasas de financiación aplicadas hoy al mercado empresarial oscilan en un rango entre el 18 % y el 35 %, y en determinados casos pueden ser hasta superiores. Tal es el efecto de este comportamiento que en la estructura del precio de venta interno la materia prima suele representar entre el 50 % y el 60 % en determinados sectores de la industria nacional.

Quiere decir que por cada peso de ingreso la mayor parte va dirigida al suministrador extranjero para recuperar el costo de la materia prima; este efecto se traduce en un pequeño margen de rendimiento del capital de trabajo empleado, en beneficio de la empresa.

#### EMPRESA DE CONFECCIONES GALA: ANTECEDENTES. ACCIONES COMETIDAS

La Empresa de Confecciones GALA pertenece a la Unión Textil subordinada al Ministerio de la Industria Lige-

ra. Su actividad fundamental radica en la producción y comercialización de prendas de vestir y otras confecciones textiles, y es líder en la confección de uniformes.

Además, realiza también decoraciones para habitaciones, hoteles, oficinas, así como otras producciones tales como sábanas, destinadas a la venta en tiendas recaudadoras de divisa (TRD) y otras.

A partir del año 2000, y por orientaciones del Comité de Acreedores, comienza a operar cuenta corriente en MLC, (a partir de julio/03 la cuenta es en CUC), contrayendo una obligación de 1.2MM USD con destino al MINIL para el pago de obligaciones de este organismo con otros bancos. En el 2001 se aprobaron 2 financiamientos que se fueron amortizando, según contratos hasta finales de diciembre, cuando se decide unir estos tres financiamientos en uno. En agosto del 2002 se amplía este contrato, y es bajo el esquema de administración financiera que se ha podido recuperar este financiamiento.

#### Antecedentes:

(a) Produce fundamentalmente para las cadenas de tiendas recaudadoras de divisas, cuyo principal cliente es la población, y los precios de los productos incorporan una tasa impositiva superior a \$2.00; a su vez se trata de que los precios de venta sean asequibles, fundamentalmente los que clasifican de primera necesidad, para este segmento de mercado.

(b) De igual forma, la venta en consignación ha sido práctica en las relaciones entre las cadenas y determinados sectores de la industria. Esta variante contractual entorpece el efectivo desarrollo de la industria y conduce a la inmovilización de recursos financieros, a la desaceleración del ciclo de conversión del dinero, a la rebaja periódica de precios por lenta rotación (las llamadas notas de créditos), práctica internacional para este tipo de venta y que obliga al productor a la supervisión periódica respecto al grado de exhibición de sus mercancías en tienda.

(c) El sistema de entrega a las cadenas por parte de la industria se ha caracterizado mayoritariamente por la entrega descentralizada (tiendas y/o divisiones), lo cual encarece sustancialmente los costos del productor por concepto de fletes de transporte. Además, incorpora la obligación para la industria de tener que esperar 30 días para la conciliación de estos niveles con las respectivas casas matrices, y después tienen que ofrecer hasta 60 días de crédito comercial para poder cobrar.

(d) Las cadenas mantienen la tendencia de no aceptar letras de cambio, tal y como establece la Resolución No. 56/2000 del Banco Central de Cuba, a excepción de tiendas panamericanas, que pagan por transferencia electrónica establemente a los 30 días; el resto de las cadenas utilizan para comprar el crédito comercial. Sin embargo, cuando aceptan este instrumento de pago, lo hacen con fechas de vencimiento que la mayoría de las veces sobrepasa los 120 días, las que solo se pueden utilizar como medio de pago

(domiciliadas en cuenta, no avaladas) o como garantía (a realizar el pago). Este accionar limita a la industria a poder descontar estos efectos comerciales ante los bancos.

(e) A partir de este año (2003) se autoriza la confección y venta de uniformes a empresas de la economía nacional, permitiendo ampliar el espectro del mercado de GALA.

(f) Trabaja en esquema de producción cooperada.

(g) Tiene la contabilidad certificada; se encuentra en perfeccionamiento empresarial.

(h) Posee un equipo de dirección y económico joven, pero con experiencia en el sector y con buena preparación técnica.

(i) Sus producciones tienen gran demanda y es líder en el mercado.

Los factores antes expuestos, analizados en su conjunto, permitieron seleccionar a esta entidad para la aplicación conjunta del ejercicio de la administración financiera, con enfoque de sistema.

#### Acciones que conforman el esquema de la administración financiera

Las acciones ejecutadas en la entidad para cumplimentar este esquema son:

1. La tesorería.
2. La consultoría y asesoría financiera.
3. La capacitación.
4. La participación en juntas financieras, comités de contrataciones, consejos de dirección, técnicos y/o de producción, juntas de cobros y pagos, para tratar asuntos puntuales vinculados directa o indirectamente al tema financiero.
5. La participación en negociaciones.

6. El diseño de esquemas financieros que contribuyan a la elevación de la liquidez, solvencia y capitalización de los recursos financieros invertidos.

Cada una contiene los siguientes aspectos:

#### Tesorería

Esta estrategia supone, lógicamente, que las empresas deben empezar por reconocer la necesidad de revisar a fondo su flujo de caja, aspirando a optimizarlo al máximo. Procurar que su flujo se realice de la forma más eficaz, con ingresos ágiles y fluidos, al mínimo coste, desembolsos controlados y, lo que es el dogma en este tema, aspirar permanentemente a "la mínima liquidez ociosa posible". Implica también el análisis paso a paso de todos los procesos que inciden en la recepción y entrega de los pedidos de clientes, la contratación, la producción, la emisión de facturas y documentos de cobro, la fijación de formas y fechas de cobros, el ingreso en valor, etc. Es obvio que no resulta fácil implantar esta nueva filosofía sin que la empresa se impregne, paralelamente, de una nueva cultura empresarial que dé la debida importancia al valor del binomio dinero-tiempo.

Todo ello serviría poco si paralelamente no se implanta un sistema de centralización de la tesorería, ya que ello evita la dispersión de saldos y condiciones, y reduce costos financieros y administrativos, posibilitando el aumento en la eficacia del manejo de los flujos monetarios —ingresos y

## Una concepción más amplia del análisis económico de las empresas lo constituye la administración financiera

pagos—, con un mayor control de la liquidez y las relaciones bancarias.

La tarea de tesorería hay que verla en dinámica. El esquema para su montaje estará sujeto a las características, necesidades y momentos en que clasifica la empresa donde se vaya a ejecutar. Deberá definir dentro de los ingresos la estructura de los costos y, por ende, los destinos de los dineros. Es por ello que las subcuentas (submayores) a crear podrán responder a grandes y medianas partidas de gastos, por tipo de producciones cooperadas, por suministradores, acreedores, principales rubros productivos, por plantas, unidades básicas de aseguramiento y/o de producción, etc.

La tesorería se conforma a partir de:

(a) La cuenta corriente de la empresa y una cuenta de administración conjunta con el banco, la cual, en el caso de la MLC, se abre según la Resolución 76/2001 del Banco Central de Cuba y al amparo de la propia licencia de operaciones.

La cuenta corriente es operada por la empresa, haciendo uso de su chequera. A la misma se acreditarán todos los ingresos obtenidos por la actividad empresarial, de la que se cubren los gastos de operaciones y las comisiones por transacciones financieras y la de administración. El porcentaje de los ingresos destinados para cubrir los destinos antes citados, cumplirán como principio representar justamente los necesarios, con el objetivo de que la empresa se sienta motivada a elevar sus ventas y cobros para poder enfrentar mayores gastos dentro de los planificados u otros no previstos, pero que resulten necesarios y autorizados. En el caso de la Empresa Gala se determinó, en un principio, que en la cuenta corriente permaneciera un 18% para gastos de operación de la empresa, donde también se incluye el 2% del MEP y el 0.5% de comisión por el servicio de administración.

(b) La cuenta de administración se opera por mandatos de pagos emitidos por la empresa, tomando en consideración la composición y orígenes de los ingresos, siempre hasta el monto acumulado para cada destino. Se opera mediante cheques de gerencia y/o transferencias bancarias, previa autorización del banco. Se nutre a partir de transferencias directas de la cuenta corriente, provenientes del resto de cada ingreso.

La cuenta de administración consta de un registro para sus operaciones, en el cual se reflejan todos los ingresos detallados, según su origen (fuente del ingreso) y conceptos (destino de los gastos), distribuidos porcentualmente, respondiendo al estudio de las fichas de costos de las producciones. Esta cuenta, además, se divide en submayores, donde se reflejan los ingresos por orígenes.

(c) La cuenta de administración registra y opera dos grandes conceptos, que son: banco y materia prima.

(d) En el caso de la materia prima, habrá tantos submayores como cooperantes y/o suministradores operen con la

empresa. En este sentido, cabe señalar que la empresa puede ser titular de un submayor por la materia prima de sus inventarios propios. En la empresa GALA los submayores corresponden a los siguientes suministradores:

- Bumartex S.A (suministrador exclusivo)
- Cases and Cases
- Wan-Pei
- Mapec

(e) Los depósitos de los ingresos se resumen en un certificado de depósito, el cual detalla sus orígenes.

(f) Las órdenes de pago se resumen en un modelo con ese destino.

(g) En el caso de las producciones cooperadas y/o contratos con suministradores cobro posventa, los ingresos de cada semana se liquidan por órdenes de pago hasta el importe acumulado, en fecha fija de la próxima semana. Este método para el pago es de aceptación favorable para cooperantes, suministradores y empresa, ya que asegura un nivel de confianza en el proveedor de la materia prima en esas condiciones, y la posibilidad de recibir nuevos suministros.

(h) Los pagos no se realizan sin antes cuadrar todas las operaciones de la semana con el movimiento diario de los estados de cuentas.

(i) Los efectos por pagar se presentan en el siguiente orden:

Primero: ante la cuenta corriente.

Segundo: ante la subcuenta o submayor de materia prima de la empresa.

Por último, ante la cuenta de banco, la que ante la imposibilidad de efectuar con las anteriores valoraría la factibilidad de cubrir el efecto contra su provisión,

renegociando la nueva obligación con letras, cumpliendo con todo lo regulado en la Resolución No. 56/2000 del BCC.

En el caso de las obligaciones con el banco, este se constituye en la primera opción a pagar por la empresa, antes de efectuar otros pagos, lo que permite reducir el nivel de préstamos y, por supuesto, el nivel de riesgo, insertando la posibilidad del montaje de tipos de operaciones que aumenten la liquidez y reduzcan el ciclo de conversión del dinero.

#### Consultoría y asesoría financiera

Consiste en:

Aplicación y seguimiento a partir de los estados financieros, del análisis cuantitativo y cualitativo de:

- (a) 36 razones económico-financieras.
- (b) Análisis del origen y aplicación de fondos.
- (c) Análisis del flujo de efectivo.
- (d) Cálculo del punto de equilibrio.

Además, durante la administración se han reiterado temas puntuales en el orden técnico, como ha sido el caso de la necesidad e importancia de ejecutar la trilogía vender-producir-cobrar, y los beneficios que de ella se desprenden,



así como la importancia de la aplicación correcta de las normas de consumo.

#### Capacitación

La capacitación se desarrolla con el personal seleccionado (directivos y principales especialistas). Se imparte por personal universitario del banco, con experiencia en la especialidad económica y empresas, sin costo para el cliente; para ello se realizan:

- Cursos de administración financiera en sábados alternos.
- Evaluación de una situación financiera dada en el transcurso de reuniones.

En algunos de estos encuentros han participado, según el tema: jefes de talleres y de producción.

#### Participación en juntas financieras, comités de contrataciones, consejos de dirección, técnicos y/o de producción, en el tratamiento de asuntos puntuales, vinculados directa o indirectamente al tema financiero

Semanalmente sesionan las juntas financieras y/o de cobros y pagos, en las cuales se conoce y discute el nivel de ventas, el de ingresos que se producirán, así como las obligaciones más inmediatas, es decir, se analiza el flujo de efectivo que se producirá, detectando riesgos de tipo comercial y financieros.

En el resto de las tareas se participa a discreción, fundamentalmente en puntos vinculados directamente con el aspecto financiero y productivo.

#### Participación en negociaciones

Comprende la participación del banco en negociaciones, con el fin de asesorar en términos financieros a nuestro cliente. En estas reuniones el banco no contrae compromisos ni obligaciones con los suministradores y/o acreedores de la empresa. Su función solo es asesorar.

#### Diseño de esquemas financieros que contribuyan, con la elevación de la liquidez, a la solvencia y capitalización de los recursos financieros invertidos

Participación en el diseño y evaluación con la empresa de esquemas de operaciones financieras, dirigidas a los fines enunciados, buscando siempre el menor costo financiero para el cliente.

### MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A PARTIR DE JUNIO

En junio de este año, después de la experiencia adquirida al transcurrir 10 meses de ejercicio de trabajo conjunto entre nuestro banco y GALA, aparecieron nuevas condiciones que originaron modificaciones al esquema que se venía ejecutando, las cuales fueron:

- Propuesta y aprobación de una línea de crédito simple por un límite máximo de 1,000.0 MCUC.
- Disminución del flujo de ingresos de la empresa provocado por:

- No cumplimiento del pago de lo conciliado hasta septiembre/02 por parte de las cadenas, aplazándolo para los meses de febrero, abril y mayo del 2003.

- Decisión de Rafin S.A. de efectuar descuentos de un 15% a todas las facturas pendientes de pago, de deudores del sistema de las FAR, como son TRD y Gaviota.

La afectación del flujo de ingresos por las causas anteriores provocó el incumplimiento de las obligaciones de GALA para con el banco, registrándose por primera vez como crédito vencido.

La línea de crédito simple aprobada se conforma a partir del saldo deudor al cierre de junio/03, más la reserva de disponibilidad (diferencia entre el límite máximo aprobado y el saldo deudor vigente) que se utilizaría para operaciones puntuales, cuya recuperación no excediera los 120 días.

Las modificaciones al esquema se refieren a:

- Modificación de los porcentajes establecidos para la cuenta corriente y de administración:

- El 10% se destina a cubrir gastos de operaciones, en la cuenta corriente.

- El 90% restante se deposita en la cuenta de administración de fondos y se destina a amortizar los créditos que

GALA mantiene vigente con nuestro banco, procediendo con este monto a la liquidación de los intereses y el principal.

- El nivel de amortización que se produzca mensualmente determinará la capacidad de retoma, la cual será limitada de forma obligatoria mensualmente en la suma de 83.3 MCUC, con el fin de que se vaya amortizando mensual-

mente el 1,000.0 MCUC.

Las retomas tendrán como destino el pago de la materia prima al proveedor, ejecutándose una vez al mes, lo que origina un nuevo suplemento al contrato original amortizable durante los doce meses posteriores.

Consideramos necesario apuntar que ningún esquema financiero tiene algún toque de magia; para lograr su efectividad tienen que cumplirse de manera obligada la tríada del éxito de los negocios: vender, producir y cobrar.

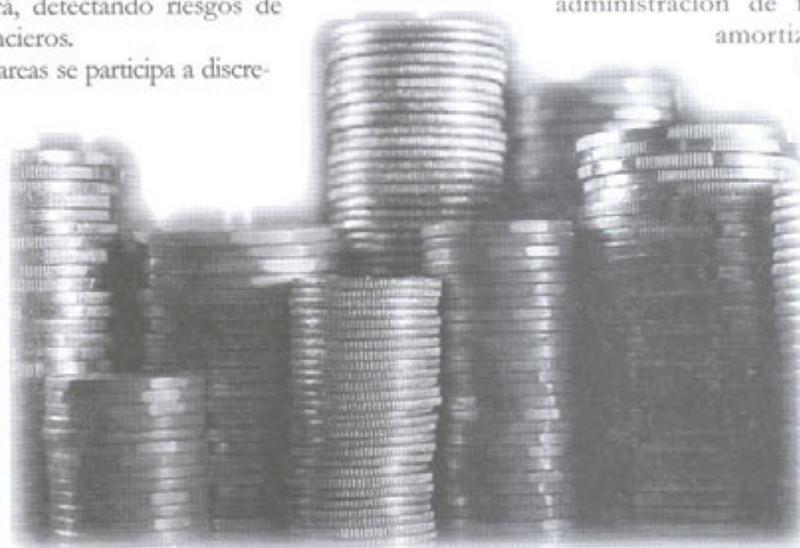
### ESTRATEGIA COMERCIAL

Para contribuir al éxito del esquema actual se trazó la siguiente estrategia comercial:

- Planear la producción de conjunto con la empresa, con el objetivo de lograr una estabilidad en el suministro de la materia prima.

- Aceleración del ciclo de conversión del dinero, vendiendo, produciendo y cobrando rubros productivos con características de líderes en el mercado.

Entre estos citamos como prioridad inmediata las sábanas, las cuales tienen:



a) Gran demanda como resultado del significativo desabastecimiento en tiendas.

b) Sus índices de consumo son más bajos, lo que permite obtener un mayor rendimiento del tejido, a diferencia de la modistura.

c) Se constituye en producto de primera necesidad para la población y nunca la industria ha podido satisfacer la demanda.

d) Su ciclo de rotación es de los más bajos por intervenir en el proceso solo dos pasos tecnológicos (cosido y embalaje)

e) Disposición de las cadenas a contratar pago en 30 días, dadas las condiciones de desabastecimiento.

3) Elevar el rendimiento del dólar invertido, con el fin de destinarlo a amortizar deudas viejas.

4) Los nuevos financiamientos deberán responder a los siguientes intereses:

- Adquisición de nuevas materias primas, con el fin de utilizarlas en la producción de productos líderes (de menores costos de producción, de determinado nivel de condición de monopolio en el mercado por parte de la empresa, de bajos ciclos de rotación, demandados en el mercado y de insuficiente oferta en plaza y con favorables términos de cobro, entre las más importantes).

- Adquirir las materias primas en condiciones y términos de pago atractivos para el suministrador, o sea, que le permitan a este una rápida rotación de su capital, de manera que se puedan lograr precios mucho más bajos, como resultado de la reducción del crédito comercial.

5) Garantizar sistemáticamente la provisión para el cobro de las cuotas y plazos de los contratos de financiamientos.

6) Evaluar detenidamente y con objetividad las potencialidades para la generación de nuevos ingresos y el grado de aseguramiento material y productivo.

7) No comprometer nuevos financiamientos en pagos de deudas viejas.

8) Exigir y lograr de la empresa una política de austeridad, donde cada recurso que se invierta sea para optimizar las finanzas empresariales.

9) Renegociar deudas en cuotas y plazos razonables, cumplibles y en fiel correspondencia con el creciente desarrollo del flujo de efectivo, tanto con los acreedores, como con la banca.

## RESULTADOS OBTENIDOS CON LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA

Al cierre del mes de octubre, transcurrido más de un año de la aplicación de este esquema de administración financiera, se han obtenido resultados satisfactorios tanto para la empresa, como para el banco.

A continuación se realiza el análisis financiero de la empresa a través de las razones económicas financieras y la tendencia de los indicadores (ver tablas).

### Comentario No. 1: Análisis del activo circulante.

La Empresa Gala cuenta, al cierre de sept./03, con un activo circulante equivalente a 5491.4MP; la estructura de este indicador (ver tabla 1) es:

El peso fundamental del activo circulante se concentra al cierre de sept./03 en el total de inventario, 3,254.0MP, y dentro del mismo la carga más pesada se encuentra en el inventario materia prima y materiales, 1,693.8MP, lo que significa un 52,1% del activo circulante. No obstante, se pudo observar que esta partida disminuyó de un período a otro en 547,2MP; también se apreciaron reducciones en el inventario mercancías para la venta de 42,6MP, todo lo cual influyó en que disminuyera el inventario total en 646,5MP. Esta disminución se debió fundamentalmente a la depuración que se ha estado realizando de los inventarios en el transcurso de este período.

Por su parte, las cuentas por cobrar también disminuyeron en 195,4MP, y representan, al cierre de septiembre/03, el 16,9% del activo circulante. Esta reducción se debe a una agresiva gestión de cobros por parte de la empresa, asesorada en la reunión de cobros y pagos, y apoyada por nuestro banco en su efectividad.

Los efectos por cobrar se redujeron a su vez en 120,7MP, ya que la empresa ha estado presentando al descuento letras de cambio en busca de alternativas que le permitan incrementar sus ingresos.

Es así como se ha posibilitado un crecimiento del efectivo en banco, tanto en moneda nacional como en divisas, aumentando con ello la razón de liquidez inmediata. Por su parte, el efectivo en caja disminuyó en 279,4MP, aspecto favorable, ya que con esto se evita la erogación de efectivo en cuantías elevadas. Recordemos que en caja solo debe existir un fondo para pagos menores.

UM: MP					
CONCEPTO	Sept.02	%	Sept.03	%	Variación
EFFECTIVO EN BANCO M.N.	28,6	0,5	322,6	5,9	294
EFFECTIVO EN BANCO CUC	48,1	0,8	235,3	4,3	187,2
EFFECTIVO EN CAJA	280,2	4,5	0,8	0	-279,4
EFFECTOS POR COBRAR CP	473,7	7,7	353,0	6,4	-120,7
CTAS. POR COBRAR CP	1.161,9	18,2	925,9	16,9	-195,4
INVENTARIO TOTAL	3.900,5	63,3	3.254,0	59,3	-646,5
Prod. terminada	1.216,0	31,2	1.091,7	33,5	124,3
Prod. en proceso	120,2	3,1	186,5	5,7	66,3
Mercancías para venta	99,2	2,5	56,6	1,7	-42,6
Partes y piezas de repuesto	136,1	3,5	137,6	4,2	1,5
Útiles y herramientas	86,1	2,2	85,4	2,6	-0,7
Materia prima y materiales	2.241,0	57,5	1.693,8	52,1	-547,2
Otros inventarios	1,9	0	2,3	0,1	0,4
OTROS CIRCULANTES	212,9	3,5	276,8	5,0	63,9
PAGOS ANTICIPADOS	100,6	1,6	123,0	2,2	22,4
TOTAL	6165,9	100	5491,4	100	

### Comentario No. 2: sobre la composición del pasivo circulante. (tabla 2)

El análisis de las obligaciones inmediatas nos indica que los pasivos circulantes se redujeron de un período a otro en 95,6MP. Al cierre de septiembre/03 el 32% del total de las obligaciones se concentraba en las cuentas por pagar, y el 28% en los cobros anticipados, los cuales se incrementaron,

Tabla 2

CONCEPTOS	Sept.02	Sept.03	Variación
Efectos por pagar	190,2	210,0	19,8
Cuentas por pagar CP	1,224,0	1,316,5	92,5
Préstamos a CP	1,502,7	937,0	-565,7
C/Pag. Compra AF	157,1	81,7	-75,4
C/Pagar Diversas	0,2	1,3	1,1
Cobros anticipados	825,9	1,151,1	325,2
Otros circulantes	282,0	390,2	388,9
Total obligaciones	4182,1	4086,5	

debido a que la empresa trata de contratar siempre con sus clientes un pago anticipado del 35% del valor total del contrato de venta. Es significativo que los préstamos a corto plazo representen al cierre de septiembre/03 solo el 23% del activo circulante, y que hayan disminuido de un período a otro en 565,7MP, lo cual viene dado por la amortización gradual y la liquidación de los créditos a corto plazo que se han realizado en el transcurso de un año, bajo nuestra administración.

Por todo lo que hemos analizado, podemos llegar a la conclusión de que aunque el capital de trabajo generado por GALA ha disminuido en 578,9MP, debido a una disminución del activo circulante, la calidad del mismo ha mejorado considerablemente, y hoy sus activos más líquidos han aumentado, lo cual contribuye a la liquidez real de la empresa.

Si analizamos entonces las principales razones e indicadores financieros:

-Solvencia total (2,05): aumentó favorablemente en 0,12, ya que sus activos totales aumentaron, mientras que el total de pasivos disminuyó considerablemente. Aunque, como sabemos, este indicador es bastante absoluto, demuestra que la empresa es capaz de hacer frente a sus obligaciones con los bienes que posee.

-Endeudamiento total (0,49): ha disminuido de un período a otro, producto fundamentalmente de la disminución de la partida préstamos recibidos en 565,7MP, lo cual refleja que la situación de endeudamiento que GALA tenía en el 2002 se ha ido solucionando con la amortización y, en algunos casos, la liquidación de deudas viejas. Esto le da a la empresa la capacidad para tomar nuevos financiamientos, siempre y cuando estos no se utilicen para pagar deudas viejas, ya que el pago de las mismas debe salir del rendimiento de las nuevas operaciones que se monten.

-Capacidad de devolución de la deuda (7,45): aumentó de un período a otro, debido a una disminución de las utilidades, fundamentalmente producto de un aumento de los gastos financieros, influenciado esencialmente por los intereses que GALA ha debido amortizar en este último período.

-Liquidez inmediata (0,14): aumentó favorablemente por el incremento del flujo de ingresos de la empresa, dada la importancia que ha tenido la labor conjunta entre la empresa y el banco, acción que ha posibilitado que hoy el colectivo de trabajo de GALA tenga una sinergia de pensamiento económico, y ha conducido a que se trabaje desde la base por elevar el nivel de ingresos de la empresa.

-Liquidez a corto plazo (0,45): disminuyó, debido a la reducción de las cuentas por cobrar. Esta razón supone la conversión inmediata de los activos corrientes más líquidos en dinero, para cancelar sus obligaciones. Como se puede apreciar, esta empresa todavía está lejos de tener una razón ácida ideal, la que se considera sea de 1 a 1, o sea, por cada peso que se debe a corto plazo, se tiene un peso fácilmente convertible en los activos circulantes.

-Liquidez media (1,25): disminuye también a causa de una sustancial disminución de los inventarios, particularmente del inventario materia prima y materiales, debido a la depuración de inventarios que ha estado realizando GALA en sus almacenes.

-Rentabilidad económica (0,02): no ha sufrido variación de un período a otro y, aunque es baja, indica la capacidad de la empresa de generar utilidades a partir de sus activos.

-Relación cuentas por cobrar/capital de trabajo (0,66): aumentó, lo cual representa que por cada peso de capital de trabajo que se invierte 0,66 pesos son de cuentas por cobrar.

-Cuentas por cobrar/ventas netas (0,15): disminuyó favorablemente, y se encuentra en un nivel aceptable, producto de que hubo un incremento de las ventas de 933,9 MP, mientras que las cuentas por cobrar disminuyeron, como ya habíamos analizado, a consecuencia de una eficiente gestión de los cobros, en la recuperación de cuentas por cobrar viejas.

-Costo de venta/ventas netas (0,83): no ha sufrido variación de un período a otro, ya que las ventas se han incrementado en la misma medida que los costos. GALA, como muchas otras empresas de la industria cubana, para posicionarse en el mercado ha tenido que deprimir un tanto los precios de sus productos, revisar las fichas de costos de cada una de sus producciones para, hasta donde es posible, disminuir precios sin dejar de obtener utilidades e incrementar las ventas.



-Ciclo de cobro (42 días): decreció favorablemente en 18 días, con respecto a septiembre/03, lo cual viene dado por lo que se explicó con anterioridad.

-Pasivo circulante/capital de trabajo (2,91): como se aprecia al cierre de sept./03, sobre cada peso de capital de trabajo existía una obligación a corto plazo de \$ 2,91, lo que nos indica las demandas que pesan sobre el capital de trabajo, para sostener el volumen de ventas. Este efecto nos indica las demandas que pesan sobre el capital de trabajo para sostener el volumen de ventas de esta empresa, por lo que podemos afirmar que su capital de trabajo todavía resulta insuficiente.

Ciclo de pago (72 días): está en correspondencia con el ciclo de cobro, lo cual es una buena señal, ya que se observa un equilibrio entre el crédito comercial que GALA otorga a sus clientes y el crédito comercial que le ofrecen sus proveedores. Recordemos que retener los pagos de una forma prudente también constituye una vía de financiamiento externo.

-Ciclo de rotación de los inventarios:

(a) En la rotación de la mercancía para la venta (3 días) se aprecia una reducción de 3 días.

(b) La rotación de la materia prima (154 días) disminuyó en 70 días. Es válido aclarar que este ciclo tan elevado se debe fundamentalmente a que dentro de estos inventarios existe un fuerte nivel de accesorios, como son hilos, botones, percheros, nylon, etc., que se utilizan en la confección y terminación de todas sus producciones.

(c) La rotación de la producción en proceso (9 días) aumentó en 3 días.

(d) La rotación de la producción terminada (53 días) disminuyó en 14 días.

Como se aprecia, el ciclo de conversión de los activos a nivel del total de la actividad disminuyó en 102 días, a lo cual ha contribuido el asesoramiento brindado por el banco en la búsqueda de alternativas que permitan disminuir este ciclo.

Después de categorizar cuáles son los resultados de la administración que se evidencian en los estados financieros de GALA, nos referimos a otros logros como son:

Cumplimiento de las obligaciones con los bancos	
Institución bancaria	Situación actual
BPA	Liquidó 81% deuda vieja.
BPA	Se amortiza según contrato (15%).
BICSA	Liquidó su deuda
BFI	Se amortiza según contrato

Lo anterior se confirma en el resultado obtenido en los indicadores de endeudamiento total y la capacidad de devolución de la deuda (0,49 y 7,45).

Hasta el cierre de mayo del 2003 el ingreso promedio mensual de GALA fue de 206,5 MUSD. A partir de junio

## El diseño del esquema de administración expuesto garantiza el control de los flujos de dinero a la cuenta corriente, evitando la inmovilización de recursos y facilitando el cobro

del 2003 el efecto del nuevo esquema aplicado incrementó este promedio a 345,3 MCUC.

Se han ejecutado operaciones de financiamiento factibles para GALA, donde su proveedor les ofrece un descuento comercial por pronto pago sobre la materia prima que está pendiente por cobrar, lo cual ha permitido la disminución del ciclo de conversión del dinero.

### CONCLUSIONES

1) Es importante la administración financiera del capital de trabajo, la cual nos permite conocer la estructura, origen, calidad y distribución de los activos y pasivos, así como la posibilidad de tomar acciones que incrementen su eficacia por la empresa.

2) La Administración Financiera como disciplina enfoca su contenido en el adecuado manejo de categorías económicas, entre las cuales citemos: capital de trabajo, cuentas por cobrar, inventarios, efectivo, etc. La efectividad del análisis de estas depende significativamente de la calidad de la información contable de la empresa.

3) El diseño del esquema de administración expuesto garantiza el control de los flujos de dinero a la cuenta corriente, evitando la inmovilización de recursos y facilitando el cobro de las cuotas de amortización contratadas, lo que contribuye al control y recuperación del capital invertido y la ejecución del pago de otras obligaciones previamente acordadas.

4) El esquema también ha permitido el montaje de operaciones financieras que aumentan la liquidez de la empresa y contribuyen a la disminución del ciclo de conversión de los activos y su rentabilización.

5) La administración financiera ha contribuido al mejoramiento de los indicadores económico-financieros de la entidad, a la disminución del endeudamiento total, a la obtención de precios más ventajosos y al logro de una planeación de la producción.

6) Ha mostrado la eficiencia en la gestión comercial que tiene lugar al aplicar la trilogía vender–producir–cobrar, la cual influye en la calidad del capital de trabajo.

7) Ha contribuido al control y disminución del nivel de riesgo.

8) La administración ha permitido al banco el conocimiento de la actividad productiva de la empresa, sus necesidades, la implantación de una estrategia comercial que incremente sus resultados económicos.

Recomendamos la aplicación de este esquema de trabajo en aquellas empresas que presenten altos niveles de riesgo, como parte del seguimiento a las operaciones de financiamientos, y adaptarlo a las condiciones particulares que las caracterizan para con ello contribuir a la disminución de sus niveles de endeudamiento con los bancos.

\* Jefa del Departamento de Análisis de Riesgo y Especialista de Banca de Empresas del BPA, Ciudad de La Habana, respectivamente.

# Papel del sistema bancario y financiero cubano en la lucha contra la corrupción y el delito

Brígida A. Tamayo Hechavarría\*

**E**l sistema bancario y financiero cubano juega un papel importante en la prevención y detección de hechos delictivos y de corrupción, implícito en las funciones que realiza, pero a su vez se convierte en blanco de interés de sujetos que violan las leyes y regulaciones establecidas por el país.

Las experiencias acumuladas durante los últimos años han demostrado que ningún país o miembro del sector financiero está exento de la posibilidad de verse involucrado en operaciones de carácter fraudulento. Sin embargo, a pesar de las necesarias transformaciones realizadas en nuestra economía, como resultado de la desaparición del antiguo campo socialista y las implicaciones que de ello se derivó, Cuba mantiene una situación que podemos considerar de privilegiada en el sistema de vigilancia y protección a las instituciones financieras, ante intentos de que las mismas puedan ser utilizadas para cometer hechos delictivos.

El delito financiero en el mundo actual es parte del resultado que origina la economía globalizada mundial, donde la delincuencia organizada genera grandes sumas de dinero mediante el tráfico de drogas, la prostitución, el contrabando de armas, la evasión fiscal, el fraude, la malversación, entre otros.

La publicación de los escándalos producidos por malversación, fraudes, lavado de dinero, son hechos que diariamente sacuden al mundo financiero. Involucrados en los mismos podemos ver desde grandes empresas y bancos hasta transnacionales y grupos corporativos, lo que conlleva el desprestigio y desconfianza del público, quien recibe las secuelas del accionar antes mencionado.

Múltiples medidas se toman en el mundo por parte de las autoridades supervisoras, organismos internacionales y otras instituciones que luchan contra esos flagelos, pero para lograr su efectividad es imprescindible la cooperación internacional entre esas autoridades, sean judiciales, policiales, de regulación y supervisión financieras, a fin de acorralar el crecimiento del delito financiero.

Todos estos elementos están conectados con el riesgo operativo, que surge por deficiencias en la infraestructura

operativa y tecnológica interna, externa y sistemas de control. Esto se asocia a errores humanos, mecánicos, informáticos, entre otros, siendo muchas veces causa de quiebras bancarias, por lo que su acción debe estar basada en una política clara y detallada de gestión del riesgo a nivel institucional, reglas bien documentadas, sustentadas en normas, procedimientos y responsabilidades de cada componente de la institución, sistemas de control interno adecuados y eficientes, y auditorías internas periódicas e independientes, que sean un factor básico en el funcionamiento de las instituciones financieras.

En Cuba hemos seguido cuidadosamente la evolución de los graves problemas a escala internacional y hemos tratado de aplicar políticas preventivas, destinadas a evitar que nuestro sistema bancario pueda ser utilizado para lavar dinero o para cualquier otro objetivo ilícito.

Con este trabajo solo se pretende esbozar el conjunto de medidas establecidas para todo el sistema bancario y financiero cubano, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

Estas medidas evidencian la responsabilidad del sistema en la prevención de los delitos financieros, promoviendo y asegurando la transparencia de las operaciones que se efectúan a través de él, con su correspondiente análisis de riesgos, lo cual ha sido la premisa fundamental de las instituciones a lo largo del proceso revolucionario, con el compromiso ético, moral y profesional de los directivos y

personal en general de las mismas, de que sus servicios respondan a la más estricta legalidad y a la seguridad de sus clientes.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO

El reordenamiento de la economía cubana conllevó un proceso similar en el sistema bancario y financiero cubano, que efectúa sus operaciones exclusivamente con efectivo o documentos que representan dinero, por lo que se hace necesario adoptar determinados esquemas de organización, y controles, entre otros, para proteger a estas instituciones de posibles intentos de delitos.

**Cuba sigue cuidadosamente la evolución de los graves problemas internacionales y aplica medidas preventivas para evitar que su sistema bancario sea empleado para lavar dinero**



Mediante el Decreto Ley 172, en 1997 se creó el Banco Central de Cuba, el cual se constituye como institución rectora del sistema bancario y financiero nacional, acorde con el proceso de reestructuración comenzado en el año 1995. Todo ello estuvo encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía cubana e influir en su eficiencia, conforme a los cambios ocurridos en el país, así como a contribuir a la inserción de esta en los mercados internacionales. Se han venido ejecutando acciones dirigidas a mantener un sistema financiero sano, materializadas en un cuerpo normativo que agrupa un conjunto de informaciones y orientaciones de obligado cumplimiento, encaminadas a evitar que los servicios brindados sean utilizados con fines ilícitos, unido a un amplio proceso de desarrollo del sistema automatizado para toda la red bancaria nacional.

Por otra parte, se emitió el Decreto Ley 173, el cual establece la organización de bancos e instituciones financieras no bancarias que operan en el país.

A partir de lo anterior se crearon nuevas instituciones financieras bancarias y no bancarias, así como se otorgaron licencias para operar con carácter de banco comercial, y para instituciones financieras extranjeras, con el objetivo de abrir oficinas de representación en La Habana.

Entre las instituciones se contó con:

**Bancos comerciales:**

- Banco Nacional de Cuba, el cual se mantuvo concentrando sus actividades en el comercio exterior.
- Banco de Crédito y Comercio.
- Banco Popular de Ahorro.
- Banco Exterior de Cuba.
- Banco Financiero Internacional.
- Banco Internacional de Comercio S.A.
- Banco Metropolitano S.A.
- Banco de Inversiones S.A.

**Instituciones financieras no bancarias:**

- Grupo Nueva Banca S.A.
- Financiera Nacional S.A.
- Casas de Cambio S.A.
- Compañía Fiduciaria S.A.
- RAFIN S.A.
- FINALSE S.A.
- FIMEL S.A.

- Corporación Financiera Azucarrera S.A.
- FINAGRI S.A.
- Corporación Financiera Habana S.A.
- Financiera CIMEX S.A.
- FINATUR S.A.
- ALFI S.A.
- Financiera Caudal S.A.
- Financiera Iberoamericana S.A.
- Financiera del Transporte S.A.
- INCREFIN S.A.
- Compañía Financiera S.A.

**Oficinas de representación de bancos extranjeros:**

- Habana International Bank Ltd.
- ING Bank N.V.
- Netherland Caribbean Bank
- National Bank of Canada.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- Banco Sabadell.
- Société Générale.
- FRANSABANK SAL.
- Banco Nacional de Comercio Exterior SNC
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- BNP Paribas.
- Republic Bank Ltd.

**Oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias:**

- Caribbean Finance Investments Ltd.
- CDC Capital Partners
- Fincomex Ltd.
- Novafin Financiere S.A.

Todas las instituciones financieras no bancarias y oficinas de representación dedican su actividad a la gestión de operaciones de financiamiento de la economía nacional en todas las modalidades, teniendo prohibido la captación de depósitos, lo cual es prerrogativa únicamente de los bancos.

Unido a lo anterior, se ha realizado otro grupo de acciones, como parte del proceso de cambio del sistema bancario y financiero cubano, entre las cuales tenemos:

- Las relacionadas con la convertibilidad interna, incluida la manutención por parte de ciudadanos cubanos de cuentas en MLC en la red bancaria, así como la eliminación de varios tipos de cambios existentes para el peso cubano.
- Introducción de una red de computadoras, así como la conexión de un alto porcentaje de las sucursales de todos los bancos del país mediante correo electrónico.
- Utilización de cajeros automáticos.
- Emisión gradual de tarjetas de débitos por parte de los bancos para realizar todo tipo de operaciones.

Paralelamente a todas las transformaciones del sistema bancario y financiero cubano, también se tiene en cuenta la necesidad de una estricta vigilancia sobre el mismo, a fin de evitar las crisis financieras que socavan múltiples sistemas en el mundo y cerrar fila a todo intento de delito de cualquier índole, que pretenda poner en peligro nuestra estabilidad.

Para las acciones aplicadas por el Banco Central de Cuba, encaminadas a proteger el sistema financiero y ban-

cario cubano, se han tenido en cuenta las experiencias propias de nuestro país; ello incluye estructura sociopolítica, geográfica y económica, como parte del contexto internacional, así como tratados y acuerdos de carácter internacional, con las correspondientes adecuaciones a las particularidades de Cuba. Entre estos últimos podemos mencionar:

- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1998.

- La Declaración de Principios de Basilea sobre la prevención de la utilización delictiva del sistema bancario con fines de blanqueo de dinero, del Comité de Basilea encargado de las normas bancarias y las prácticas de supervisión, de diciembre de 1998, conocida como la Declaración de Basilea.

- Las 40 recomendaciones sobre el blanqueo de dinero del Grupo de Expertos Financieros sobre el Blanqueo de Dinero, de febrero de 1990, revisada en junio de 1996.

- Las 19 recomendaciones de 1990, conocidas como Recomendaciones del Grupo de Expertos Financieros del Caribe.

- El convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y decomiso del producto del delito, abierto a la firma el 8 de noviembre de 1990, conocido como el Convenio de Estrasburgo.

- La Directriz del Consejo de Comunidades Europeas, de junio de 1991, sobre la prevención de la utilización del sistema financiero, con el objetivo de proceder al blanqueo de dinero, conocida como Directriz del Consejo de las Comunidades Europeas.

- La declaración de política y plan de acción mundial de Nápoles, aprobado en la Conferencia Ministerial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada, celebrada en Nápoles del 21 al 23 de noviembre de 1994.

- El comunicado de la conferencia ministerial de la Cumbre de las Américas concerniente al lavado de dinero e instrumentos del crimen, emitido en Buenos Aires, en diciembre de 1995.

- Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de la ONU, 1999.

- Resolución No. 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU de 28 de septiembre del 2001.

- Las 8 recomendaciones del GAFI del 2001 sobre lucha contra el financiamiento del terrorismo. En la conferencia anual realizada en Berlín y concluida el 20 de junio del 2003 del GAFI, se analizó el período 2002-2003, donde esta organización decidió endurecer las 8 recomendaciones sobre la lucha contra la financiación de grupos terroristas. Los nuevos lineamientos se centran en el control de transferencias y de organizaciones que no tienen fines de lucro.

- La Declaración Política y el Plan de Acción contra el Blanqueo de Dinero, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, en Nueva York, el 10 de junio de 1998.

### MEDIDAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA PREVENIR Y ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN

Establecen un grupo de lineamientos de carácter general para ser aplicados por todas las entidades del país, efectuándose las adecuaciones correspondientes, acorde con el objeto social de cada una de ellas.

### RESOLUCIÓN NO. 13 DEL MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL

Esta resolución establece las indicaciones para la elaboración y sistemático control del plan de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Esta resolución se emite con el objetivo de organizar un programa de trabajo que le permita proceder a la elaboración del Plan de Medidas, sobre la base de las orientaciones del gobierno y cuya estructura debe entenderse como el conjunto de acciones ideológicas, técnico-organizativas y de control, dirigidas de modo consciente a eliminar o reducir al mínimo posible las causas y condiciones que propician hechos de indisciplina e ilegalidades, que continuadas y en un clima de impunidad, propician y facilitan las manifestaciones de corrupción.

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y TRABAJO DE PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO A LAS INDISCIPLINAS, ILEGALIDADES Y MANIFESTACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO NACIONAL

Estos lineamientos, aprobados por el Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, están en concordancia con las medidas orientadas por el Comité Ejecutivo, y responden a la estructura del sistema financiero nacional, con las correspondientes adecuaciones a cada institución y sus diferentes niveles de dirección.



## MEDIDAS DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO PARA DETECTAR Y EVITAR ILEGALIDADES, HECHOS DELICTIVOS Y DE CORRUPCIÓN

Estas medidas responden a las características propias de las instituciones financieras nacionales, y están diseñadas tomando en cuenta la necesidad de protegerse ante posibles ataques delictivos.

Las principales medidas se estructuran de la forma siguiente:

### Organización de los bancos

Medidas que intervienen en la estructura y organización de las instituciones bancarias:

- Funcionamiento del control interno.
- Sistemas automatizados para registrar las operaciones diarias, mecanismos de control de acceso a los mismos por el personal autorizado.
- Manuales de Instrucción y Procedimientos.
- Realización de las conciliaciones de saldos correspondientes y entrega de los estados de cuentas a clientes con la periodicidad establecida.
- Emisión de la Resolución No. 51 del 2003 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Cierre diario de operaciones de todos los bancos.
- Avance en el programa de centralización de la contabilidad de transacciones bancarias.
- Obligación de los bancos de contar con un cuerpo de auditores internos.
- Funcionamiento de los comités de crédito.
- La conformación de los planes de medidas de seguridad informática y la utilización de cualquier medio de comunicación.
- Establecer los lineamientos de la política financiera en operaciones con el exterior.

### Supervisión Bancaria

Instrumentada en un grupo de regulaciones prudenciales para la actividad financiera radicada en el país, así como la supervisión *in-situ* y a distancia a todas las instituciones financieras y oficinas de representación, basadas todas en la metodología definida sobre los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva dictados por el Comité de Basilea.

- Resolución No. 27 de 1997 — Creación de la Central de Información de Riesgos, del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 91 de 1997 — Guía para la Prevención y Detección de Movimiento de Capitales Ilícitos, del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 9 del 2001 — Normas Básicas para el Control Interno de las Instituciones Financieras, del superintendente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 26 del 2001 — Creación del Comité de Supervisión Bancaria.
- Instrucción No. 19 del 2002, — Acciones preventivas

en la lucha contra el financiamiento de acciones terroristas, del superintendente del Banco Central de Cuba..

• Acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, estipulando el nombramiento de los funcionarios de cumplimiento profesionales, responsabilizados con la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones del Banco Central de Cuba.

• Circular del 2002, del superintendente del Banco Central de Cuba, disponiendo la creación de los comités técnicos de prevención del fraude.

• Implementación de la guía *Conozca a su cliente*.

• Estrecha relación de trabajo con el MININT, Fiscalía y otros organismos de la Administración Central del Estado.

Dentro de las regulaciones prudenciales de supervisión bancaria se encuentra un grupo amplio de normas para el desarrollo de la actividad de las instituciones financieras bancarias, no bancarias y oficinas de representación radicadas en el territorio nacional, entre las que se encuentran:

- Reglamento para establecer el capital mínimo para comenzar a operar una institución.
- Constitución de las reservas legales o posibles pérdidas futuras.
- Normas para conceder préstamos a las personas naturales o jurídicas vinculadas a las instituciones financieras.

## La supervisión bancaria en Cuba toma muy en cuenta los principios internacionalmente reconocidos y en uso, y muy especialmente los dictados por el Comité de Basilea

naturales o jurídicas vinculadas a las instituciones financieras.

- Reglamento para clasificar los activos crediticios y política de provisiones.
- Reglamento para la adecuación de capital.
- Normas para las relaciones de supervisión bancaria con auditores independientes o internos de las instituciones financieras.
- Reglamento de supervisión bancaria a las instituciones financieras y oficinas de representación.
- Medidas contra los incumplidores de las regulaciones dictadas por la Supervisión Bancaria.
- Normas sobre concentración de riesgos.
- Normas para los integrantes del sistema bancario nacional sobre el tratamiento a personas naturales que libran cheques sin fondo.
- Instrucciones para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos.

### Regulaciones para la apertura de cuentas en instituciones financieras

- Resolución No. 76 del 2002 — Regula la apertura de cuentas en MLC por personas jurídicas cubanas.
- Resolución No. 70 del 2003 — Normación de la autorización y control de cuentas y depósitos en el exterior por entidades cubanas.
- Resolución No. 92 del 2001 — Normas sobre los requisitos mínimos para la apertura de cuentas en MLC por personas jurídicas extranjeras.

### Regulaciones sobre cobros y pagos

- Resolución No. 56 del 2000 — Normas Básicas para los Cobros y Pagos.

- Resolución No. 64 del 2000 — Normas Bancarias Complementarias para los Cobros y Pagos.

- Regulaciones para la emisión de cheques, por acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central.

- Divulgar a las instancias correspondiente las características de los cheques impresos.

- Resolución No. 42 del 2001 — Norma del pago de entidades estatales a particulares. Posteriormente se emite la Resolución No. 69 del 2003, modificativa de la referida No. 42.

- Resolución No. 1 del 2002 — Norma los pagos de entidades estatales a UBPC, CPA Y CCS.

- Instrucción No. 18 del 2002 del superintendente del Banco Central de Cuba — Modificación a las normas para los integrantes del sistema bancario y financiero nacional para la detección y prevención de actividades de capitales ilícitos en los cobros y pagos.

- Suspensión de servicios bancarios a las entidades en las que se detecte violación del uso de las cuentas bancarias.

#### **Regulaciones de control de cambio**

- Resolución No. 65 del 2003 — Sobre el control de cambios.

**Regulaciones de política monetaria** — Establecidas bajo la aprobación del Banco Central de Cuba.

**Regulaciones para el tratamiento a los recursos humanos del sistema bancario cubano.**

**Regulaciones de protección física del sistema bancario nacional.**

**Resolución No. 79 del 2000** — Creación del Consejo Técnico de Prevención del Fraude.

**Regulaciones de las instituciones financieras y oficinas de representación**

- Decreto Ley 173 de 1997 — Sobre bancos e instituciones financieras no bancarias.

- Resolución No. 24 de 1999 — Reglamento para el otorgamiento de licencia a las instituciones financieras y oficinas de representación y su registro.

- Otras regulaciones y procedimientos establecidos por el Banco Central de Cuba.

### **CREACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE**

Este Consejo Técnico fue creado mediante la Resolución No. 79 del año 2000, el cual está presidido por el superintendente del Banco Central de Cuba e integrado por especialistas tanto del Banco Central de Cuba, como de las instituciones financieras.

Entre las funciones de este consejo están:

- Análisis de las informaciones recibidas en el Banco Central de Cuba, sobre hechos delictivos en los que pudiera estar involucrado el sistema bancario, proponiendo las recomendaciones pertinentes, a fin de reforzar los mecanismos de control interno que impidan la comisión de los mismos.

- Análisis de los hechos y tendencias internacionales en materia de fraudes, a fin de proponer las medidas preventi-



vas que eviten su posible manifestación en el sistema bancario y financiero cubano.

La estructura del Consejo Técnico para la Prevención del Fraude está establecida hasta el nivel de sucursal de los bancos, teniendo funciones específicas, acordes con la actividad de la institución en cuestión.

Los miembros que componen dicho consejo son vicepresidentes, directores de áreas, entre las que podemos mencionar: Préstamos y Depósitos o Negocios, Cuentas Corrientes, Órdenes de Pagos, Informática u otras que se estimen necesarias. También participan en este consejo los asesores jurídicos o secretarios, todos de la institución financiera.

Los aspectos analizados en el consejo, son el resultado de la estrecha vinculación entre todas las áreas de la institución; en el mismo se valoran:

- Todas las operaciones cuya característica pueda ser objeto de intento de hecho de carácter delictivo, analizando los clientes que las realizan, objeto y montos de las mismas, y se toman las medidas necesarias que garanticen su transparencia.

- La aprobación del proceso de implantación de todas las medidas, normas y procedimientos orientados por el Banco Central de Cuba, los que se realizan por cada dirección o área involucrada en el cumplimiento de los mismos, y directamente con el personal técnico que en ellos labora.

- Todos los análisis realizados por el Consejo Técnico de Prevención del Fraude son discutidos y aprobados en el Consejo de Dirección de la institución.

### **COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MOVIMIENTO DE CAPITALES ILÍCITOS**

Su constitución responde a orientación emitida por el superintendente, en carta circular, la cual dispone por acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, la creación del Comité de Prevención de Movimientos de Capitales Ilícitos hasta el nivel de sucursal. Los mismos estarán compuestos por dirigentes principales de la institución, auditor interno y funcionario de cumplimiento.

Entre sus funciones como aparato técnico de la institución correspondiente, abarcará el estudio, análisis y sugerencia de aspectos específicos correspondientes a cualquier manifestación vinculada a la actividad delictiva, entendiéndose

hechos delictivos, corrupción, ilegalidades de cualquier naturaleza y operaciones sospechosas de lavado de dinero, objeto de vigilancia por parte de la institución financiera en cuestión.

### EL LAVADO DE DINERO, SU PREVENCIÓN COMO ELEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El proceso creciente de la internacionalización del capital y de la empresa, apoyado por el avance tecnológico y los nuevos sistemas de información, conlleva la creación de un mercado financiero que no conoce fronteras. Por otra parte, las inmensas magnitudes de recursos económicos generados del negocio ilícito que opera como una empresa transaccional gigantesca, tienen también un inmenso poder real y potencial para corromper y amedrentar diversos estamentos de la sociedad en el mundo, y dadas nuestras crecientes relaciones con los mercados financieros internacionales y el desarrollo de la inversión extranjera, Cuba podría ser afectada por estos procesos de lavado de dinero.

Por lo anterior, se considera que los bancos y las instituciones financieras no bancarias cubanas deben enfocar la prevención del lavado de dinero como una situación de riesgo tan importante como las típicas del negocio que desarrollan, superando la discusión sobre los aspectos políticos y legales de la prevención, y reconociendo ser parte real o potencial del problema, con el objetivo de contribuir a su solución.

Por consiguiente, el control del riesgo por el lavado de dinero tiene como objetivo evitar que la institución sea usada por delincuentes o que pueda también ser objeto de responsabilidades legales en el caso de que no se establezcan programas y procedimientos destinados a prevenir este delito en su ámbito interno.

La introducción de estas prácticas en el ámbito financiero disminuye las oportunidades mundiales lícitas y el crecimiento sostenible de la economía, reto al cual se enfrenta nuestro sistema económico y financiero. De ello se deriva que cuando un país adquiere mala reputación financiera es muy difícil borrarla, y se requieren recursos gubernamentales considerables para solucionar un problema evitable con medidas apropiadas y oportunas sobre el referido tema.

Ciertamente, en Cuba impera un clima de tranquilidad y orden social, por lo cual resultan muy aislados e insignificantes los casos de ataques contra la red bancaria. El lavado de dinero es un delito que hasta el momento no ha podido progresar en nuestro país, gracias a las medidas adoptadas frente a las ofertas de créditos y posibles inversores. Ninguna institución financiera cubana mantiene relaciones exteriores que ocasionen operaciones potencialmente sospechosas.

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno en la lucha contra el incremento de modalidades de actividad delictiva, y con el surgimiento de formas nuevas en este

mismo sentido, lo cual resulta totalmente incompatible con los principios éticos de la sociedad cubana, se aprobó en el año 1999 por la Asamblea Nacional del Poder Popular la Ley No. 87, modificativa del Código Penal, en cuyo Capítulo II se recoge el lavado de dinero como un delito y su correspondiente proceso sancionador definido en el Artículo No. 346, y que dice:

#### *Artículo No. 346.*

1. El que adquiera, convierta o transfiera recursos, bienes o derechos a ellos relativos, o intente realizar estas operaciones, con conocimiento o debiendo conocer o suponer racionalmente por la ocasión o circunstancia de la operación, que proceden directa o indirectamente de actos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas o de personas, o relacionados con el crimen organizado, incurre en sanción de privación de libertad de cinco a doce años.

2. En igual sanción incurre el que encubra o impida la determinación real de la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o propiedad verdadera de recursos, bienes o derechos a ellos relativos, a sabiendas, o debiendo conocer o suponer intencionalmente, por la ocasión o circunstancia de la operación, que procedían de los delitos referidos en el apartado anterior.

3. Si los hechos referidos en los apartados que anteceden se cometen con ignorancia inexcusable, la sanción será de dos a cinco años de privación de libertad.

4. Los delitos previstos en este artículo se sancionan con independencia de los cometidos en ocasión de ellos.

5. A los declarados responsables de los delitos previstos en los apartados anteriores se les

impondrá, además, la sanción accesoria de confiscación de bienes.

**Los bancos y las instituciones financieras no bancarias cubanas deben enfocar la prevención del lavado de dinero como una situación de riesgo tan importante como las típicas del negocio que desarrollan**

### PROGRAMA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO NACIONAL PARA PREVENIR EL BLANQUEO DE CAPITALES

La prevención del lavado de dinero es el conjunto de políticas, normas y procedimientos de aplicación obligatoria por todos los integrantes del sistema bancario y financiero nacional, los cuales han sido implantados, adaptándolos a las características individuales de cada cual, y tienen como objeto eliminar el riesgo de que sus servicios sean usados, por comisión o por omisión, para disimular o borrar el origen, naturaleza, ubicación, propiedad o control de los fondos provenientes de cualquier tipo de actividad ilegal.

El sistema bancario y financiero nacional ha adoptado un procedimiento para el conocimiento minucioso y oportuno del cliente que abre una cuenta en cualquiera de las instituciones del sistema, así como para vigilar en forma corriente la actividad de la misma.

Para ello enumeramos los aspectos tomados en consideración en el programa cubano contra el lavado de dinero:

- Conocimiento del cliente.
- Reporte de transacciones sospechosas.
- Registros de transacciones en efectivo.
- Código de conducta y ética.
- Capacitación del personal y directivos de las instituciones.
- Cooperación con las autoridades competentes.
- Participación de colaboradores en la supervisión.
- Sistema de auditoría independiente.

En realidad, quienes blanquean utilizan métodos cada vez más complejos para evadir controles. Sin embargo, el programa esbozado anteriormente aumenta la habilidad y las posibilidades de los bancos cubanos para preservar su buen nombre en lo que respecta a su integridad y sus prácticas contra riesgos.

### **Supervisión bancaria, función en la prevención y detección de posibles operaciones de blanqueo de dinero**

La actividad de intermediación financiera como método de comunicación necesaria para el desenvolvimiento de las estructuras económicas —sobre las que se asientan las estructuras sociales— es muy susceptible de ser utilizada por aquellos quienes están dispuestos a delinquir, y en especial la actividad bancaria, máxime que todo flujo de bienes y servicios tiene siempre asociado un flujo monetario en sentido contrario, que de una forma u otra pasa por las entidades financieras, y muchas de estas transacciones financieras implican varios movimientos de fondos.

Basada en los Principios Básicos para una Supervisión Efectiva, dictados por el Comité de Basilea, aborda en el principio No. 15 que la Supervisión Bancaria, "... debe determinar que los bancos tengan políticas, prácticas y procedimientos adecuados, incluidas reglas estrictas de conocimiento del cliente, que promuevan altos estándares éticos y profesionales en el sector financiero y prevengan que el banco sea utilizado, con o sin conocimiento, por elementos criminales"; el mismo incluye la prevención de actividad delictiva o fraude y la rendición de cuentas de dichas actividades a las autoridades competentes.

Las violaciones de los procedimientos establecidos conllevarían dañar la reputación del banco y exponerlos a medidas, previstas en las regulaciones de supervisión establecidas por el banco central, incluso, en caso extremo ese daño podría amenazar la solvencia de la institución en cuestión, así como evidenciar la falta de una administración con la integridad y calidad que se exige para toda institución financiera.

No debemos desestimar que la confianza del público puede disminuir y la reputación de la institución puede verse dañada, como resultado de la asociación, aunque sea inadvertida, con personas que se aprovechan de la realización de operaciones, que pueden encubrir hechos delictivos de cualquier naturaleza.

Aunque la Supervisión Bancaria no es responsable de la persecución criminal del lavado de dinero, esta área del banco central, juega un papel decisivo en el aseguramiento, por parte de los bancos, de la aplicación de políticas documentadas para identificar a los clientes y aquellos que actúen en su nombre, y más específicamente los que intenten realizar actividades financieras fuera de la ley.

Nuestro país cuenta con normas claras sobre qué tipos de registros se deben mantener para la identificación de clientes, transacciones individuales y el período de retención de la documentación. Asimismo, la Supervisión determina que los bancos cuenten con procedimientos formales para reconocer transacciones potencialmente dudosas; estos incluyen autorización adicional para grandes depósitos o extracciones en efectivo (o similares) y procedimientos especiales para transacciones inusuales.

La ocurrencia de cualquier hecho de intento de blanqueo en las instituciones o con la utilización de las mismas, es también parte de la función de vigilancia de la Supervisión Bancaria, por razones tales como:

- La magnitud y volumen de estos hechos pueden amenazar la solvencia y la solidez e integridad del sistema financiero.
- Pueden ser indicios de controles internos deficientes que requieren atención del supervisor.
- Las implicaciones potenciales para la reputación y confianza que pueda transferirse de una institución particular al sistema.

Entre las tareas de la Supervisión estará:

- Chequear periódicamente que los controles de antilavado de las instituciones y sus sistemas de prevención, identificación e información de hechos delictivos o cualquiera de sus manifestaciones sean suficientes. Para ello cuenta con facultad de ejecución, de acuerdo con la ley, que le permite tomar acción contra una institución que no cumpla con sus obligaciones en este sentido.

La Supervisión del Banco Central de Cuba, teniendo en cuenta la importancia y objetividad de las recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI), fundamentadas a partir de

sólidas prácticas internacionales, las ha tomado en consideración al elaborar las normas jurídicas no penales, atendiendo a que dichas recomendaciones se relacionan con la identificación del cliente, conservación de registros y diligencias de las instituciones financieras para detectar e informar sobre transacciones sospechosas, medidas sobre cómo tratar a países cuyos programas antilavado de dinero son insuficientes o inexistentes.

Además, este organismo ha introducido recomendaciones para la lucha contra el financiamiento al terrorismo, las cuales fueron recogidas en la Instrucción No. 19 del 2002 del Banco Central de Cuba.

A tenor de lo anterior, en los últimos años se tiende a definir el blanqueo de dinero de manera mucho más amplia, tomando en consideración una gama más extensa de deli-

## **El sistema bancario y financiero nacional ha adoptado un procedimiento para el conocimiento minucioso y oportuno del cliente que abre una cuenta en cualquiera de las instituciones del sistema**

tos subyacentes, y se facilita de esta forma la notificación de las transacciones sospechosas y la cooperación internacional en este marco.

## **FUNCIONARIOS DE CUMPLIMIENTO, MISIÓN EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS**

Cada oficina central de los bancos ha designado formalmente a un funcionario encargado de cumplir el Programa de Prevención y Detección del Blanqueo, el cual está subordinado al máximo nivel de dirección, con responsabilidad explícita para garantizar que las políticas y procedimientos de las instituciones financieras estén en concordancia con las regulaciones del banco central.

Como parte de su responsabilidad, el funcionario debe cumplir con las actividades siguientes:

- Elaborar políticas, programas o instrucciones para la prevención del lavado de activos.
- Recopilar documentación sobre este tema.
- Detectar operaciones sospechosas de lavado, que se le proponen a la institución.
- Preparar informes para la administración.
- Supervisar el trabajo de otros empleados que desarrollan labores de prevención.
- Revisar el cumplimiento de las normas establecidas por la institución para la prevención.
- Aplicar en la institución medidas preventivas, derivadas de situaciones presentadas en otras instituciones.
- Preparar la información sobre transacciones sospechosas que la institución deba entregar a las autoridades competentes.
- La comunicación clara a todo el personal sobre los principios éticos y comportamiento profesional de un trabajador bancario, es parte también de la competencia de este funcionario.

• Se ha instituido que los bancos cuenten con procedimientos claros y que sean informados a todos los trabajadores para que el personal comunique las transacciones sospechosas al funcionario de cumplimiento. No obstante, la práctica demuestra que la cohesión de trabajo entre el funcionario y los diferentes directivos y especialistas de las áreas de la institución, coadyuva a que este proceso se manifieste como parte del trabajo diario de la institución.

Lo anterior ha permitido:

- La participación del funcionario en los análisis de los expedientes legales de los clientes que solicitan operar con la institución; este trabajo se realiza de conjunto con el secretario o asesor jurídico de la institución.
- Monitoreo diario de las operaciones de clientes de la institución, particularizando en las características del área que genera la operación.
- Estrecha relación de trabajo con el auditor interno, retroalimentándose con la información y revisión que ambos efectúan.
- Ante operaciones que puedan presentar duda, se cita al

cliente al banco y se discute con él la fundamentación de la transacción.

- Relación de intercambio de información con otros bancos cuyos clientes realizan operaciones con la institución.
- Participar en el control de las operaciones de la caja y la bóveda de efectivo.
- Imparte personalmente la capacitación y preparación del personal de la institución, por cada área, en las regulaciones vinculadas a su función.

El funcionario de cumplimiento, además de informar a las autoridades competentes, comunica a Supervisión Bancaria sobre actividades e incidentes dudosos de índole fraudulenta que atenten contra la seguridad, solidez o reputación del banco.

En la colaboración con las autoridades competentes, el funcionario de cumplimiento tendrá en cuenta especialmente las regulaciones vigentes en materia del secreto bancario y entrega de documentos, que haya dictado o dicte su institución o el Banco Central de Cuba, y no puede poner en conocimiento de persona alguna, salvo autoridad facultada, y con la correspondiente

autorización, el hecho de que una información ha sido solicitada o proporcionada a estas autoridades.

Las leyes, regulaciones y/o políticas de los bancos garantizan que un miembro del personal, que informa de buena fe sobre las transacciones presuntamente dudosas al funcionario encargado del cumplimiento, función de seguridad interna, o directamente a una

autoridad competente, no se pueda considerar responsable de las consecuencias de su acto.

**El funcionario de cumplimiento tendrá en cuenta especialmente las regulaciones vigentes en materia del secreto bancario y entrega de documentos, que haya dictado o dicte su institución o el Banco Central de Cuba**

## **FUNCIONARIOS DE CUMPLIMIENTO A NIVEL REGIONAL**

Este proceso se está desarrollando por el Banco Central de Cuba y consiste en la creación de una plaza de funcionario de cumplimiento a nivel regional, es decir, tres compañeros, los cuales radicarán en igual número de provincias, ubicadas en el Occidente, Centro y Oriente del país, los cuales dependerán directamente de la Oficina de Supervisión Bancaria.

Estos funcionarios realizarán un grupo de tareas, entre las que se encuentran:

- Supervisar a los funcionarios de cumplimiento que efectúan su actividad tanto a nivel de sucursal, provincia u oficinas centrales de los bancos, y que dependerán administrativamente de las instituciones financieras.
- Realizar investigaciones especiales sobre temas específicos relativos a la actividad delictiva, ilegalidades y corrupción en los territorios.
- Orientar sobre las regulaciones y metodología emitidas por la Oficina de Supervisión Bancaria o por el Banco Central de Cuba a los funcionarios de cumplimiento.
- Realizar reuniones periódicas con los funcionarios de cumplimiento de los bancos para actualizar y revisar el



cumplimiento de los planes de prevención; analizar, coordinar y proponer medidas para detectar o evitar la ocurrencia de hechos delictivos.

- Elaborar informes para la Oficina de Supervisión Bancaria sobre esta temática en el territorio que atienden.

En resumen, el presente trabajo recoge de forma sintetizada el desarrollo del proceso de fiscalización y vigilancia que se lleva a cabo por todo el sistema bancario y financiero nacional, y a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte del mundo, los casos de fraude, corrupción o escándalos en instituciones bancarias no tienen lugar en nuestro país.

Los bancos cubanos no están involucrados en el lavado de dinero u otras operaciones fraudulentas y ningún banco cubano es controlado o presta servicio al crimen organizado. Es objetivo prioritario del Banco Central de Cuba supervisar la actividad de las instituciones financieras y de las oficinas de representación autorizadas a operar en el país, ejerciendo una rigurosa fiscalización sobre sus operaciones y negocios.

Las normas establecidas exponen los elementos para la detección de operaciones sospechosas y la forma de proceder con la consiguiente información a las autoridades correspondientes, con quienes se trabaja estrechamente. Pero no solo el establecimiento de regulaciones y procedimientos garantiza la eficacia del sistema, es imprescindible la preparación cuidadosa del personal bancario y contribuir paralelamente a la instrucción del personal de otras instituciones, que de forma cohesionada permita evitar cualquier manifestación de carácter delictivo que atente contra la integridad del sistema económico y financiero del país.

El camino recorrido ha sido arduo, pero ello no significa que hemos llegado al nivel ideal en el complejo tema tratado; por el contrario, nos mantenemos al tanto de su evolución en el escenario internacional y siempre emprendiendo nuevas acciones en la medida de las necesidades propias

del desarrollo de las relaciones financieras, económicas, tecnológicas y sociales, a que está sujeta cada día la humanidad.

## CONCLUSIONES

Toda estrategia concreta contra cualquier manifestación de corrupción, aparte de contar con la estrecha colaboración de las autoridades competentes en cada país, necesariamente tiene en consideración el aspecto financiero de esta actividad, ya que su objetivo es hacer aparecer como legítimo lo obtenido inicialmente a partir de actividades ilícitas.

Esto obliga a todas las autoridades supervisoras, a escala mundial, a tomar decisiones prácticas y efectivas en este sentido. En nuestro caso, el BCC como órgano rector del sistema bancario y financiero nacional, ha emitido una serie completa de normas jurídicas no penales, que ratifican el lavado de dinero como una actividad ilícita, y soportan las pautas generales para la actuación de las instituciones financieras en el ámbito de la prevención, materializadas en un programa antilavado implantado en cada una de ellas.

Nuestras disposiciones generales están en consonancia con las prácticas internacionales, recogiendo sus aspectos

esenciales y adaptándolas a nuestra realidad. Además, contamos con una amplia gama de medidas regulatorias, destacándose, entre otras, la prioridad en la revisión del cumplimiento de las medidas implementadas en este ámbito, por la autoridad supervisora, un sistema de información de actividades sospechosas que conducen al delito en cualquiera de sus manifestaciones, así como un programa de entrenamiento continuo

del personal sobre las normas vigentes y medidas preventivas en la actividad financiera.

Hasta el momento nuestro país está exento de eventos de lavado o blanqueo de dinero, gracias al programa preventivo que ha sido implantado, de carácter severo, y que ha limitado cualquier intento de ataque a nuestro sistema, pero existen aspectos en la aplicación práctica de las medidas de detección y de actividades delictivas, en los cuales continuamos trabajando con paso firme e intransigencia ante cualquier intento de involucrar el sistema en este tipo de actividad.

Asimismo, continuamos el estudio y actualización a partir de las experiencias internacionales en estas materias, dado que Cuba no está aislada de los efectos del proceso globalizador, de los cambiantes métodos de los transgresores de las leyes y del incremento mundial de corrupción en el sector financiero, y puede ser más susceptible a la presencia de actividades delictivas en el sistema financiero nacional.

**\*Censor Auditor de la Dirección de Riesgos de la Oficina de Supervisión Bancaria del Banco Central de Cuba**

**El BCC ha emitido una serie completa de normas jurídicas no penales que ratifican el lavado de dinero como una actividad ilícita y soportan las pautas generales para la actuación de las instituciones financieras en el ámbito de la prevención**

# Instituciones financieras y oficinas de representación inscriptas en el registro general de bancos e instituciones financieras no bancarias hasta el 20 de septiembre de 2004

## BANCO CENTRAL DE CUBA

### BANCOS COMERCIALES:

TOTAL : 8

- BANCO NACIONAL DE CUBA
- BANCO POPULAR DE AHORRO
- BANCO DE INVERSIONES S.A.
- BANCO METROPOLITANO S.A.
- BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A.
- BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL S.A.
- BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO
- BANCO EXTERIOR DE CUBA

### INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL : 19

- GRUPO NUEVA BANCA S.A.
- COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.
- FINANCIERA NACIONAL S.A.
- RAFIN S.A.
- FIMEL S.A.
- FINALSE S.A.
- FINAGRI S.A.
- CADECA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA S.A.
- FINCIMEX S.A.
- ALFI S.A.
- FINATUR S.A.
- FINANCIERA IBEROAMERICANA S.A.
- FINANCIERA CAUDAL S.A.
- COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- TRANSFIN
- ARCAZ S.A.
- FINTUR S.A.
- GILMAR PROJET S.A.

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA:

TOTAL : 13

- HAVANA INTERNATIONAL BANK LTD
- ING BANK
- NETHERLANDS CARIBBEAN BANK
- NATIONAL BANK OF CANADA
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
- BANCO SABADELL S.A.
- SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
- FRANSABANK SAL.
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIÉDAD DE MADRID.
- BANCO NACIONAL DE PARIS BNP.
- REPUBLIC BANK LIMITED
- CAJA DE AHORRO DEL MEDITERRÁNEO
- FINANCIERA OCÉOR

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL :4

- CARIBBEAN FINANCE INVESTMENT LTD (CARIFIN)
- FINCOMEX LTD
- COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION.
- NOVAFIN FINANCIERE S.A.

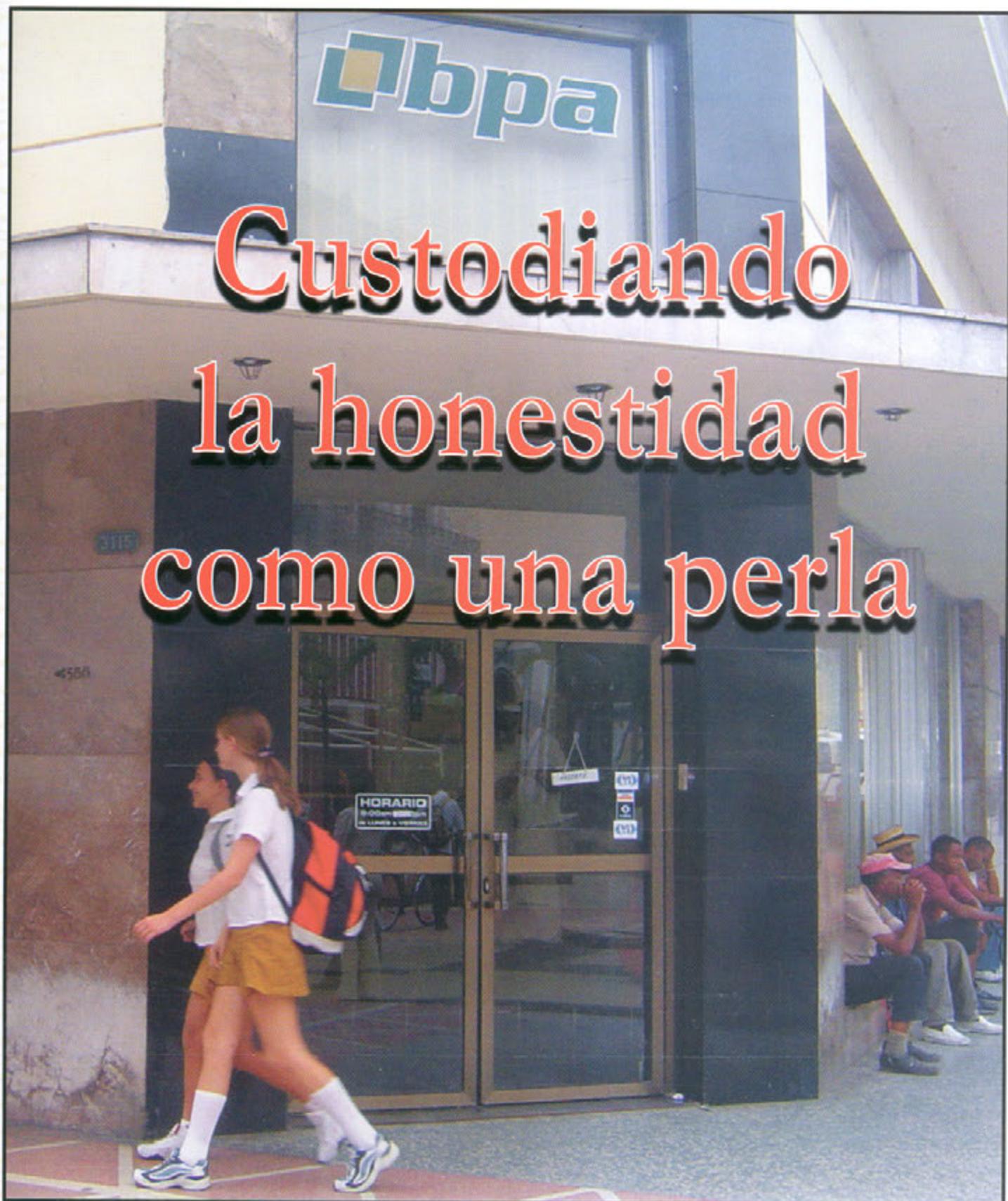
# BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL • JULIO-SEPTIEMBRE 2004  
AÑO 7 NO. 3

The logo for BPA (Banco de Pagarés de Cuba) is displayed in a blue and white color scheme on a glass window above the entrance.

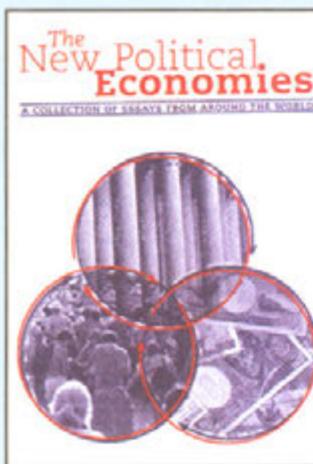
# Custodiando la honestidad como una perla



# Nuevas adquisiciones

## CIBE

CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



constitucional, la perspectiva de la escuela austriaca, las nuevas perspectivas de la transición económica y la crítica radical.

### THE NEW POLITICAL ECONOMIES

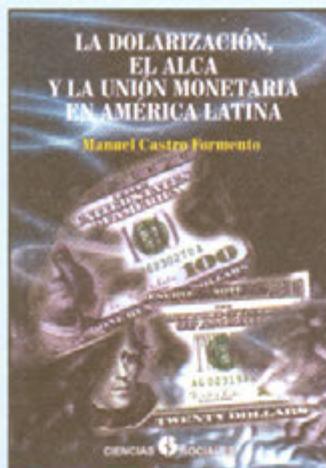
*Edited by Laurence S. Moss*

Es una colección de ensayos escritos desde diversos puntos de vista, incluso contrapuestos, que aportan visiones particulares acerca de las llamadas nuevas economías políticas. El contenido gira en torno a cinco asuntos fundamentales: la sociología fiscal, la economía

### LA DOLARIZACIÓN, EL ALCA Y LA UNIÓN MONETARIA EN AMÉRICA LATINA

*Manuel Castro Formento*

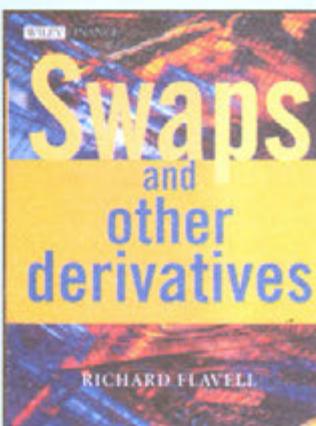
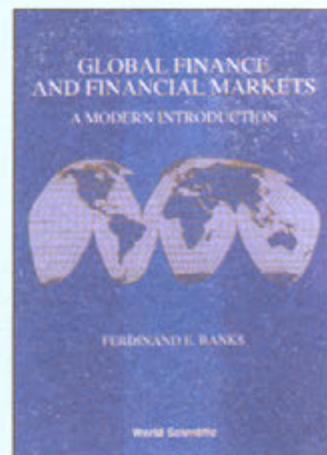
La obra pone al descubierto las causas reales que provocan la crisis económico-financiera en América Latina, explica la necesidad de que los países industrializados tomen conciencia del papel histórico que deben desempeñar y demuestra la importancia que tiene para los países subdesarrollados transformar su estructura productiva para lograr un desarrollo integral que les permita enfrentarse al intercambio desigual entre países ricos y pobres.



### GLOBAL FINANCE AND FINANCIAL MARKETS. A MODERN INTRODUCTION

*Ferdinand E. Banks*

Es un texto básico de actualización y referencia sobre las finanzas. Fue concebido especialmente para principiantes en los estudios de economía y finanzas e incluso para quienes se autopreparan en los temas de finanzas y mercados financieros.



### SWAPS AND OTHER DERIVATIVES

*Richard Flavell*

Ofrece un detallado y práctico enfoque del cálculo del precio de una amplia gama de estructuras de swap, incluyendo swaps de tasa de interés no genéricos y de divisas variable-variable, tales como swaps de crédito, de cálculo de precios ajustado al crédito, de capital y commodity, vinculados a la inflación y la volatilidad. También discute en detalle las aplicaciones de swaps en técnicas tales como paquetes de activo y cálculo de precios y cobertura de LTFX. El libro aborda las opciones de tasas de interés y FX, centrándose particularmente en la construcción y cálculo de precios de estructuras híbridas, como swaps con opciones incluidas; también cubre aspectos prácticos como el cálculo de una curva de volatilidad forward.

### TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

*Manuel Castro Formento*

Es un estudio sobre las políticas públicas inspirado en la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre este instrumento de dirección de cualquier gobierno para dar respuesta fundamentada y viable a las demandas siempre crecientes de la sociedad y en particular para contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe. Aborda desde el origen y desarrollo de las políticas públicas, el concepto de público y la importancia de las políticas, hasta la gestión en el sector público, sus dificultades y perspectivas.



# BCC

REVISTA DEL BANCO  
CENTRAL DE CUBA



JULIO-SEPTIEMBRE 2004. AÑO 7 NO. 3

# SUMARIO



2



13



22



40

## ANÁLISIS

2 Hacia una meta cada vez más inalcanzable

## MUNDO FINANCIERO

6 Enfoques teóricos sobre los mercados monetarios

## ACONTECER

13 Un 26 de homenaje y compromiso

15 Comprobación nacional sobre la Resolución No. 297/03

16 Custodiando la honestidad como una perla

19 Bancos argentinos sin puertas de hierro y con ganancias

## TÉCNICA BANCARIA

22 Experiencia de la administración financiera como parte del análisis del riesgo

30 Papel del sistema bancario y financiero cubano en la lucha contra la corrupción y el delito

## JURÍDICA

39 Instituciones financieras y oficinas de representación inscritas en el registro general de bancos e instituciones financieras no bancarias hasta el 20 de septiembre de 2004

## DETRÁS DE LA MONEDA

40 Las primeras monedas circulantes cubanas

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

*Comité Editorial:* Gustavo Roca, Benigno Regueira, Jorge Barrera, René Lazo, Esteban Martel, Aracelis Cejas, Adolfo Cossío, Ramón Muñoz, Carlos Pérez, Mercedes García, Mario Hernández, Guillermo Gil.

*Editora:* María Isabel Morales Córdova. [maribel@bc.gov.cu](mailto:maribel@bc.gov.cu)

*Coordinadores de la revista:* Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba (BNC).

*Corrección de estilo:* Carmen Alling García.

*Diseño:* Esther Peña Bazáin. [dulce@enet.cu](mailto:dulce@enet.cu)

*Colaboró:* María Cristina Proenza

*Encuéntrenos en Internet:* [www.bc.gov.cu](http://www.bc.gov.cu)

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)

**CIBE**

Centro de Información Bancaria y Económica

Correo electrónico: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)

Teléfono: 862-8318

Fax: (537) 866-6661

# Hacia una meta cada vez más inalcanzable



UNCTAD

Dayamis Muñoz Riverón y Katerine Aliño Carballo\*

**T**ranscurridos los primeros años del siglo XXI, el futuro del mundo subdesarrollado resulta cada día más incierto, principalmente para los millones de personas que se encuentran hoy en la extrema pobreza.

Si bien la situación económica mundial presenta mejores perspectivas de crecimiento, los indicadores sociales de los países del Tercer Mundo muestran un mayor deterioro como resultado de la profundidad de los desequilibrios existentes entre el Norte y el Sur, que impiden que los países más pobres se contagien con los beneficios de la recuperación global de la economía, ya que los recursos financieros con que cuentan para hacerle frente a los flagelos sociales que los agobian son cada vez más inestables e insuficientes.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) destaca en su último informe, dedicado a los países menos adelantados (PMA), que alrededor del 50% de la población de estos países subsistían al final de la década de los 90 con menos de 1 dólar diario, situación que advierte podría agudizarse de persistir las actuales condiciones económicas, pasando de 334 millones de personas que vivían en la extrema pobreza en 2000 a 471 millones en 2015, fecha para la cual la comunidad internacional se ha propuesto alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

De ahí la urgente necesidad de retomar nuevamente los compromisos asumidos en la "Cumbre del Milenio" con los países subdesarrollados, en la "Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo" celebrada en Monterrey, México, y en la "Cumbre de Desarrollo Sostenible" de Johannesburgo, Sudáfrica, foros donde a pesar del intento, no se lograron acuerdos específicos, ni compromisos políticos creíbles que permitan financiar el



La ONU muestra preocupación por los niveles de pobreza actuales.

cumplimiento de estos objetivos.

Y es que, a pesar de la constante búsqueda de nuevas formas de financiamiento, continúa siendo la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)<sup>1</sup> el mecanismo imprescindible, capaz de lograr la adecuada canalización de los recursos financieros que demandan los países subdesarrollados para mejorar su desempeño económico y social, y de esta forma viabilizar el

cumplimiento de las Metas del Milenio. Sin embargo, atendiendo a su comportamiento actual, cabría preguntarse: ¿serán alcanzables estos objetivos o será una utopía creer en ellos?

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Cuando en septiembre del 2000, durante la celebración de la "Cumbre del Milenio", los Jefes de Estados y de Gobiernos, así como altas personalidades de 189 países aprobaron la Declaración de las Metas de Desarrollo del Milenio, se confiaba en que para el 2015 el panorama social mundial mejoraría considerablemente, suscribiéndose como acuerdos 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores con plazos definidos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, los problemas medioambientales y la discriminación de la mujer.

## Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.

<sup>1</sup> Compromiso adoptado en 1971 por los países desarrollados en el seno de las Naciones Unidas, de donar en condiciones concesionales el 0,7% de su PNB a la asistencia de los países subdesarrollados.

6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

A partir de este momento se establecieron nuevos programas de trabajos encaminados a hacer cumplir estos objetivos, algo que desde sus inicios exigió por parte de las grandes potencias desarrolladas una férrea disciplina y voluntad política en el cumplimiento de las obligaciones contraídas previamente, en materia de asistencia oficial para el desarrollo y en el incremento de los esfuerzos destinados a aumentar la calidad y eficacia de la misma, como bases esenciales para establecer una verdadera cooperación mundial destinada a tales esfuerzos.

Sin embargo, hoy más que nunca, a 40 años de que por primera vez en el marco de la UNCTAD se recomendara el cumplimiento del aporte del 0,7% del PNB por los países donantes, se destaca la marcada tendencia decreciente de esta ayuda, bajo la cual se alimentan grandes dudas acerca de su eficiencia y alcance, al producirse una disminución de los montos, principalmente a partir de la segunda mitad de los años 90, aunque hay que tener en cuenta la ligera recuperación que se produjo en 2002, cuando se promedió 0,41%. En términos nominales la AOD creció desde los 52 236 millones de dólares en 2001 hasta los 55 150 millones de dólares en 2002.

Pese a ello, los actuales niveles de cooperación internacional (ver tabla 1) resultan aún insuficientes para hacerle frente a las Metas del Milenio, las cuales requerirían aproximadamente 100 mil millones de dólares anualmente, por lo que hoy esta ayuda resulta deficitaria en casi la mitad de lo que se necesita.

Solo a modo de ejemplo, podría mencionarse que para lograr la meta de educación primaria universal se necesitan alrededor de 10 000 millones de dólares adicionales cada año; para reducir la mortalidad infantil y materna, alrededor de 12 000 millones, y para los programas de reducción de la pobreza, una inversión de hasta por lo menos 20 000 millones.

Estos recursos pudieran ser perfectamente aunados por todos los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), si se tiene en cuenta el progresivo ascenso manifestado en la contribución de los países nórdicos a lo largo de los años. Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Holanda y Suecia históricamente han logrado superar la meta del 0,7%, quedando evidenciado con ello la total factibilidad del mecanismo, a diferencia de los países industrializados<sup>2</sup> cuyo aporte se ha caracterizado por una paulatina disminución.



Tal situación nos ubica ante una peculiar paradoja representada por el bajo ritmo de crecimiento de los flujos de asistencia para el desarrollo, en comparación con el aumento que muestra el gasto militar a nivel mundial; solo en 2003 alcanzó los 956 mil millones de dólares<sup>3</sup>, cifra que prácticamente se equipara con la totalidad de los recursos que se demandan.

Las nuevas tendencias anuncian que la Asistencia Oficial para el Desarrollo cada día se condiciona más a los intereses políticos y comerciales de los países donantes, convirtiéndose en un asunto estratégico para los más desarrollados y en un permanente reclamo, pendiente aún de respuesta, para los subdesarrollados.

TABLA 1

AOD neta como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD de la OCDE					
Países	1990-1994	1995-1999	2000	2001	2002
Alemania	0,37	0,29	0,27	0,27	0,27
Australia	0,36	0,28	0,27	0,25	0,26
Austria	0,14	0,24	0,23	0,34	0,26
Bélgica	0,39	0,34	0,36	0,37	0,43
Canadá	0,45	0,32	0,25	0,22	0,28
Dinamarca	1,00	0,99	1,06	1,03	0,96
España	0,25	0,23	0,22	0,30	0,26
EE.UU.	0,18	0,10	0,10	0,11	0,13
Finlandia	0,57	0,32	0,31	0,32	0,35
Francia	0,62	0,45	0,32	0,32	0,38
Grecia	-	0,15	0,20	0,17	0,21
Irlanda	0,19	0,30	0,29	0,33	0,40
Italia	0,31	0,16	0,13	0,15	0,20
Japón	0,30	0,24	0,28	0,23	0,23
Luxemburgo	0,31	0,53	0,71	0,76	0,77
Noruega	1,10	0,86	0,76	0,80	0,89
Nueva Zelandia	0,25	0,25	0,25	0,25	0,22
Holanda	0,85	0,80	0,84	0,82	0,81
Portugal	0,30	0,24	0,26	0,25	0,27
Reino Unido	0,30	0,27	0,32	0,32	0,31
Suecia	0,96	0,76	0,80	0,77	0,83
Suiza	0,36	0,34	0,34	0,34	0,32

Fuente: Naciones Unidas, División Estadística 2004

<sup>2</sup>Estados Unidos, la principal economía mundial, nunca se ha comprometido con la cuota internacionalmente fijada del 0,7%, y su aporte del 0,13% en 2002 resulta ridículo comparado con su PNB, ascendente a 10 083,1 millones de dólares.

<sup>3</sup>Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Estocolmo (SIPRI). Anuario 2004.



*El combate a la pobreza se ha convertido en una urgencia que algunos prefieren ignorar.*

Es por eso que varias personalidades, gobiernos y ONG, al ver la imposibilidad de financiar el desarrollo a través de la AOD, prosiguen la búsqueda de nuevos mecanismos de financiamiento e intentan en los diversos foros internacionales continuar aunando voluntades que permitan finalmente cumplir los nobles objetivos propuestos (o, al menos, algunos de ellos).



## LA XI CUMBRE DE LA UNCTAD, EL NUEVO ESCENARIO

En esta ocasión el escenario se ubica en Sao Paulo, Brasil, cuando del 13 al 18 de junio de 2004 tuvo lugar la XI Cumbre Ministerial de la UNCTAD, en el marco de la conmemoración de su 40 aniversario.

Allí, Kofi Annan, secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su discurso de apertura anunciaba ... "Ahora, tenemos una política de consenso sin precedentes alrededor de las Metas de Desarrollo del Milenio. Y ni siquiera estamos viendo los inicios de la recuperación de la economía global".

Brasil, país anfitrión del magno evento, aprovechó el marco propicio para lanzar en nombre de todos los países subdesarrollados, conjuntamente con la ONU, un llamado a una asociación global para combatir la pobreza a nivel mundial, propuesta que se venía gestando desde hacía varios meses, cuando el presidente brasileño, durante una visita a la sede de la ONU en Ginebra, hiciera una invitación formal para la creación de una "alianza mundial contra el hambre".

Cabe destacar que el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva está fuertemente identificado con esta problemática. Al igual que en tantos países de América Latina, en el gigante

sudamericano más de 46 millones de personas se encuentran sumidas en la pobreza. En respuesta a esta situación, el país se trazó como estrategia nacional la aplicación de un programa denominado "Hambre Cero", con la pretensión de que sea internacionalizado en el marco de la ONU.

El reclamo del presidente brasileño ante la comunidad internacional, a favor de una coalición contra el hambre, contó en su momento con el apoyo de los presidentes de Francia, Chile y la ONU, al que luego se unió España, conformando así un grupo informal llamado "Grupo de los Cinco", cuya misión fundamental radica en analizar la factibilidad de la aplicación de "nuevos mecanismos" destinados a financiar un fondo mundial de combate a la pobreza y preparar un documento para someterlo a consideración de los países miembros de la ONU para su posterior aprobación, en sesión especial el 20 de septiembre en Nueva York, en vísperas de la apertura de la Asamblea General que celebra anualmente ese organismo.

Dentro de los debates de la XI Cumbre de

la UNCTAD, el G-5 analizó asuntos relacionados con la escasez de recursos para la lucha contra la pobreza y cómo administrar mejor el dinero existente. Una de las opciones examinadas fue la creación de un fondo especial para cumplir los objetivos trazados en la Cumbre del Milenio.

Bajo el firme propósito de hacer de la lucha contra la pobreza y el hambre uno de los objetivos centrales de la actual agenda internacional, Lula apoyó con beneplácito el establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras<sup>4</sup>, especialmente las originadas en los paraísos fiscales, además de la imposición de una tasa sobre el comercio de armamentos. Sin embargo, el problema radica, según muchos especialistas, en lo difícil que resulta rastrear tanto el dinero de los paraísos fiscales, como las armas, ya que la mayoría de estas operaciones se hacen de manera encubierta.

Por su parte, Kofi Annan exhortó a los países desarrollados a incrementar su asistencia a los subdesarrollados, argumentando que la ayuda no puede ser vista como "caridad" y que las naciones ricas tenían que considerar las propuestas de los países pobres mientras se buscan otras soluciones financieras, ya que el combate al hambre requiere la concreción de urgentes acciones.

La nota discordante fue aportada por la delegación de los Estados Unidos, cuando el jefe de la misma, Terry Miller, funcionario del Departamento de Estado, declaró

<sup>4</sup> Basada en la tasa Tobin, que fue una propuesta lanzada por el economista norteamericano James Tobin (premio Nobel de Economía en 1981), la cual consiste en fijar una pequeña tasa impositiva, el uno por mil, sobre las transacciones financieras especulativas, concretamente las realizadas en los mercados internacionales de divisas.



No obstante, los más optimistas confían en que finalmente sean renovados los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en los primeros años del nuevo siglo, mientras que otros, imbuidos en la idea de no cesar en el empeño, se plantean la búsqueda incesante de nuevos mecanismos financieros alternativos.

El camino a seguir ya está trazado, las metas bien definidas, pero lo más importante aún sigue faltando, y es la necesaria e indispensable prioridad que le deben asignar los líderes mundiales de los países desarrollados a la cooperación internacional para el desarrollo, lo que, sin lugar a dudas, constituye el mayor reto a vencer.

*EE.UU. se opone a algunas iniciativas que podrían aliviar la situación de millones de personas en el planeta.*



que no se podía encontrar la solución al subdesarrollo solo con dinero, indicando que la mejor forma de ayudar a financiar el mundo en desarrollo es mejorando los marcos legales para estimular la inversión privada, dejando bien establecida además su posición, al referir que su país no apoyaría en modo alguno el establecimiento de impuestos a los flujos de capitales.

Esta posición del gobierno de EE.UU. encontró fuertes críticas, al oponerse a todas las propuestas de financiamiento, sobre todo la referida al impuesto al comercio de armas en un país que es el principal productor, consumidor y exportador de estos instrumentos de la muerte, y cuyo presupuesto militar es constantemente enriquecido bajo la nueva doctrina de la "guerra preventiva". Hasta julio del actual ejercicio fiscal este gasto representó alrededor del 20% del total de los gastos del presupuesto federal.

Ante realidades como estas, resulta indiscutible que el futuro de la humanidad está en juego; pocos países subdesarrollados y casi ninguno de los más pobres podrán alcanzar la totalidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Nuevas propuestas para darle cumplimiento a las Metas del Milenio

- **Derechos Especiales de Giro (DEG):** utilizados como fórmula para habilitar en lo inmediato aproximadamente 18 mil millones de dólares adicionales.

- **Mecanismo de financiamiento internacional:** mecanismo de largo plazo diseñado con el fin de duplicar el monto de AOD, donde los países desarrollados deben realizar pagos anuales que permitan, a través del mercado de capitales, obtener financiamiento extra, es decir, 100 mil millones de dólares anuales desde ahora hasta el 2015.

- **Lotería global para financiar la AOD:** estudio financiado por Finlandia sobre la posibilidad de crear una lotería mundial o global.

- **Asociación sector público y privado:** propuesta de Francia, Holanda y Dinamarca, dirigida a expandir sus iniciativas con el sector privado para una mayor movilización de recursos financieros destinados a la AOD.

- **Mecanismo de tasación internacional:** basado en el informe elaborado por Alemania en 2003 para aplicar una tasa a las transacciones financieras para obtener recursos adicionales.

- **Cuenta para el desafío del Milenio (MCA):** propuesta de EE.UU. para duplicar su contribución a la lucha contra la pobreza hasta el 2006, lo que implicaría un aumento anual de 5 mil millones de dólares. Estos fondos serían canalizados hacia los países subdesarrollados que hayan demostrado un fuerte compromiso con las siguientes condiciones: lucha contra la corrupción, protección de los derechos humanos, libertad política y económica.

- **Mecenazgo internacional:** se refiere a donaciones individuales realizadas a la ONU, ONG, etc. por reconocidas personalidades como Ted Turner, Bill Gates, Elton John, entre otros.

\* **Especialista y Directora de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba, respectivamente.**

# Enfoques teóricos sobre los mercados monetarios

Senia Rodríguez Rodríguez y Kirenia De Arma\*

El tema de los mercados monetarios es de reciente discusión y existe una controvertida polémica sobre la posibilidad de aplicar uno u otro instrumento, cuestión que reviste una importancia relevante para la toma de decisiones acerca de la inserción de las entidades bancarias cubanas en los mercados monetarios, sin que ello implique renunciar a las conquistas del socialismo. Para un país como Cuba, de economía abierta, investigar sobre esta temática resulta de especial interés, en tanto los estudios en este particular aún son incipientes, su tratamiento se enmarca más en el entorno institucional que en el académico, de lo que se deriva que los avances sobre el tema estén concentrados más en los aspectos prácticos que teóricos.

Lo anterior imprime una importancia decisiva al estudio de esta temática, que aquí se materializa en la recopilación de información y sistematización que se le da a los diferentes enfoques sobre los mercados monetarios por parte de autores de prestigio nacional e internacional.

El tratamiento de esta temática constituye un sugerente punto de partida para reflexionar sobre uno de los elementos que conforman el sistema financiero de un país.

La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros —ahorro— interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para invertir en la economía real —inversión—, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria. Estos agentes económicos encuentran en los mercados financieros el mecanismo idóneo para intercambiar sus activos financieros, es decir, el lugar donde concurren compradores y vendedores para negociar estos activos y destinarlos hacia los sectores más productivos de la sociedad.

Desde la primera forma de organización económica de la sociedad (la comunidad primitiva), cuando la producción necesaria se desborda y aparece el excedente, el mercado se presenta como un trueque: los grupos que realizaban o se especializaban en labores como la pesca, agricultura y cerámica se vieron en la necesidad de intercambiar el producto de sus actividades por otras de las que no podían abastecerse por múltiples razones.

... *“Una vez introducida la división del trabajo, el producto del propio es muy poco lo que puede suministrar al hombre de tantas cosas como necesita. Para subvenir a la mayor parte de sus necesidades tiene que permutar o cambiar aquella porción sobrante del producto de su trabajo, o la que excede de su consumo, por otra tal porción del producto del ajeno, según que lo elija su necesidad o conveniencia. De modo que el hombre vive con la permuta o viene a ser en cierto modo mercader, y toda sociedad como una compañía mercante o comercial”*.<sup>1</sup>

Y fueron entre ellos permutando sal, animales, trigo, frutas, conchas, pescado, azúcar, cueros o curtidos y muchas otras formas de intercambio no monetario, como medio de pago para todos, definiendo una cantidad entre mercancías, aunque estas no llegasen a ser siempre equitativas. Las armas de Dyomedes, dice Homero, no costaron más que nueve bueyes, pero las de Glaucos, ciento.

Adam Smith plantea:

... *Un hombre que necesita comprar sal, por ejemplo, y no tiene más que ganado que dar a cambio, se ve obligado a comprarla hasta una cantidad equivalente al buey, v. Gr, o hasta el valor de una oveja entera, y de una vez. Pocas personas podrían comprar menos cantidad de sal, porque lo que habrían de dar por ella no podría dividirse sin pérdida, y si fuese mayor la cantidad que necesitaran, por la misma razón se verían obligados a comprarla triplicada o cuadruplicada, hasta el valor de tres o cuatro bueyes, tres o cuatro ovejas. Por el contrario, si en lugar de ovejas tienen metal que dar a cam-*

*bio, pueden con facilidad porcionarse la cantidad de este con la de la mercancía que entonces necesitan*.<sup>2</sup>

Con el surgimiento del dinero como expresión y medio más equitativo para efectuar el intercambio de mercancías, se



Adam Smith

<sup>1</sup> Adam Smith, *Las riquezas de las naciones*. Vol. I cap. IV, p. 62.

<sup>2</sup> Adam Smith, *Las riquezas de las naciones*. Vol. I, cap. IV, p. 63.

logra un avance en cuanto a mecanismos y formas de ahorro e inversión y se permite la separación entre ellos.

La génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, lo que a su vez se convierte en un punto de partida importante para el desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión.

La propia evolución de la humanidad lleva al desarrollo de las economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros —ahorro— interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real —inversión—, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

Así, toda persona natural o jurídica puede acumular efectivo en forma de ahorro, y el sistema financiero aparece para canalizar este excedente desde los oferentes de fondos hacia los demandantes de fondos. En estos ahorristas el sistema financiero encuentra la posibilidad de invertir sus ahorros ofreciendo variedades de préstamos. Así aumenta tanto el volumen del ahorro, como el de la inversión, propiciando de esta forma el crecimiento económico.

Este simple proceso de oferta y demanda de recursos financieros desde sus formas más primitivas hasta las más sofisticadas, nos conduce hacia la misión fundamental del sistema financiero que está dada en captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados, lo que resulta vital por dos razones: la primera es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversionistas; la segunda es que los deseos de ahorradores e inversionistas tampoco necesariamente coinciden, ya sea respecto al grado de liquidez, seguridad o rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos, convirtiéndolos en otros más aptos a los deseos de los ahorradores.

La trascendencia del sistema financiero se sitúa en relación con los efectos que se derivan de su actuación sobre oferentes y demandantes de fondos, lo que condiciona las mutuas e intensas implicaciones entre economía real y sistema financiero. Si una estructura financiera determinada acelera el crecimiento económico y mejora su funcionamiento, al facilitar la movilidad de los fondos hacia su mejor uso, el grado de desarrollo económico de un país igualmente condiciona de manera sustancial el de sus sistemas de financiación tanto en la renovación técnica, como en la diversificación de instituciones e instrumentos financieros.

En sentido general, el sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es el de canalizar el ahorro que generan las unidades

de gastos con superávit hacia los prestatarios o unidades de gastos con déficit<sup>3</sup>. Pero que no se reduce solo a esta actividad, sino, como señala M. Gala, su mayor o menor perfección condiciona también el volumen de ahorro de la comunidad.<sup>4</sup>

El sistema financiero es complejo y comprende diversos tipos de instituciones financieras, incluidos bancos, compañías de seguro, fondos mutuos, compañías financieras y bancos de inversiones, todas ellas fuertemente controladas por el gobierno.<sup>5</sup>

Estos intermediarios financieros<sup>6</sup> se concentran en un sector formal, específicamente en la banca comercial y, en menor grado, en las entidades no bancarias como las casas de bolsa, compañías financieras, casas de cambio, compañías de arrendamiento y factoraje y aseguradoras. La literatura mexicana divide igualmente este sector en bancarios y no bancarios, según la naturaleza de su actividad.

Sin embargo, existe un sector financiero informal que alcanza mayor importancia y complejidad, sobre todo en los países subdesarrollados, que muestra vitalidad entre la población de escasos recursos, como los guardadineros, cooperativas de ahorro, casas de empeño, asociaciones rotacionales de crédito y ahorro y muchos tipos de operaciones financieras.<sup>7</sup>

La banca o intermediación financiera existe porque los mercados financieros por naturaleza no funcionan de manera perfecta. En esencia, las operaciones están sujetas a información asimétrica: los prestamistas no disponen de información completa acerca de los prestatarios, cuáles son los verdaderos instrumentos en que van a utilizar el préstamo, cuáles son las probabilidades reales de su disposición y capacidad para pagar.

Los intermediarios financieros se especializan en reducir los riesgos y los costos relacionados con la información asimétrica. "...los intermediarios financieros desempeñan una función vital en el desarrollo económico al movilizar el ahorro, manejar riesgos, evaluar proyectos, facilitar transacciones y ayudar a las empresas en el aprovechamiento de las ventajas derivadas de las economías de escala."<sup>8</sup>

Los mercados financieros constituyen el mecanismo o lugar a través del cual los diferentes agentes económicos, interesados en negociar los instrumentos financieros, se ponen en contacto para establecer sus precios, es decir, es el medio donde concurren oferentes y demandantes de fondos para negociar los activos y dinero, y de esta forma canalizar el ahorro de la sociedad hacia los sectores productivos o de servicios, con necesidades temporales de recursos.

Trujillo del Valle, Cuervo-Arango y Vargas<sup>9</sup> señalan que este mercado es el lugar o mecanismo en el cual se intercambian activos financieros y se determinan sus precios; esta definición expresa más claramente la función de los mercados financieros.

Otra definición sobre los mercados financieros es la que expone Jaime Loring en su libro *La Gestión Financiera*, don-

<sup>3</sup>Cuervo Álvaro, et al, *Manual del sistema financiero español*, Barcelona, Ariel, 1995, 8va edición.

<sup>4</sup>M. Gala. *El sistema financiero español, moneda y crédito*. No. 11 dic. 1969, p. 31.

<sup>5</sup>Véase Frederic S. Mishkin, *Swiss Bank Corporation. Foreign Exchange and Money Market Operations*.

<sup>6</sup>Los intermediarios financieros son aquellas instituciones que obtienen recursos de un prestamista y los ofrecen a los prestatarios.

<sup>7</sup>Véase Catherine Mansell Carstens. *Las finanzas populares en México: El redescubrimiento de un sistema financiero olvidado*. Cap. 1. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Ed. Milenio, S.A. de C.V., p. 14.

<sup>8</sup>Ibid, p. 9.

<sup>9</sup>Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. Cap. IV, 3ra edición, Ariel Economía, p. 75.

de dice que el mercado financiero puede definirse como el mecanismo por el que se intercambian activos financieros contra dinero en efectivo, y se determinan sus precios.<sup>10</sup>

La finalidad del mercado financiero es poner en contacto oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios. Cuanto más se acerque a un mercado financiero al ideal de mercado financiero perfecto, el precio del activo estará más ajustado a su precio justo<sup>11</sup>. Pero sobre este ideal de garantizar la competencia perfecta, recordemos el concepto dado por Samuelson: el mercado perfectamente competitivo es aquel en el que todas las empresas son demasiado pequeñas para influir en el precio del mercado. Ahora bien, como ejemplifica Jaime Loring, ni siquiera en la bolsa se verifican las condiciones teóricas de un mercado de competencia perfecta. Trujillo, Cuervo y Vargas lo definen de la siguiente manera: *Un mercado financiero perfecto no es otra cosa que un mercado que cumpla todas las funciones... es aquel en el que en todo momento cada participante conoce el mejor precio al que puede comprar o vender un activo financiera... debe diseminar entre los participantes la misma información completa sobre el más beneficioso intercambio de activos que cada agente puede realizar y debe hacerlo de la forma más eficiente posible...*<sup>12</sup>

Más adelante plantean que es claro que el ideal del mercado perfecto es difícil de alcanzar, fundamentalmente porque la información es costosa y, por tanto, en la mayoría de los mercados ningún agente tiene incentivos para dedicar los recursos necesarios para obtener la información que correspondería a un mercado perfecto; sencillamente, los beneficios que obtendrían no compensan los costos incurridos.

Los instrumentos legales se denominan activos financieros o títulos valores, e incluyen bonos, acciones y préstamos otorgados por instituciones financieras. Con estos instrumentos legales se realiza un conjunto de operaciones de compraventa, cuyos propietarios tienen ciertos derechos para percibir en el futuro una determinada cantidad monetaria. Podemos también referirnos a ellos como títulos emitidos por las unidades económicas de gastos, que constituyen un medio de mantener riqueza para quienes lo poseen y un pasivo para quienes los generan.

## LÍNEAS DE PENSAMIENTO SOBRE LOS MERCADOS MONETARIOS

Como se planteó anteriormente, los primeros mercados de la historia funcionaban mediante el trueque. El metal aparece como la manera más justa de pago; surge la moneda acuñada y el papel moneda conjuntamente con el de-

sarrollo de la sociedad y los adelantos de la ciencia. Tras la aparición del dinero se empiezan a desarrollar códigos de comercio, los que el Estado estabiliza y regula mediante legislaciones. Esto trae como resultado descontento entre los mercaderes de la época, y para el año 1776 nace una teoría que cambiaría la forma de pensar en cuanto a la actividad comercial, y que en nuestros tiempos se ha retomado y aplicado a las economías de países tercermundistas como medida para salir del subdesarrollo, pero que realmente los vuelve cada vez más pobres y dependientes de economías más fuertes.

La tesis central que plantea Smith es que la mejor forma de emplear el capital en la producción y distribución de la riqueza es aquella en la que no interviene el gobierno, es decir, en condiciones de *laissez-faire* y de libre comercio. Según Smith, la producción y el intercambio de bienes aumenta y, por tanto, también se eleva el nivel de vida de la población si el empresario privado, tanto industrial como comercial, puede actuar en libertad mediante una regulación y un control gubernamental mínimos.

Para defender este concepto de un gobierno no intervencionista Smith estableció el principio de la "mano invisible": al buscar satisfacer sus propios intereses, todos los individuos son conducidos por una "mano invisible" que permite alcanzar el mejor objetivo social posible. Por ello, cualquier interferencia en la competencia entre los individuos por parte del gobierno será perjudicial.

Aboga por el liberalismo económico en el mercado público que él define como el gran teatro de negociación, permuta, compra y venta que forman todas las naciones del mundo o todos los individuos de cada nación entre sí, y la mano invisible como reguladora de los posibles desajustes surgidos en el mercado entre la oferta y la demanda. Predica que las mercancías han de poder circular sin trabas a través de las fronteras y combate las tarifas arancelarias.

Proclama que los libres movimientos del oro tienden a restablecer el equilibrio momentáneamente alterado de cambios y precios e impugna las intromisiones del Estado en la vida económica.

Actualmente, las políticas neoliberales le han ido restando autoridad a los gobiernos, trasladando más y más el poder real no solo a las transnacionales, sino también a los propios especuladores financieros cuya actividad, a diferencia de estas grandes transnacionales, es mucho más difícil de controlar, por cuanto carecen de activos físicos que puedan ser localizados geográficamente, y en la mayoría de los casos funcionan desde paraísos fiscales carentes de autoridades reguladoras.



<sup>10</sup> James Loring. *La gestión financiera*. Cap. 3, Ediciones Deusto S.A., Madrid/Barcelona/Bilbao, 1994, p. 63.

<sup>11</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 02. *Características de los mercados financieros, 1998-2001 por MegaBolsa*. Reservados todos los derechos.

<sup>12</sup> Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. 3ra edición, Ariel Economía. Cap. IV, p. 58.

El aporte de Smith consistió en analizar el modo en que los mercados organizaban la vida económica y conseguían un rápido crecimiento económico. Pero no reconoce el grado de explotación que traían arraigadas las relaciones de producción y la deshumanización de la sociedad. "Solo es productivo el obrero que produce plusvalía para el capitalista o que trabaja para hacer rentable el capital."<sup>13</sup>

Marx señala al respecto que el valor de cada mercancía lo determina la cantidad de trabajo socialmente necesario invertido en su producción. Plantea que una sociedad cuya economía dependiese del mercado traía arraigada la explotación, pues en el capitalismo los precios de mercado no eran necesariamente iguales a los valores-trabajo porque los capitalistas recibían ingresos adicionales a los costos laborales: una plusvalía, donde el afán de aumentarla traería más desigualdad en la sociedad. Esta pobreza conllevaría un subconsumo y los ciclos económicos serían cada vez más violentos.

Las teorías económicas neoclásicas, hasta entonces vigentes, fueron puestas en duda por Keynes. La "mano invisible" en que Adam Smith (En *La riqueza de las naciones*, 1776) y demás teóricos clásicos confiaron como reguladora de los posibles desajustes surgidos en el mercado entre oferta y demanda, fue más que revisada por Keynes. Profundamente convencido de que la propia esencia del capitalismo es tender a la creación de desequilibrios, especialmente durante las crisis sobrevenidas por superproducción y reducción del consumo, arguyó como necesaria la intervención de gobiernos y Estados para recuperar el equilibrio. Dirigió la delegación británica que asistió a la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas (más conocida por el nombre de Conferencia de Bretton Woods) y presentó en este foro el denominado Plan Keynes, que promovía la institución de un organismo financiero internacional al que debían estar sujetos los distintos bancos centrales nacionales, y que podría conceder créditos internacionales. Estas propuestas tuvieron una inmediata repercusión y, aunque no se materializaron exactamente según el modelo de Keynes, se tradujeron en la fundación del Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por su parte, Lenin plantea en el análisis sobre el capitalismo en Rusia, que el concepto de mercado es completamente inseparable del concepto división social del trabajo.

"El mercado aparece precisamente allí, donde aparece la división social del trabajo y la producción de mercancías. El volumen del mercado está indisolublemente vinculado al grado de especialización del trabajo social (...) Los límites del desarrollo del mercado en la sociedad capitalis-

ta son determinados por los límites de especialización del trabajo social. Y esta especialización es, por su propia esencia, infinita, exactamente igual que el desarrollo de la técnica".<sup>14</sup>

También enmarca los orígenes del mercado en la necesaria aparición de la especialización del trabajo para lograr mayores rendimientos en la actividad y en la calidad de los productos, acompañado por el avance tecnológico, variable importante en este caso.

Otra definición de mercado es la dada por Samuelson cuando señala que el mercado constituye un mecanismo mediante el cual los compradores y los vendedores intercambian cosas. Puede estar centralizado como el mercado de acciones, bonos y trigo, o descentralizado como el de viviendas o de automóviles de segunda mano, o puede tratarse incluso de un mercado electrónico como ocurre en el caso de muchos activos y servicios financieros. "Un mercado es un mecanismo por medio del cual los compradores y los vendedores de un bien determinan conjuntamente su precio y su cantidad."<sup>15</sup>

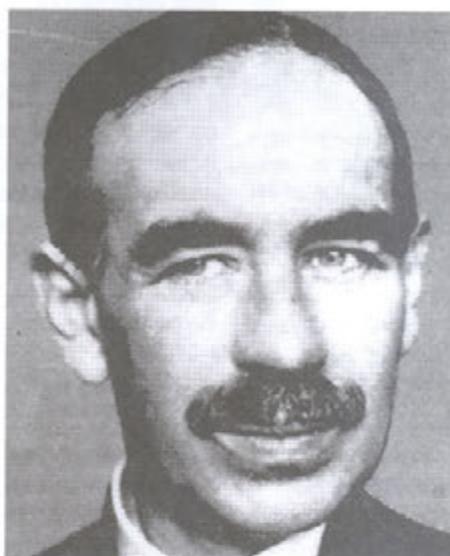
En el Diccionario de Economía Política<sup>16</sup> se define el mercado monetario como el conjunto de demandas y ofertas de dinero para fines indicados. Este mercado puede incluir préstamos diarios, semanales, quincenales, mensuales e, incluso, depósitos de tres o seis meses, y el mercado financiero se refiere a préstamos de uno a treinta años.

Riehl lo señala siempre como mercado monetario o de dinero,<sup>17</sup> y lo define como un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y, por consiguiente, menor rendimiento relativo, aunque este tiene la ventaja de ser fijo.

La mayoría de los instrumentos financieros comprados y vendidos en el mercado de dinero, tienen un vencimiento inferior a un año, aunque los documentos con vencimiento superior, que llega hasta los cinco años, también son objetos de intercambio en montos nada despreciables.

Todos aquellos documentos financieros que tienen un vencimiento que supera los cinco años, pertenecen más bien al ámbito de los agentes que intervienen en los mercados de capitales, lugar en el que se comercian estos títulos de largo plazo. Cualquiera que tenga abierta una cuenta corriente en un banco está participando en el mercado monetario. El artículo que se compra y se vende en este mercado es el dinero o el cuasidinerio.<sup>18</sup>

Cuervo define el mercado monetario como "el conjunto de mercados al por mayor independientes, pero relacionados en los que se intercambian instrumentos financieros que tienen como denominador común un plazo de amortización cor-



John Maynard Keynes

<sup>13</sup> Carlos Marx, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, sección quinta, cap. xiii, pp. 425-426.

<sup>14</sup> Lenin, Vladimir Ilích. *Obras Completas en 55 tomos. Acerca de la llamada cuestión de los mercados*. Ed. Progreso, 1981.

<sup>15</sup> Samuelson. *Economía. Parte uno. Décima edición. Capítulo 3. Los mercados y el Estado en una economía moderna*.

<sup>16</sup> Véase a Claudio Napoleón. *Diccionario de Economía Política*, Ediciones Castilla S.A., Madrid, 1962 p. 552.

<sup>17</sup> Riehl, Heinz.  *Mercados de divisa y mercados de dinero: operaciones de monedas nacionales y extranjeras*. Ed. Interamericana, 1985. E.M.A.L.S.A.S.A.

<sup>18</sup> Este término se refiere a aquellos activos que no tienen liquidez total; tienen un poder adquisitivo potencial, no real, como, por ejemplo, las cuentas de ahorro. Véase Carmenza Arellaneda Ojeda, *Diccionario Bilingüe de Términos Financieros*. Universidad de Bogotá, Ed. MC Graw Hill, Interamericana S.A., 1996.

to que no suele sobrepasar los 18 meses, un bajo riesgo y una elevada liquidez.<sup>19</sup>

A partir de estas definiciones se extrae el factor común para resumir las características de estos mercados y continuar con su clasificación.

- Son mercados al por mayor; casi sin excepción los actores fundamentales que actúan en ellos son las grandes instituciones financieras o empresas industriales que negocian importantes volúmenes de recursos financieros.

- En estos mercados se negocian instrumentos con muy escaso riesgo, derivado tanto de la solvencia de sus entidades emisoras (el tesoro y grandes instituciones financieras o industriales), como, en ocasiones, de las garantías adicionales que aportan (dígase pagarés de empresa) avalados muy líquidos vinculados al corto plazo de su vencimiento y a su capacidad para ser objeto de negociación tanto en los mercados primarios, como secundarios.

- La negociación puede hacerse directamente entre los participantes o a través de intermediarios especializados.

## PRINCIPALES CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

En la literatura económica son múltiples los criterios que se utilizan para clasificar los mercados monetarios. Enric Ribas i Mirángel y otros,<sup>20</sup> clasifican los mercados financieros en organizados *versus* no organizados y primario *versus* secundario, y distinguen entre mercado de capitales y mercado monetario; este último es el centro de interés más adelante. Sin embargo, Jaime Loring hace una clasificación más detallada en cuanto a forma, a tipos de fondos y transacciones, según el mercado. Por tipos de fondos define un mercado de crédito, un mercado monetario y un mercado de capitales.

También H. Riehl realiza otra clasificación de los mercados financieros, pero la nombra de forma distinta y la divide en cinco criterios:

*Según la forma de funcionamiento*

### 1. Directos e intermediados:

- Directos: cuando los intermediarios de activos financieros se realizan directamente entre demandantes de financiamiento y los oferentes de fondos, es decir, los agentes —compradores y vendedores— se encargan por sí mismos de buscar su contrapartida, con una información limitada y sin ayuda de agentes especializados (*brokers* —comisionistas— que tienen la función de relacionar a los oferentes y demandantes de activos mediante el cobro de una comisión).

- Intermediados (aunque en otras clasificaciones se les nombra indirectos): cuando al menos uno de los participantes en cada operación de compra o venta de activos es un intermediario financiero. Este tipo de mercado es imprescindible para desarrollar los procesos de inversión en las pequeñas y medianas empresas, ya que la captación de fondos de forma directa está más al alcance del sector público o de las grandes empresas de reconocida solvencia. En estos mercados es fundamental el papel que juegan los intermediarios financieros en su función de colocar y más aún de transformar los activos, convirtiéndolos —una vez

adquiridos por ellos— de títulos primarios a títulos indirectos o secundarios emitidos por ellos mismos, con una serie de bondades nuevas que los hacen más aptos y atractivos para su aceptación por las unidades superavitarias. Los bancos son considerados los operadores por excelencia del mercado intermediado.

*Según el grado de organización*

### 2. Organizados y no organizados:

- Organizados: en los que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos; como ejemplo están las bolsas de valores, el mercado de divisas y el interbancario.

- No organizados: aquellos en los que sin sometimiento a una reglamentación estricta se intercambian activos directamente entre agentes o intermediarios, sin necesidad de definir el sitio donde tiene lugar la transacción, ya que las condiciones de precio y cantidad las fijan libremente las partes y no se precisa la intervención de un agente mediador, aunque este pueda existir.

Esta clasificación dada por Riehl coincide con la página web de la Megabolsa en Internet, donde se les nombra mercados regulados, en los que existen ciertas regulaciones o restricciones para favorecer el buen funcionamiento del mercado financiero, y otra llamada mercado organizado en el que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos, y los mercados libres, donde no existe ninguna restricción (ni en la entrada, ni en la salida del mercado, ni en la variación de los precios), y los mercados no inscritos, donde no cuentan con una reglamentación.

*Según el contexto en que realizan las operaciones*

### 3. Interbancario y no interbancario:

- Interbancario: se refiere a mercados mayoristas y primarios en los que solo se cruzan operaciones entre entidades de crédito, el banco central y, en algunos casos, otras instituciones de carácter financiero, con el propósito de negociar activos a muy corto plazo con un elevado grado de liquidez. La creciente importancia de este mercado en la actualidad no solo viene dada por el gran número de entidades que en él participan y por los altos volúmenes negociados entre ellas, sino también porque constituyen indudablemente el punto de referencia básico para la formulación de los precios en los diversos mercados financieros.

- No interbancario: los intermediarios que actúan pueden ser no bancarios y también pueden participar los bancos, ya que las relaciones se extienden entre participantes que no son puramente bancarios.

*Según la fase de la negociación de los activos*

### 4. Primarios y secundarios:

- Primarios: en los que se intercambian instrumentos financieros de nueva creación, y mercados secundarios en los que se comercia con los instrumentos financieros ya existentes, cambiando la titularidad de los mismos tantas veces como se admita por el plazo de vencimiento del título.

- Secundarios: no supone la existencia de un nuevo financiamiento para el emisor, pero es de gran importancia para garantizar la liquidez de los activos, permitiendo la circulación de estos entre los agentes y la diversificación de su car-

<sup>19</sup> Cuervo García, Álvaro, et al, *Manual del sistema financiero español*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1996, p. 133.

<sup>20</sup> Véase Enric Ribas i Mirángel, Joan Montllor i Serrats y Ma. Antonia Torrazón Rodón, *La empresa en el sistema financiero español*. Universidad Autónoma de Barcelona. *Apéndice de fundamentos de financiación empresarial* (cuarta edición). McGraw-Hill/Interamericana de España.

tera, y contribuyendo al fomento del ahorro de la colectividad.

*Según la característica de los activos negociados*

5. Monetario o de dinero y de capitales:

- Monetario o de dinero: es un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y, por consiguiente, menor rendimiento relativo, aunque este tiene la ventaja de ser fijo.

- De capitales: se negocian activos financieros a mediano y largo plazo, y sus activos pueden generar rendimientos fijos o variables (depende de la existencia y reparto de beneficios en la entidad emisora).

Por el importante desarrollo que han alcanzado las innovaciones financieras en los últimos tiempos, se incluye en esta clasificación el mercado de derivados<sup>21</sup>, que trata la negociación de los contratos de instrumentos de cobertura, ante posibles riesgos de mercado, ya sea por la variación de tasas de interés, tipos de cambio u otros tipos de precios de los activos. Ejemplos de ellos son los futuros y las opciones financieras.

En la literatura mexicana se trabaja indistintamente el término monetario o de dinero, mientras que la española prefiere separarlos como mercado de activos de caja (mercado de dinero), definiéndolo como el mercado de depósitos transferibles entre instituciones financieras; es el mercado de dinero propiamente dicho.<sup>22</sup> Y como mercado monetario entienden el conjunto de mercados en los que se intercambian instrumentos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, elevada liquidez y bajo riesgo.<sup>23</sup>

Como se ha presentado anteriormente, son múltiples los criterios de clasificación de los mercados financieros (ver anexo), apoyándose en el qué, cómo, cuándo, medida, etc., pero es de interés para el trabajo el criterio señalado como la característica de los activos negociados, donde concretamente se define en mercados monetarios y mercados de capitales, aclarándose que el mercado monetario lo asumiremos en su conjunto, ya que existen autores que clasifican por separado el de dinero y monetario, así como el de divisas. Refiriéndonos a este tipo de mercado, lo haremos a partir de este epígrafe como mercado monetario.

En este mercado participa una serie de instituciones financieras que funcionan como intermediarios financieros, que desempeñan al menos un papel protagónico.

Esta clasificación de Riel, que coincide con la que menciona Cuervo, cita los siguientes:

#### • Los bancos comerciales

La forma más directa e intuitiva de comprender el papel general que juegan estas instituciones en el mercado de dinero, consiste en examinar sus activos y pasivos. Una proporción sustancial de sus pasivos está constituida por depósitos a la vista, los cuales constituyen dinero por definición. En el lado del activo, además de los préstamos, encontramos los valores negociables; en los bancos se invierte una parte de sus disponibilidades.

Estos bancos operan en el mercado de dinero por varias motivaciones, entre ellas:

1. Mantener la liquidez y, por tanto, la solvencia del banco.

2. Obtener la máxima rentabilidad posible para los fondos excedentes, teniendo siempre presentes las restricciones impuestas por la primera motivación.

3. Tomar en préstamos los fondos necesarios al costo más bajo posible.

Estos bancos, por tanto, deben hacer circular el tipo de papel que se denomina instrumentos del mercado monetario y realizar con él transacciones en cantidades importantes.

#### • Los bancos centrales

A través de estos bancos el gobierno de la mayoría de los países regula el sistema monetario de la nación, incluidas las operaciones bancarias. Estas instituciones no solo imprimen los pedazos de papel que se denominan dinero, sino que, además, intervienen directamente en el mercado de dinero.

Los objetivos del banco central de cualquier país son: crecimiento económico real, estabilidad de precios, equilibrio exterior en la balanza de pagos y pleno empleo. Cuando estos citados objetivos se trasladan al terreno de las decisiones de política económica, que competen al banco central, se denominan política monetaria (que contrasta con la política fiscal, que es el conjunto de políticas basadas en los impuestos y gastos del gobierno).

Por regla general, la política monetaria se formula sobre la base de los niveles deseados de oferta monetaria y de tipos de interés.<sup>24</sup>

Para alcanzar los objetivos monetarios deseados, tales como un aumento o una disminución de la oferta monetaria, el banco central tiene a su disposición un conjunto de mecanismos:

1. La compraventa de instrumentos del mercado monetario (principalmente pagarés del tesoro), actividad que se conoce con el nombre de operaciones de mercado abierto.

2. La compraventa voluntaria de divisas extranjeras a cambio de la moneda local.

3. La modificación del costo al que los bancos comerciales pueden tomar dinero prestado del banco central (el tipo de redescuento).

4. La variación del montante de reservas que los bancos comerciales están obligados a mantener como contrapartida de sus depósitos.

5. La promulgación de otro tipo de regulaciones específicas relativas a la tasa de proporción y tipos de activos y pasivos que se permite mantener a los bancos comerciales.

El banco central no solo opera directamente en el mercado monetario mediante operaciones de mercado abierto, sino que, además, controla los bancos comerciales, que son las instituciones más importantes del mercado.

#### • Empresas no financieras

El departamento de tesorería de cualquier empresa no financiera importante, opera a menudo de una manera similar a como lo hace un banco comercial. Tiene que mantener cierta posición de liquidez y, al mismo tiempo, tiene que asegurarse de que cada peseta se ha invertido de manera que produzca el rendimiento más elevado posible. Los objetivos de estas empresas son similares a los bancos comerciales.

<sup>21</sup> Los derivados financieros son instrumentos que derivan sus precios de los rendimientos registrados por los activos subyacentes en los mercados monetarios, de divisas y bursátiles.

<sup>22</sup> Véase J. A. Trujillo del Valle, C. Cuervo-Arango y F. Vargas Babamonde. *El sistema financiero español*. Cap. IV, 3ra edición, Ariel Economía, p. 75.

<sup>23</sup> *Ibid.* Cap. V, p. 91.

<sup>24</sup> De acuerdo con la definición que se suele emplear más a menudo, la oferta monetaria está constituida por el efectivo en circulación y por los depósitos a la vista mantenidos en bancos. Otras definiciones más amplias de la oferta monetaria incluyen, además de los dos activos que acabamos de mencionar, otros tipos de depósito como, por ejemplo, cuentas de ahorro y algunos instrumentos del mercado de dinero.

#### • Instituciones financieras no bancarias

Los problemas a los que se enfrentan las instituciones financieras no bancarias son similares a los que se les presentan a los bancos comerciales, excepto en el hecho de que esas otras instituciones tienden a concentrar sus fuentes de financiación y sus inversiones en instrumentos distintos de aquellos utilizados por los bancos comerciales. Sin embargo, la lógica que guía esta participación en el mercado de dinero es muy parecida a la de los bancos comerciales.

#### • Individuos

Cualquiera que sea titular de una cuenta corriente participa en el mercado monetario. Lo mismo ocurre con cualquier persona que posea un depósito a plazo o un pagaré del tesoro. La compraventa de estos instrumentos (ya sea escribiendo un cheque, o adquiriendo o disponiendo realmente del pedazo de papel en cuestión) constituye una participación en el mercado monetario.

La participación en el mercado monetario depende de su actitud frente al mantenimiento de efectivo o de cuasi-efectivo. Los motivos para mantener efectivo y cuasi-efectivo, resaltados tradicionalmente, son los siguientes:

1. Por razones de transacción. En este caso se desea mantener dinero para realizar los pagos correspondientes a la adquisición de los artículos que se deseen.

2. Por motivo de precaución, es decir, para hacer frente a algún acontecimiento imprevisto.

3. Por razones especulativas, es decir, para conseguir un beneficio que se deduce de las variaciones esperadas en los tipos de interés.

## CONCLUSIONES

• El sistema financiero de un país comprende los instrumentos financieros, las instituciones o intermediarios y los mercados financieros; se define como lugar donde se compran y venden los activos financieros y se negocian sus precios. Su misión fundamental consiste en captar el excedente de los ahorradores (unidades de gastos con superávit) y canalizarlos hacia los prestatarios públicos (unidades de gastos con déficit).

• Existen tantas clasificaciones de los mercados financieros como autores que abordan el tema, aunque casi todos llegan a definirlos según las características de los activos negociados.

• El análisis efectuado sobre los mercados monetarios permite sintetizar los diferentes enfoques dados por autores de prestigio nacional e internacional sobre el tema, no presentes, hasta donde conocen las autoras, en la academia cubana, lo que imprime novedad científica y actualidad al tema.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Braaly, Richard A. y MYERS, Stewart C. *Fundamentos de financiación empresarial*. Cuarta edición, McGraw-Hill, 1993.
2. Folleto *Innovación y tecnología en la evolución de los medios de pago*. Estrategias del sistema bancario.
3. Gala, M. *El sistema financiero español, moneda y crédito*. No. 11, 1969.
4. Keynes, John Maynard. *Teoría de la ocupación, el interés y el dinero*. Versión española de Eduardo Hornado. México. Fondo de la Cultura Económica, 1943.
5. Loring, Jaime. *La gestión financiera*. Ediciones Deusto, S.A.
6. Mausell, Catherine. *Las finanzas populares en México*. CEMLA, México. Editorial Milenio, S.A. de C.V. 1995.

7. *Revista del Banco Central de Cuba*, publicación trimestral julio-septiembre 2000. Año 3, No. 3.

8. Riehl, Heinz y Rodríguez, Rita M.  *Mercados de divisas y mercados de dinero: operaciones de monedas nacionales y extranjeras*. 1990.

9. *Resolución Económica del V Congreso del PCC*. Octubre de 1997.

10. Rodríguez Morejón, Ángela. *Retos en la modernización del sistema financiero cubano*. Parte I, *Revista del Banco Central de Cuba*, julio-septiembre, 2000.

11. Rodríguez Morejón, Ángela. *Potencialidades para la creación de un mercado monetario en Cuba*. Algunas consideraciones, Banco Central de Cuba, Centro Nacional de Superación Bancaria, II Diplomado de Banca Central, 2000.

12. Smith, Adam. *Investigación de la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones*. Barcelona, España Bancaria, 1933.

13. Soberón Valdés, Francisco. *Finanzas, banca y dirección*. Ediciones Especiales, 2000.

14. Vladimir Ilich, Lenin. *La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado*. Editorial Ciencias Sociales, 1976.

15. Vladimir Ilich, Lenin. *Obras completas*. Editorial Progreso, 1981.

16. Vladimir Ilich, Lenin. *El Capital: Crítica de la economía política*. Moscú, Editorial Progreso, 1990.

17. Weston, J. Fred y BRIGHAM, Eugene F. *Fundamentos de administración financiera*. México: McGraw-Hill, 1994.

18. Weston, J. Fred y BRIGHAM, Eugene F. *Finanzas en administración*. Nueva Editorial Interamericana S.A. de C.V. Séptima edición, vol. I.

\* MSc. en Finanzas y asesora de BANDEC y BPA; Licenciada en Contabilidad y Finanzas, respectivamente.

## ANEXO

### CLASIFICACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS SEGÚN EL CRITERIO DE VARIOS AUTORES

AUTORES				
	WESTON	RIBAS et...al/	RIEHL	INTERNET
CLASIFICACIONES	1. Mercados de activos físicos.	1. Mercados organizados y no organizados.	1. Directos e intermediados.	1. Directos e indirectos.
	2. Mercados de activos financieros.	2. Mercado primario.	2. Organizados y no organizados.	2. Libres y regulados.
	3. Mercados actuales.	3. Mercado secundario.	3. Interbancario y no interbancario.	3. Organizados y no inscritos.
	4. Mercados futuros.	4. Mercado de capitales.	4. Primarios y secundarios.	4. Primarios y secundarios.
	5. Mercados de dinero.	5. Mercado monetario.	5. Monetario y de capitales.	5. Dirigidos por órdenes o por precio.
	6. Mercados de capitales.			6. Monetarios y de capital.
	7. Mercados de hipotecas.			
	8. Mercados mundiales, nacionales, regionales y locales.			
	9. Mercados primarios.			
	10. Mercados secundarios.			

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes criterios de autores.

# Un 26 de homenaje y compromiso

Sección a cargo de María Isabel Morales

A  
C  
O  
N  
T  
E  
C  
E  
R

Una nueva jornada de homenaje y compromiso con la defensa del sistema social de nuestro país, constituyó para los trabajadores del Banco Central de Cuba la celebración del 26 de Julio, que este año marcó el 51 aniversario del asalto a los cuarteles Moncada, en Santiago de Cuba y Carlos M. de Céspedes, de Bayamo, y la designación de la capital como provincia DESTACADA en la emulación.

La efeméride fue recordada con un emotivo acto, en el cual participaron las compañeras Olga Salanueva Arango, esposa de René González, la pequeña Ivett -hija de René y Olga— y Magaly Llor, madre de Fernando González Llor, ambos héroes de la República de Cuba que junto a Ramón Lavañino, Gerardo González y Antonio Guerrero, cumplen injustas condenas en las cárceles de los Estados Unidos por el delito de enfrentarse al terrorismo.

La presencia espiritual de estos cinco destacados combatientes revolucionarios, personificada en mujeres que están demostrando un elevado grado de coraje, dio una especial relevancia a la evocación de las últimas palabras pronunciadas por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro en la granjita Siboney minutos antes de partir el grupo de jóvenes a cumplir las misiones encomendadas para el asalto:

“Podrán vencer dentro de algunas horas, o ser vencidos, pero de todas maneras, ¡jóganlo bien, compañeros!, de todas maneras este movimiento triunfará. Si vencen mañana se hará más pronto lo que aspiró Martí. Si ocurriera lo contrario, el gesto servirá de ejemplo al pueblo de Cuba y de ese propio pueblo saldrán otros jóvenes dispuestos a morir por Cuba, a tomar la bandera y seguir adelante.”

En el acto, presidido por Francisco Soberón Valdés, Ministro Presidente del BCC, el secretario general del Buró Sindical, Guillermo Gil, recordó la trascendencia histórica de aquella acción militar para la contienda liberadora nacional y cómo sirve de base para el éxito de cada programa de beneficio social emprendido por la Revolución.

El dirigente destacó asimismo que si bien cada año celebramos el día de la Rebelión Nacional en medio de la lucha constante contra el imperialismo norteamericano, en esta ocasión las circunstancias resultan especiales.

“El gobierno de Estados Unidos, encabezado por un grupo



de personas con una marcada formación fascista y guerrillera, donde el presidente es quizás el más desequilibrado de todos, tiene sumido al mundo en un ambiente de peligro y zozobra. Más aún, cuando del otro lado del Atlántico, la económicamente poderosa Europa está más preocupada y ocupada en presionar a los países pobres que en lograr un equilibrio mundial”, dijo.

Sostuvo que el enemigo ha apostado como nunca antes a la destrucción de nuestro país y utiliza varias vías para intentar lograrlo: por un lado, tratan de forzar la caída de la Revolución, recrudesciendo el bloqueo y cortando a toda costa la entrada de divisas al país.

“En el documento que han elaborado con recomendaciones para lo que ellos llaman ‘La transición en Cuba’,

(que no es otra cosa que traer a nuestra isla el capitalismo neoliberal que han impuesto en América Latina), recurren a medidas inhumanas y salvajes como las anunciadas en mayo, que buscan ahogar a la familia cubana con el fin de crear el descontento contra la Revolución y fomentar un estallido social que les permita llevar adelante un ataque militar.

“Por el otro, cifran sus esperanzas en algunos problemas que todavía subsisten en nuestra sociedad, que (según sus mentes llenas de odio y rencor) son difíciles de solucionar y podrían llevar a la destrucción de la Revolución. Por esa razón, el combate que tenemos que librar contra la corrupción y el delito es la tarea de primer orden que la Dirección del país ha orientado lle-

var adelante de una manera inteligente y efectiva. Y el sistema bancario tiene un extraordinario papel que desempeñar en esta tarea, tanto mediante la lucha contra el delito interno, como evitando que otros utilicen los bancos para consumir hechos delictivos.

"Nuestro ministro ha dado las instrucciones precisas que hay que cumplir y llevar a efecto para lograr el éxito en esta dura y larga batalla; hace unos días, al resumir una reunión sobre el tema, señaló el camino a seguir y que se resume, entre otros, en los siguientes elementos:

"Claridad en lo que hay que hacer; estar siempre alerta y no dormirse porque nadie está libre de que suceda un hecho delictivo en cualquiera de las instituciones bancarias; creatividad e iniciativa, respetando siempre lo que está orientado; responsabilidad; control de los recursos del estado; disciplina; ejemplo y mantener todo el tiempo una conducta acorde con los principios de la Revolución."



rubricaron el acta que recoge su compromiso de observar los preceptos enunciados en el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano: Katerine Aliño Carballo, Rodney López Díaz, Alejandro Bermúdez Riva-coba, María Elena Cuervo Céspedes y Jorge Ramón Antuña Caro.

Asimismo, fueron

dados a conocer los resultados del concurso convocado entre los hijos de los trabajadores bancarios con el tema "Quiero ver a mi papito", efectuado en homenaje a los cinco héroes injustamente encarcelados en EE. UU., quienes, con su gallardía y entereza dan al mundo un ejemplo de dignidad. La convocatoria formó parte de las actividades del Comité de Solidaridad por el regreso de los Cinco Héroes constituido en el sistema bancario.

En las manifestaciones de dibujo, poesía y composición resultaron premiados 12 trabajos.



Gil enfatizó además en que los enemigos de la Revolución amenazan incluso con la opción militar. "La guerra no es deseable por el alto costo que tendría para ambos países, especialmente en vidas humanas; pero, si algún día se les ocurre atacar a Cuba, tendrán que estar dispuestos a combatir indefinidamente y con la derrota total de sus tropas como único final posible".

Y recordó la afirmación de nuestro Comandante en Jefe, el Iro de Mayo último, en la Plaza de la Revolución: "Nuestro pueblo resistirá las medidas económicas adoptadas por el gobierno norteamericano, sean las que fueren. Cuarenta y cinco años de lucha heroica frente al bloqueo y la guerra económica, amenazas, agresiones y planes de asesinato a sus líderes, sabotajes y terrorismo, no debilitaron, sino fortalecieron la Revolución."

Durante la conmemoración, cinco directores del BCC,

## CATEGORÍA DIBUJO

### Premios:

- Lauren Melissa García Torres (Banco Exterior de Cuba)
- Beatriz Padura Murado (Banco Exterior de Cuba)
- Aimara Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)

### Mención:

- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)

## CATEGORÍA POEMA

### Premios:

- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)
- Tania Parris Delgado (Banco Central de Cuba)
- Milvia Díaz Yebra (Banco Nacional de Cuba)

### Menciones:

- Evelyn Sú Hernández (Banco Central de Cuba)
- Giselle Otero García (Banco Exterior de Cuba)

## CATEGORÍA COMPOSICIÓN

### Premios:

- Aimara Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)
- Leydi Basulto Montero (Banco Central de Cuba)

### Mención:

- Aimeé Pujadas Clavel (Banco Nacional de Cuba)

El colofón estuvo a cargo de un grupo de niños familiares de trabajadores bancarios, que se sumaron al homenaje. En primer lugar fue presentado el grupo de danza "España Mía", de la Casa de Cultura de Alamar. A continuación se presentaron las pioneras Leydi Basulto, quien bailó "Bulerías", y Evelyn Sú, estudiante del Conservatorio de Música Guillermo Tobías, quien interpretó en la flauta las obras "Eco", de Händel, y "Total", de Ricardo Perdomo.

# Comprobación nacional sobre la Resolución No. 297/03

Esteban Martel Sotolongo\*

**E**l control interno se ha mantenido en el centro de atención de las entidades, en mayor o menor grado. Sin embargo esto se ha enfrentado a través de diversos enfoques y concepciones con respecto a los principios y elementos que lo componen.

El control interno resulta una herramienta de suma eficacia para el cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes entidades.

Se han desarrollado nuevos conceptos y términos relacionados con el control interno a diferencia de criterios que lo vinculaban únicamente con el aspecto contable, lo cual obliga en la actualidad a un replanteo de conceptos y la introducción de nuevos elementos que permitan universalizarlos para la elaboración de los sistemas de control interno en todas las entidades.

El Ministerio de Finanzas y Precios emitió la resolución No. 297 de 23 de septiembre del 2003. Mediante esta Resolución se pusieron en vigor las definiciones de control interno, el contenido de sus componentes y normas. Esta resolución se aplicará de forma gradual a todas las entidades del país, en el transcurso de un año para las empresas que se encuentran en el perfeccionamiento empresarial y en el transcurso de hasta dos años para el resto de las entidades.

Para dar cumplimiento a esta resolución todas las entidades del país deberán elaborar y presentar al MFP oportunamente un cronograma, donde se garantice que todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno, tales como el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la correspondiente supervisión o monitoreo, sean contemplados en las entidades con un enfoque estratégico, e incluidos en las normas o procedimientos que se diseñan.

Cada OACE (Organismo de Administración Central del Estado) rector metodológico de una rama, en correspondencia con su responsabilidad, garantizará que estas conozcan y apliquen las orientaciones impartidas en relación con la implantación de la resolución y, por supuesto, el control del cumplimiento de los cronogramas citados.

Es importante señalar que en todo este proceso es fundamental la participación activa de todos los trabajadores de las entidades y que desde la máxima dirección de las mismas, todos estén totalmente identificados con las acciones, métodos, procedimientos, controles, etc.; vinculados con cada uno de los cinco componentes del sistema señalados anteriormente.

A partir del mes de noviembre del 2004 se ha determinado la realización de una comprobación nacional de la Resolución No. 297 sobre el control interno, la cual se efectuará con la participación del MFP, el MAC y la ANEC, y en las entidades pertenecientes al sistema bancario con la del BCC.

¿ En qué consiste esta comprobación nacional?

Es el chequeo que se realizará sobre el cumplimiento de las tareas establecidas por la Resolución No. 297 y el desarrollo del cronograma presentado.

## DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la Resolución No. 297/2003 del MFP el control interno se define de la siguiente manera: "Es el proceso integrado a las operaciones ejecutadas por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas, control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad.

En esta comprobación se chequearán por cada componente lo siguiente:

### Ambiente del control

1. Integridad y valores éticos
2. Métodos y estilos de dirección
3. Estructura organizativa
4. Política de recursos humanos
5. Manuales, procedimientos, reglamentos y disposiciones legales

### Evaluación de riesgos

6. Objetivos de la entidad
7. Identificación y evaluación de riesgos
8. Seguimiento y control de riesgos

### Actividades de control

9. Coordinación entre las áreas y documentación
10. Niveles definidos de autorización y separación de funciones
11. Rotación del personal en las tareas claves
12. Indicadores del desempeño
13. Control de las tecnologías de información
14. Acceso restringido a los recursos, activos y registros

### Información y comunicación

15. Información
16. Comunicación

### Supervisión y monitoreo

17. Supervisión y monitoreo

Es evidente la importancia que reviste un adecuado control interno en una entidad y el sistema bancario cubano no es la excepción. No podemos caer en el error de pensar que como quiera que el sistema bancario tiene una larga tradición en ese sentido, todo está hecho y que somos perfectos.

Aún se nos presentan casos lamentables de hechos delictivos en que posteriormente, al efectuar el análisis de las causas y condiciones que lo propiciaron, observamos que faltó o se violó un elemento de control interno, visto esto en su más amplia acepción.

Ello nos obliga a trabajar con todo rigor en el cumplimiento de la Resolución No. 297 y el cronograma elaborado, así como, a enfrentar la comprobación nacional con toda seriedad. Además debemos realizar un estudio y evaluación sistemática de todos nuestros sistemas y procedimientos para comprobar que las medidas de control interno actuales conservan su vigencia o hay que modificarlas para adecuarlas consecuentemente a las nuevas condiciones tecnológicas u otras, así como mantener un permanente autocontrol y monitoreo en cada una de nuestras entidades. Solo de esta manera garantizaremos que existe en todo el sistema bancario cubano un control interno que represente un valladar infranqueable para los que intenten utilizar nuestro sistema para cometer hechos delictivos.

\* Superintendente del Banco Central de Cuba

# Custodiando la honestidad como a una perla

**La sucursal 4822 de Cienfuegos es una de las destacadas del país en la lucha contra el delito, la corrupción y las ilegalidades**



**U**bicada en la esquina más concurrida del céntrico boulevard de Cienfuegos, la sucursal 4822 es la mayor de la llamada Perla del Sur, la hermosa ciudad de Cienfuegos. El elevado volumen de operaciones diario, en torno al millón de pesos, sumado a las exigencias que se deben cumplir para que la atención al cliente sea la óptima, hace que el trabajo aquí sea muy tenso.

Sin embargo, el personal se muestra tranquilo, cada uno en su puesto, sonriente y amable. Nada indica a quien entra a realizar alguna transacción cuánto esmero y desgaste humano implica mantener los niveles de actividad con la calidad y la seguridad requeridas y cuánto se esfuerza cada uno para evitar que un hecho delictivo empañe el buen nombre de la sucursal y de la provincia.

María del Carmen Hernández Pardo, funcionaria de cumplimiento de Cienfuegos, explica que la situación del territorio ha evolucionado favorablemente. Sostiene que el último hecho delictivo data del año 2000 y que

en la actualidad se aplican todas las regulaciones existentes para evitar la repetición de aquel problema o la aparición de otros.

“A raíz de la Resolución 13 del Ministerio de Auditoría y Control —enfatisa— comenzamos a prepararnos para elaborar desde la base el plan de prevención. Los trabajadores, en sus puestos de trabajo comenzaron a pensar cómo evitar los hechos delictivos y propusieron medidas concretas. Surgió así un plan que se aplica a nivel de provincia, que es aprobado por la Oficina Central y que se chequea trimestralmente para ver cómo se está cumpliendo y para actualizarlo.”

La funcionaria destaca el buen trabajo que está realizando la 4822, donde una compañera “con mucha perspicacia y preparación” se desempeña como funcionaria de cumplimiento. La misión de estos especialistas, indica María del Carmen, es la de impedir que se emplee el banco para lavar dinero y evitar que se tramiten operaciones que puedan conllevar un hecho de corrupción o de fraude, tanto en el área de personas naturales como jurídicas.

En su opinión, para cortarle el camino al fraude y el delito es fundamental el conocimiento de cada trabajador sobre lo que debe hacer en su puesto de trabajo, por lo cual se imparten clases de actualización sobre los manuales y se estudian y debaten las nuevas instrucciones.

Según explicó, entre las muchas acciones que acometen en este sentido figura poner énfasis en la selección del personal, por lo que existe una bolsa empleadora a nivel provincial, encargada de investigar a las personas que aspiran a laborar en el banco y de aplicar exámenes que incluyen test psicológicos, a fin de poder elegir a quienes de conjunto muestran idoneidad.

## DENTRO DE LA CONCHA

Sheila Peraza Ramos es la recién estrenada directora de esta sucursal. Aunque no es nueva en las lides ban-

carias —fue gerente comercial en esta misma sucursal, trabajó en el centro distribuidor de efectivo, y en la sucursal de la Calzada— ella siente que esta es una enorme responsabilidad por el peso de la 4822 dentro de la actividad bancaria de la provincia.

El colectivo a su cargo realiza a diario más de 3 000 operaciones con el cliente directamente, y en total efectúa unas 13 500 operaciones. Ascenden a 42 500 las cuentas de ahorro en moneda nacional, con un saldo que sobrepasa los 62 millones, y a 1 079 las cuentas de ahorro en divisas con un saldo de más de 800 000 dólares.

También muestran una considerable actividad en el sector corporativo, pues registran 55 cuentas de empresas, de ellas 13 en CUC, y 14 préstamos. Entre sus principales clientes destacan la operadora de azúcar a granel, la organización básica eléctrica, la termoeléctrica, así como las empresas de cereales y de tabaco torcido, entre otras. Su saldo en esta área representa más del 40% del total de la provincia en banca de empresas.

Todo esta carga de trabajo, sin un riguroso control sistemático y sin el cumplimiento de las medidas de prevención orientadas, podría servir de caldo de cultivo para las más disímiles ilegalidades. Sheila asegura que en este lugar el plan de enfrentamiento al delito no es letra muerta, y se hace cumplir todo lo previsto, comenzando por garantizar que todos los trabajadores conozcan el plan, sepan con claridad qué puede constituir una ilegalidad o un fraude, o qué puede conducir a la corrupción. Para ella no hay que inventar nada nuevo, pues todo está escrito en los manuales e instrucciones, únicamente hay que cumplir con rigor el reglamento.

Además, considera sumamente efectiva la creación del cargo Funcionario de Cumplimiento, que en esta sucursal es Mirna Pérez Pupo, una joven muy preparada, —dice—, siempre atenta a esos detalles pequeños que se pueden escapar en medio de la vorágine por atender bien al cliente, pero que pueden constituir resquicios por donde se cuecen los diablitos del fraude, el robo, la corrupción...



*Maria Caridad, la auditora; Sheila (de pie) y la funcionaria de cumplimiento (a la derecha) examinan constantemente el trabajo de la sucursal.*

Entre las precauciones de todo tipo que han tomado figuran garantizar la seguridad física del local, tanto en horas de trabajo como fuera de estas, por lo que un agente de seguridad se mantiene atento al salón, presto a impedir la entrada no autorizada al área interna y listo para proceder ante sujetos que actúen de manera sospechosa, e incluso, para reportar maniobras inadecuadas del propio personal de la sucursal, como sería la entrada o salida fuera del horario establecido.

Por supuesto, se realizan las reuniones de estudio orientadas, se chequea y regula la actividad informática, y se discuten los casos que se hayan presentado en otros bancos, comenta Sheila.

Mirna Pérez, la funcionaria de cumplimiento, acota que también se están llevando los controles indicados para las operaciones de más de 50 000 pesos y más de 10 000 pesos convertibles, y se chequea sistemáticamente la actividad de los cajeros.

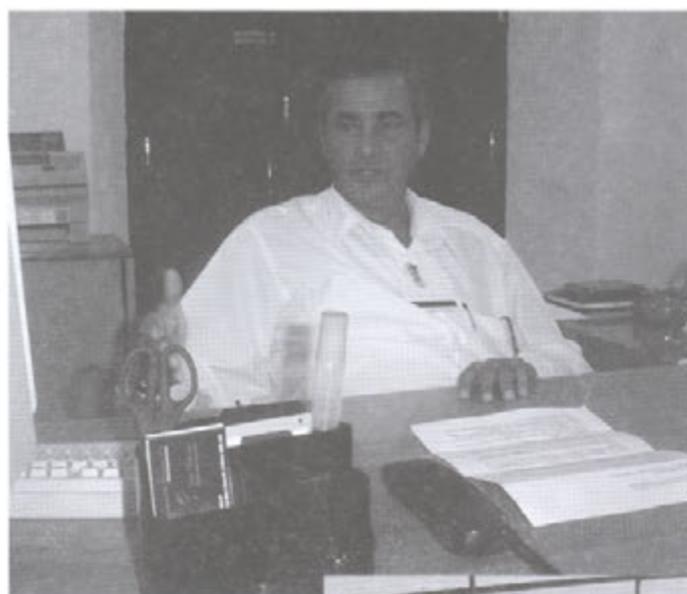
“Como ellos son el primer contacto del cliente con el banco, —expresa— constituyen un eslabón muy sensible. Los preparamos para que hagan una buena identificación del cliente, revisen adecuadamente la cuenta y perciban cualquier alteración de las firmas o los cuños.

“Tratamos de evitar que los clientes ‘se casen’ con un cajero y a estos les hemos orientado que les digan a sus familiares que deben efectuar sus operaciones por otras ventanillas. Incluso, los trabajadores deben realizar sus transacciones personales bajo la supervisión de un dirigente de la sucursal.

“Con frecuencia un cliente agradecido por el buen trato desea hacer algún pequeño regalo o dejar una propina. Eso no está permitido aquí. Ni siquiera se pueden aceptar los centavos.”

La directora interviene para afirmar, categórica, que las familiaridades son muy perjudiciales en este ámbito, por lo que ponen coto a las relaciones excesivas con los clientes, incluidos los que puedan considerarse distinguidos. A estos —tanto extranjeros como nacionales— se les atiende en la dirección, con





*Aunque parezca agotador tenemos que insistir hasta que la lucha contra el delito forme parte de nuestra cultura, sostiene Armando Valdés.*

la cordialidad y la profesionalidad requeridas. "En el salón es suficiente con ser educado y trabajar con calidad".

Los directivos de la 4822 consideran que otra buena forma de evitar la formación de hábitos nocivos es rotar al personal, por ello un cajero puede estar hoy en una ventanilla y mañana en otra, o en la mesa comercial.

¿Cómo reciben los trabajadores todas estas medidas? "Mientras más exigencia y control haya, mejor se sienten —sostiene Sheila—, pues están trabajando con mayor seguridad y confianza. Cuando la disciplina se resquebraja, la gente puede equivocarse gravemente.

"Por otra parte, nosotros nos esforzamos mucho por atender a nuestros trabajadores, pues ello lo merecen y por eso ellos comprenden que este rigor es necesario tanto en el área interna, como en todo el banco en general."

Esta joven directora está convencida de que si la exi-

gencia es diaria se convierte en costumbre; si el chequeo de los procedimientos se hace diariamente se convierte en costumbre. "Lo contrario también, —agrega— y entonces es cuando el delincuente, que nos observa y nos estudia, aunque no lo notemos, se da cuenta de nuestras debilidades y nos ataca. No olvidemos que la delincuencia es ahora más sofisticada".

## UNA CONFIANZA QUE SE MANTIENE

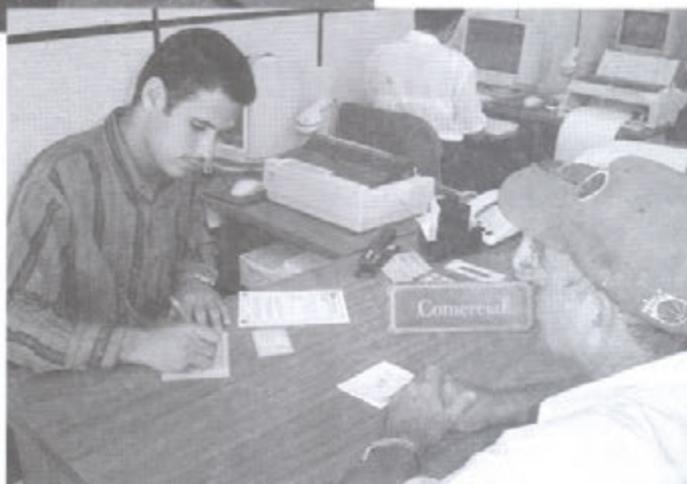
La honestidad de los bancarios, su seriedad y su firme decisión de impedir que los bancos se vean involucrados en negocios turbios es justamente lo que cimienta la confianza de la población en nosotros. Eso explica en buena medida por qué el Banco Popular de Ahorro de este territorio mantiene su liderazgo en la banca de particulares y gana terreno en la corporativa, señala el director provincial Armando Valdés Herrera.

Aunque joven, Armando parece ser de los que creen en los valores tradicionales y toma en cuenta muchos de los viejos refranes, sobre todo aquel de que "se puede ser pobre, pero honrado". Acerca del tema de la lucha contra el delito puntualiza que las instrucciones recibidas "forman parte de una labor profiláctica que nos ha venido muy bien", y asegura que conviene meditar mucho acerca del exceso de confianza, sobre la necesidad de colegiar las decisiones y la conveniencia de trabajar con comisiones. Esto último, impide que una sola persona se vea con todo el poder en las manos y caiga en la tentación de usarlo mal.

"En Cienfuegos, —dice— donde el BPA cuenta con 14 sucursales y un centro distribuidor de efectivo, no estamos exentos de quejas o inconformidades, pero las atendemos y estamos seguros de las cosas que hacemos, y percibimos que existe confianza en el banco. Así lo evidencian el crecimiento del saldo de ahorro respecto al mismo período del año pasado, y

el aumento en las cuentas a plazo fijo.

"Para que esa confianza se mantenga es preciso trabajar mucho, de manera constante, en todas las instancias, aunque nos parezca agotador, hasta que logremos que esto forme parte de nuestra cultura, de nuestro quehacer cotidiano. Y los primeros que debemos estar convencidos de ello somos los cuadros, para poderle hablar luego a los trabajadores en un lenguaje claro, directo y asequible sobre todos estos temas", concluye.



*Los trabajadores comprenden que la exigencia y el rigor los protegen de eventuales problemas y les infunden seguridad.*

## Del ámbito internacional

# Bancos argentinos sin puertas de hierro y con ganancias

**L**as puertas de la mayoría de los bancos en Argentina son en estos días, para sorpresa de muchos... de vidrio

Eso es un gran contraste frente a lo que se veía hace dos años, cuando barreras de hierro protegían a los bancos de grupos de furiosos ahorristas que, martillo en mano, protestaban ante las entidades que mantenían congelados sus depósitos por orden del gobierno, en medio de un dramático colapso financiero.

Unos pocos bancos en el centro de Buenos Aires siguen aún protegidos por planchas de hierro, con residuos de graffitis de manifestantes con consignas como "devuelvan la plata, chorros (ladrones)."

Pero son la excepción. Muchos de los mismos clientes que juraron jamás volver a depositar un centavo en un banco argentino están ahora abriendo nuevas cuentas.

Las entidades disfrutaban de un renacimiento que incluye el retorno a la rentabilidad y un ritmo de crecimiento del crédito no visto en 10 años.

"El sistema financiero argentino está en mucha mejor forma de lo que jamás hubiéramos pensado dos años atrás," dijo Ben Laidler, economista para Argentina de UBS.

En realidad, los bancos, principalmente los controlados por capitales extranjeros, aún tienen graves problemas.

Los analistas afirman que con una medición tradicional, los bancos tendrían un patrimonio neto negativo. Pero el Banco Central les permite contabilizar como valor nominal los cientos de miles de dólares de bonos argentinos en cesación de pagos que poseen en sus carteras.

La aún frágil recuperación hace que los préstamos a largo plazo sean difíciles de encontrar porque los banqueros evitan ese riesgo en un país con un horizonte incierto mientras no se reestructure la deuda pública de 100.000 millones de dólares.

Sin embargo, afirman que la cesación de pagos no impidió la recuperación del crédito de corto plazo, crucial para una economía que se espera crezca entre 6 y 8 por ciento este año.

Esa podría ser una de las razones por las que el gobierno ha mostrado poca urgencia en concretar la reestructuración de su deuda, pese

a las protestas de unos 500.000 acreedores desde Italia a Japón.

"No podría decir que, hasta el momento, (la cesación de pagos del país) ha afectado la recuperación del sistema financiero," dijo Mario Vicens, titular de la Asociación de Bancos de Argentina, la segunda entidad que agrupa a bancos extranjeros en el país.

Luego de dos años en los que los bancos perdieron unos 22.000 millones de pesos (7.500 millones de dólares), el sector bancario recuperó la rentabilidad en el 2004 con ganancias por 800 millones de pesos en siete meses a julio.

En Argentina operan filiales del estadounidense Citigroup, de los españoles Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Santander Central Hispano, y entidades locales como el Banco Galicia y el Credicoop.

Los analistas creen que el crecimiento futuro depende de la aparición de préstamos a mayor plazo, pero los bancos consideran que no será tan fácil mientras los clientes sólo se animen a colocar su dinero en depósitos a corto plazo.

"Los bancos están completamente líquidos ahora," dijo Laidler de UBS. "El crecimiento del crédito es bueno, pero está focalizado en el corto plazo. Los bancos aún están muy prudentes."

Los bancos tienen tanto dinero apilándose que las tasas de interés están en mínimos históricos. Un depósito a plazo fijo a 30 días paga 3,75 por ciento anual, frente al 120 por ciento que alcanzó en el pico de la crisis.

Ante la timidez de los bancos, otros prestamistas están aprovechando el vacío. Casi la mitad del crédito al consumo es provisto por prestamistas no bancarios, como tiendas de electrodomésticos.

Mientras tanto, el gobierno está aún buscando un acuerdo con sus acreedores privados. El presidente Kirchner ofreció devolver 40 centavos por cada dólar de deuda mientras que los acreedores reclaman al menos 60 centavos.

"Los términos de la reestructuración no deben poner en peligro las perspectivas de crecimiento del país," dijo Carlos Heller, presidente del Banco Credicoop. "Pero la conclusión del proceso va a contribuir de alguna manera a la confianza en el sistema financiero." (Tomado de Internet)





## Le invitamos a colaborar

La Revista del Banco Central de Cuba invita a todos los trabajadores del sistema bancario y financiero nacional a presentar artículos y comentarios que resulten de interés para los trabajadores del sector, y en sentido general contribuyan a elevar su nivel profesional y cultural.

Los trabajos pueden abordar aspectos prácticos de la labor bancaria en su sentido más amplio, narrar experiencias positivas y formular sugerencias, o ser de corte teórico y contener análisis sobre la situación económica y financiera nacional e internacional.

Al enviar las colaboraciones el autor debe expresar de forma clara su nombre, la labor que realiza y el lugar de trabajo, así como tener presente un pequeño grupo de normas editoriales:

- Los trabajos no deben exceder las 16 cuartillas escritas en Microsoft Word, con letra Times New Roman, a 12 puntos.
- Los anexos cuentan dentro del total de cuartillas y deben estar claramente identificados.
- Las tablas y gráficos deben precisar la fuente de los datos que emplean.
- Debe indicarse la bibliografía utilizada, o al menos la principal.
- El material debe entregarse en formato digital, con una copia impresa.

Es práctica habitual de nuestra publicación someter los materiales que se reciben a la consideración de un

Consejo Editorial conformado por directivos y especialistas del Banco Central de Cuba, quienes emiten sus criterios y aprueban o descartan la publicación. Los originales no son devueltos.

La Revista del Banco Central de Cuba imprime trimestralmente 5 000 ejemplares que son distribuidos gratuitamente dentro del sistema bancario y financiero nacional, el Museo Numismático, centros de estudio e investigación y centros de información. Llegan además, a todos los centros de educación superior del país y se envían a bancos e instituciones financieras y económicas latinoamericanas.

Por otra parte, nuestra revista tiene una versión digital dentro del sitio web del Banco Central de Cuba en Internet, por lo que puede ser consultada on line desde el exterior en la dirección [www.bc.gob.cu](http://www.bc.gob.cu) dentro del acápite de *Servicios*.

Consideramos que existe un potencial de experiencias que pueden divulgarse mejor a través de nuestras páginas y le invitamos a aprovechar este espacio para dar a conocer su opinión y sus vivencias.

Los artículos y comentarios pueden ser entregados o enviados por correo a Revista del Banco Central de Cuba, calle Cuba No.410, entre Lamparilla y Amargura, La Habana Vieja, Ciudad de La Habana. Asimismo, pueden enviarse por correo electrónico a la editora [maribel@bc.gob.cu](mailto:maribel@bc.gob.cu) o a la dirección del Centro de Información Bancaria y Económica, [chely@bc.gob.cu](mailto:chely@bc.gob.cu), especificando: *colaboración para la revista*.



**E**l Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema bancario nacional en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática.

Esto es posible gracias a la especial atención que se le brinda a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, en el afán de que estas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente.

Desde 1999 el CIBE es el responsable de la revisión y actualización de los sitios

web del Banco Central de Cuba. Prioriza la distribución de toda la información y servicios en la Intranet del Banco Central de Cuba y extenderá sus servicios conectando su red con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, se distribuye a los integrantes del sistema bancario y financiero toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico.

Además, el CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Esta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos, así como refleja los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.

¿Cómo acceder a nuestros servicios



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA; a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.

Servicios que se ofrecen:



*Información pertinente, oportuna y eficaz*

**- Boletines electrónicos:**

**Resumen Informativo:** Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en Internet.

**Notibancos:** Selección semanal de los principales acontecimientos del ámbito bancario mundial.

**Marketing:** Boletín mensual dirigido a los profesionales de esta rama.

**Prisma Financiero:** Comentario semanal acerca del comportamiento de las bolsas, con estadísticas y datos comparados.

**Suplemento Estadístico Mensual:** Resumen estadístico del comportamiento de las principales bolsas a 10, 30 y 100 días.

**Lavado de Dinero:** Boletín quincenal que recoge las principales regulaciones internacionales así como las noticias recientes sobre blanqueo de dinero y corrupción. Está destinado a especialistas en economía del sistema bancario.

**Iconos:** Selección de noticias relacionadas con el mundo de la informática.

**Información Señal:** Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.

**- Traducciones e interpretación:** Un equipo de traductores e intérpretes satisface las solicitudes de servicios en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).

**- Localización de información:** en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.

**- Base de datos:** sobre los tipos de cambio de las principales monedas convertibles y tasas de interés de países seleccionados.

**- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.**

**- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.**

**- Distribución de información de Internet a la intranet del BCC.**

**- Punto de Internet:** local provisto de seis PC para acceso a Internet.

# Experiencia de la administración financiera como parte del análisis del riesgo

Luisa Brizuela Cobas y Heidi Lebrede Sánchez\*

**E**l BPA depende en gran medida de los ahorros de la población para conformar y elevar sus pasivos en divisas. El aumento de estos pasivos permite su colocación en el sector estatal, lo cual inserta una mayor responsabilidad y necesidad de recuperación.

Como resultado del estudio constante del mercado, los bancos tienen que encontrar las alternativas que les permitan lograr sus objetivos: la capitalización de los pasivos, cubrir sus costos, rentabilizar su actividad financiera y disminuir el riesgo.

El seguimiento de la actividad económico-financiera de los clientes cuyas operaciones de financiamiento conforman nuestro portafolio de negocios, nos ha conducido a la aplicación de análisis más profundos que permitan detectar situaciones y problemas que elevan el nivel de riesgo de nuestra cartera.

Las empresas, por su parte, tienen necesidad de estos análisis que le faciliten administrar sus recursos financieros, con el objetivo de aumentar las utilidades e incrementar sus resultados económicos.

Una concepción más amplia del análisis económico de las empresas lo constituye la administración financiera.

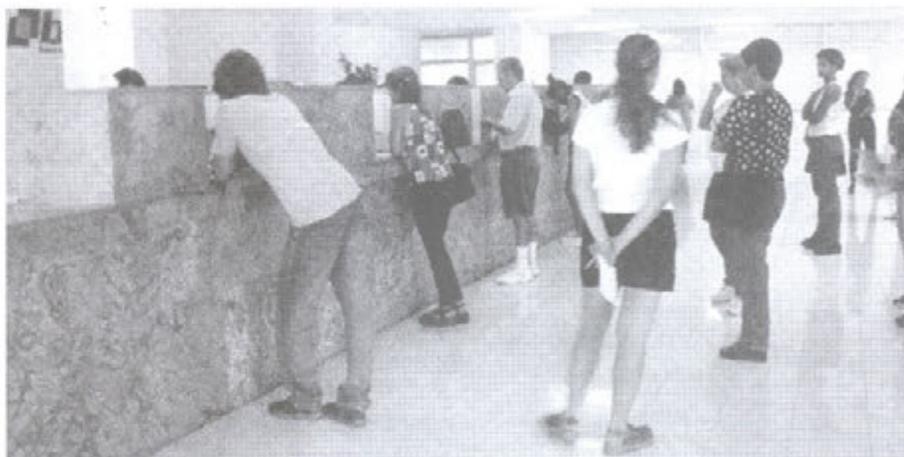
La aplicación de este método de análisis en entidades de altos riesgos ha permitido recuperar los pasivos colocados y mejorar su actividad económico-financiera.

El trabajo que a continuación exponemos tiene su punto de partida en el trabajo presentado en el 1er Evento Nacional de Riesgo Bancario: La administración financiera como instrumento de la gestión de banco, donde se expuso la concepción y el diseño de operar de manera conjunta en la administración de los recursos financieros por parte de la empresa y el banco.

## LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COMO MÉTODO DE GESTIÓN DEL BANCO

### Objetivo de la administración financiera

El objetivo de la administración del capital de trabajo es



manejar cada uno de los activos y pasivos circulantes de la empresa, de manera tal que se mantenga un nivel aceptable. De igual forma, el principal objetivo financiero de una empresa debe ser incrementar al máximo la riqueza del poseedor de su patrimonio; en nuestro caso, el Estado. Esta reflexión identifica la expresión sintetizada del concepto de administración financiera.

En su obra clásica "El Capital" Carlos Marx define:

"...la empresa como el eslabón fundamental de una sociedad económica...", claro concepto si tomamos en cuenta que es en ella donde se genera la producción, el ingreso y la rentabilización del capital de trabajo.

Para lograr este objetivo no basta solo la obtención de ingresos, sino la reducción de los gastos de manera simultánea, así como no ejecutar desembolsos sin contrapartida de producción, entre aquellos aspectos de relevante importancia a tener en cuenta. Estas acciones nos acercan a la administración.

Las instituciones bancarias aplican a su vez la administración financiera, desde el punto de vista de la cantidad de pasivos captados, la proporción de su colocación con vistas a su rentabilización y la obligatoriedad de su recuperación, dado el origen de los mismos.

La administración financiera como instrumento de gestión en el control del riesgo del banco en las entidades con altos niveles de operaciones de financiamiento, permite la participación del banco en cada una de las actividades que desarrollan las mismas, conociendo todos sus activos (recursos), su origen, la calidad, su distribución y sus destinos, así como todas las obligaciones a corto plazo de la



empresa y su cumplimiento. De ello se derivan las siguientes funciones de la administración financiera.

#### Funciones de la administración financiera

(a) Ejercer un control efectivo sobre el destino de los financiamientos y manejo de los dineros, que aseguren la recuperación del capital de préstamo.

(b) Contribuir a un mayor rendimiento del recurso financiero invertido en la producción.

(c) Garantizar sistemáticamente la provisión para las amortizaciones de las cuotas y en los plazos de acuerdo con los contratos, así como para operaciones financieras de futuro (descuento de efectos, compra de deudas, avales, etc.).

(d) Contribuir a reducir el ciclo de conversión del dinero invertido, mediante el montaje de operaciones financieras u otras dirigidas a tal fin.

(e) Apoyar a la empresa en las medidas de control interno, en la búsqueda de una mayor rentabilidad.

(f) Elevar la cultura de los ejecutivos y principales especialistas de la empresa, en cuanto a los temas propios del análisis económico y la administración financiera.

(g) Brindar una consultoría y asesoría financiera especializada, acorde con las necesidades y status financiero de la empresa, a partir de sus intereses e informes económicos periódicos.

(h) Participar en negociaciones de conjunto con la empresa en sus relaciones con suministradores, acreedores y clientes, asesorando financieramente en lo relativo a las variadas alternativas de montaje de las transacciones y buscando siempre una relación costo-beneficio favorable para su cliente.

#### La administración financiera en el BPA de Ciudad Habana

La administración financiera se comienza a aplicar en el BPA como parte del seguimiento a las empresas con financiamientos de altos niveles de riesgo. Se inicia de manera experimental en junio del 2000 en un conjunto de empresas del sector de la construcción, limitándose al control del uso de los financiamientos otorgados, amortizaciones y al cobro de un porcentaje de sus ingresos como garantía de los mismos.

Este tipo de administración se mantiene actualmente y ha contribuido al control del nivel de créditos vencidos de este sector.

No es hasta enero del año 2002 que se inicia la aplica-

ción integral de las funciones de la administración financiera. Para ello se seleccionan dos empresas de un sector que, dada la situación que atravesaban, eran consideradas de alto riesgo: industria ligera.

Las empresas seleccionadas fueron:

1. Empresa de Confecciones Encanto.
2. Empresa de Confecciones Gala.

En el caso de la primera, quedó interrumpido en enero/03, por lo que solo se mantiene la administración de la segunda.

Es necesario puntualizar que durante el ejercicio de la administración, la dirección de la empresa, junto con sus funcionarios, está expuesta a un sensible número de riesgos, entre los que se encuentran: los riesgos tecnológicos, operativos, financieros, de cambios, de tasas de interés, de accidentes. La ocurrencia puntual o simultánea de algunos, o todos ellos, atentan contra la efectividad de la producción y/o el servicio.

#### Entorno empresarial

Las empresas han enfrentado una situación financiera bastante tensa, caracterizada por la falta de oportuna liquidez; así como por la inestabilidad en el abastecimiento, efectos que, en ocasiones, han estado acompañados de carencia de financiamientos para honrar oportunamente sus obligaciones con los suministradores. Por tales razones han sido víctimas de una acentuada dependencia al crédito comercial brindado por los proveedores, quienes incorporan ocultas en los precios sensibles tasas de financiación, encareciendo los costos de producción y reduciendo, por tanto, el rendimiento sobre el peso invertido.

Las causas expuestas anteriormente condujeron a la introducción por el sector empresarial de una forma de asociación para producir, denominada producción cooperada, la cual si bien se constituye en alternativa emergente para el suministro de la materia prima, el cooperante, obviamente, en el cobro posventa reconoce una disminución de la velocidad de rotación de su capital de trabajo, por lo que transfiere al precio de la mercancía el riesgo que provoca un largo ciclo de conversión del dinero. Por tanto, esta fórmula productiva no libera a las empresas del efecto de las tasas de financiación.

Las relaciones mercantiles con las empresas, así como un estudio de la concurrencia de precios, términos de ventas, condiciones de pago y comportamiento de las tasas de interés en el mercado financiero internacional, nos llevan a presuponer con bastante exactitud que las tasas de financiación aplicadas hoy al mercado empresarial oscilan en un rango entre el 18 % y el 35 %, y en determinados casos pueden ser hasta superiores. Tal es el efecto de este comportamiento que en la estructura del precio de venta interno la materia prima suele representar entre el 50 % y el 60 % en determinados sectores de la industria nacional.

Quiere decir que por cada peso de ingreso la mayor parte va dirigida al suministrador extranjero para recuperar el costo de la materia prima; este efecto se traduce en un pequeño margen de rendimiento del capital de trabajo empleado, en beneficio de la empresa.

#### EMPRESA DE CONFECCIONES GALA: ANTECEDENTES. ACCIONES COMETIDAS

La Empresa de Confecciones GALA pertenece a la Unión Textil subordinada al Ministerio de la Industria Lige-

ra. Su actividad fundamental radica en la producción y comercialización de prendas de vestir y otras confecciones textiles, y es líder en la confección de uniformes.

Además, realiza también decoraciones para habitaciones, hoteles, oficinas, así como otras producciones tales como sábanas, destinadas a la venta en tiendas recaudadoras de divisa (TRD) y otras.

A partir del año 2000, y por orientaciones del Comité de Acreedores, comienza a operar cuenta corriente en MLC, (a partir de julio/03 la cuenta es en CUC), contrayendo una obligación de 1.2MM USD con destino al MINIL para el pago de obligaciones de este organismo con otros bancos. En el 2001 se aprobaron 2 financiamientos que se fueron amortizando, según contratos hasta finales de diciembre, cuando se decide unir estos tres financiamientos en uno. En agosto del 2002 se amplía este contrato, y es bajo el esquema de administración financiera que se ha podido recuperar este financiamiento.

#### Antecedentes:

(a) Produce fundamentalmente para las cadenas de tiendas recaudadoras de divisas, cuyo principal cliente es la población, y los precios de los productos incorporan una tasa impositiva superior a \$2.00; a su vez se trata de que los precios de venta sean asequibles, fundamentalmente los que clasifican de primera necesidad, para este segmento de mercado.

(b) De igual forma, la venta en consignación ha sido práctica en las relaciones entre las cadenas y determinados sectores de la industria. Esta variante contractual entorpece el efectivo desarrollo de la industria y conduce a la inmovilización de recursos financieros, a la desaceleración del ciclo de conversión del dinero, a la rebaja periódica de precios por lenta rotación (las llamadas notas de créditos), práctica internacional para este tipo de venta y que obliga al productor a la supervisión periódica respecto al grado de exhibición de sus mercancías en tienda.

(c) El sistema de entrega a las cadenas por parte de la industria se ha caracterizado mayoritariamente por la entrega descentralizada (tiendas y/o divisiones), lo cual encarece sustancialmente los costos del productor por concepto de fletes de transporte. Además, incorpora la obligación para la industria de tener que esperar 30 días para la conciliación de estos niveles con las respectivas casas matrices, y después tienen que ofrecer hasta 60 días de crédito comercial para poder cobrar.

(d) Las cadenas mantienen la tendencia de no aceptar letras de cambio, tal y como establece la Resolución No. 56/2000 del Banco Central de Cuba, a excepción de tiendas panamericanas, que pagan por transferencia electrónica establemente a los 30 días; el resto de las cadenas utilizan para comprar el crédito comercial. Sin embargo, cuando aceptan este instrumento de pago, lo hacen con fechas de vencimiento que la mayoría de las veces sobrepasa los 120 días, las que solo se pueden utilizar como medio de pago

(domiciliadas en cuenta, no avaladas) o como garantía (a realizar el pago). Este accionar limita a la industria a poder descontar estos efectos comerciales ante los bancos.

(e) A partir de este año (2003) se autoriza la confección y venta de uniformes a empresas de la economía nacional, permitiendo ampliar el espectro del mercado de GALA.

(f) Trabaja en esquema de producción cooperada.

(g) Tiene la contabilidad certificada; se encuentra en perfeccionamiento empresarial.

(h) Posee un equipo de dirección y económico joven, pero con experiencia en el sector y con buena preparación técnica.

(i) Sus producciones tienen gran demanda y es líder en el mercado.

Los factores antes expuestos, analizados en su conjunto, permitieron seleccionar a esta entidad para la aplicación conjunta del ejercicio de la administración financiera, con enfoque de sistema.

#### Acciones que conforman el esquema de la administración financiera

Las acciones ejecutadas en la entidad para cumplimentar este esquema son:

1. La tesorería.
2. La consultoría y asesoría financiera.
3. La capacitación.
4. La participación en juntas financieras, comités de contrataciones, consejos de dirección, técnicos y/o de producción, juntas de cobros y pagos, para tratar asuntos puntuales vinculados directa o indirectamente al tema financiero.
5. La participación en negociaciones.

6. El diseño de esquemas financieros que contribuyan a la elevación de la liquidez, solvencia y capitalización de los recursos financieros invertidos.

Cada una contiene los siguientes aspectos:

#### Tesorería

Esta estrategia supone, lógicamente, que las empresas deben empezar por reconocer la necesidad de revisar a fondo su flujo de caja, aspirando a optimizarlo al máximo. Procurar que su flujo se realice de la forma más eficaz, con ingresos ágiles y fluidos, al mínimo coste, desembolsos controlados y, lo que es el dogma en este tema, aspirar permanentemente a "la mínima liquidez ociosa posible". Implica también el análisis paso a paso de todos los procesos que inciden en la recepción y entrega de los pedidos de clientes, la contratación, la producción, la emisión de facturas y documentos de cobro, la fijación de formas y fechas de cobros, el ingreso en valor, etc. Es obvio que no resulta fácil implantar esta nueva filosofía sin que la empresa se impregne, paralelamente, de una nueva cultura empresarial que dé la debida importancia al valor del binomio dinero-tiempo.

Todo ello serviría poco si paralelamente no se implanta un sistema de centralización de la tesorería, ya que ello evita la dispersión de saldos y condiciones, y reduce costos financieros y administrativos, posibilitando el aumento en la eficacia del manejo de los flujos monetarios —ingresos y

## Una concepción más amplia del análisis económico de las empresas lo constituye la administración financiera

pagos—, con un mayor control de la liquidez y las relaciones bancarias.

La tarea de tesorería hay que verla en dinámica. El esquema para su montaje estará sujeto a las características, necesidades y momentos en que clasifica la empresa donde se vaya a ejecutar. Deberá definir dentro de los ingresos la estructura de los costos y, por ende, los destinos de los dineros. Es por ello que las subcuentas (submayores) a crear podrán responder a grandes y medianas partidas de gastos, por tipo de producciones cooperadas, por suministradores, acreedores, principales rubros productivos, por plantas, unidades básicas de aseguramiento y/o de producción, etc.

La tesorería se conforma a partir de:

(a) La cuenta corriente de la empresa y una cuenta de administración conjunta con el banco, la cual, en el caso de la MLC, se abre según la Resolución 76/2001 del Banco Central de Cuba y al amparo de la propia licencia de operaciones.

La cuenta corriente es operada por la empresa, haciendo uso de su chequera. A la misma se acreditarán todos los ingresos obtenidos por la actividad empresarial, de la que se cubren los gastos de operaciones y las comisiones por transacciones financieras y la de administración. El porcentaje de los ingresos destinados para cubrir los destinos antes citados, cumplirán como principio representar justamente los necesarios, con el objetivo de que la empresa se sienta motivada a elevar sus ventas y cobros para poder enfrentar mayores gastos dentro de los planificados u otros no previstos, pero que resulten necesarios y autorizados. En el caso de la Empresa Gala se determinó, en un principio, que en la cuenta corriente permaneciera un 18% para gastos de operación de la empresa, donde también se incluye el 2% del MEP y el 0.5% de comisión por el servicio de administración.

(b) La cuenta de administración se opera por mandatos de pagos emitidos por la empresa, tomando en consideración la composición y orígenes de los ingresos, siempre hasta el monto acumulado para cada destino. Se opera mediante cheques de gerencia y/o transferencias bancarias, previa autorización del banco. Se nutre a partir de transferencias directas de la cuenta corriente, provenientes del resto de cada ingreso.

La cuenta de administración consta de un registro para sus operaciones, en el cual se reflejan todos los ingresos detallados, según su origen (fuente del ingreso) y conceptos (destino de los gastos), distribuidos porcentualmente, respondiendo al estudio de las fichas de costos de las producciones. Esta cuenta, además, se divide en submayores, donde se reflejan los ingresos por orígenes.

(c) La cuenta de administración registra y opera dos grandes conceptos, que son: banco y materia prima.

(d) En el caso de la materia prima, habrá tantos submayores como cooperantes y/o suministradores operen con la

empresa. En este sentido, cabe señalar que la empresa puede ser titular de un submayor por la materia prima de sus inventarios propios. En la empresa GALA los submayores corresponden a los siguientes suministradores:

- Bumartex S.A (suministrador exclusivo)
- Cases and Cases
- Wan-Pei
- Mapec

(e) Los depósitos de los ingresos se resumen en un certificado de depósito, el cual detalla sus orígenes.

(f) Las órdenes de pago se resumen en un modelo con ese destino.

(g) En el caso de las producciones cooperadas y/o contratos con suministradores cobro posventa, los ingresos de cada semana se liquidan por órdenes de pago hasta el importe acumulado, en fecha fija de la próxima semana. Este método para el pago es de aceptación favorable para cooperantes, suministradores y empresa, ya que asegura un nivel de confianza en el proveedor de la materia prima en esas condiciones, y la posibilidad de recibir nuevos suministros.

(h) Los pagos no se realizan sin antes cuadrar todas las operaciones de la semana con el movimiento diario de los estados de cuentas.

(i) Los efectos por pagar se presentan en el siguiente orden:

Primero: ante la cuenta corriente.

Segundo: ante la subcuenta o submayor de materia prima de la empresa.

Por último, ante la cuenta de banco, la que ante la imposibilidad de efectuar con las anteriores valoraría la factibilidad de cubrir el efecto contra su provisión,

renegociando la nueva obligación con letras, cumpliendo con todo lo regulado en la Resolución No. 56/2000 del BCC.

En el caso de las obligaciones con el banco, este se constituye en la primera opción a pagar por la empresa, antes de efectuar otros pagos, lo que permite reducir el nivel de préstamos y, por supuesto, el nivel de riesgo, insertando la posibilidad del montaje de tipos de operaciones que aumenten la liquidez y reduzcan el ciclo de conversión del dinero.

#### Consultoría y asesoría financiera

Consiste en:

Aplicación y seguimiento a partir de los estados financieros, del análisis cuantitativo y cualitativo de:

- (a) 36 razones económico-financieras.
- (b) Análisis del origen y aplicación de fondos.
- (c) Análisis del flujo de efectivo.
- (d) Cálculo del punto de equilibrio.

Además, durante la administración se han reiterado temas puntuales en el orden técnico, como ha sido el caso de la necesidad e importancia de ejecutar la trilogía vender-producir-cobrar, y los beneficios que de ella se desprenden,



así como la importancia de la aplicación correcta de las normas de consumo.

#### Capacitación

La capacitación se desarrolla con el personal seleccionado (directivos y principales especialistas). Se imparte por personal universitario del banco, con experiencia en la especialidad económica y empresas, sin costo para el cliente; para ello se realizan:

- Cursos de administración financiera en sábados alternos.
- Evaluación de una situación financiera dada en el transcurso de reuniones.

En algunos de estos encuentros han participado, según el tema: jefes de talleres y de producción.

#### Participación en juntas financieras, comités de contrataciones, consejos de dirección, técnicos y/o de producción, en el tratamiento de asuntos puntuales, vinculados directa o indirectamente al tema financiero

Semanalmente sesionan las juntas financieras y/o de cobros y pagos, en las cuales se conoce y discute el nivel de ventas, el de ingresos que se producirán, así como las obligaciones más inmediatas, es decir, se analiza el flujo de efectivo que se producirá, detectando riesgos de tipo comercial y financieros.

En el resto de las tareas se participa a discreción, fundamentalmente en puntos vinculados directamente con el aspecto financiero y productivo.

#### Participación en negociaciones

Comprende la participación del banco en negociaciones, con el fin de asesorar en términos financieros a nuestro cliente. En estas reuniones el banco no contrae compromisos ni obligaciones con los suministradores y/o acreedores de la empresa. Su función solo es asesorar.

#### Diseño de esquemas financieros que contribuyan, con la elevación de la liquidez, a la solvencia y capitalización de los recursos financieros invertidos

Participación en el diseño y evaluación con la empresa de esquemas de operaciones financieras, dirigidas a los fines enunciados, buscando siempre el menor costo financiero para el cliente.

### MODIFICACIONES REALIZADAS AL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A PARTIR DE JUNIO

En junio de este año, después de la experiencia adquirida al transcurrir 10 meses de ejercicio de trabajo conjunto entre nuestro banco y GALA, aparecieron nuevas condiciones que originaron modificaciones al esquema que se venía ejecutando, las cuales fueron:

- Propuesta y aprobación de una línea de crédito simple por un límite máximo de 1,000.0 MCUC.
- Disminución del flujo de ingresos de la empresa provocado por:

- No cumplimiento del pago de lo conciliado hasta septiembre/02 por parte de las cadenas, aplazándolo para los meses de febrero, abril y mayo del 2003.

- Decisión de Rafin S.A. de efectuar descuentos de un 15% a todas las facturas pendientes de pago, de deudores del sistema de las FAR, como son TRD y Gaviota.

La afectación del flujo de ingresos por las causas anteriores provocó el incumplimiento de las obligaciones de GALA para con el banco, registrándose por primera vez como crédito vencido.

La línea de crédito simple aprobada se conforma a partir del saldo deudor al cierre de junio/03, más la reserva de disponibilidad (diferencia entre el límite máximo aprobado y el saldo deudor vigente) que se utilizaría para operaciones puntuales, cuya recuperación no excediera los 120 días.

Las modificaciones al esquema se refieren a:

- Modificación de los porcentajes establecidos para la cuenta corriente y de administración:

- El 10% se destina a cubrir gastos de operaciones, en la cuenta corriente.

- El 90% restante se deposita en la cuenta de administración de fondos y se destina a amortizar los créditos que

GALA mantiene vigente con nuestro banco, procediendo con este monto a la liquidación de los intereses y el principal.

- El nivel de amortización que se produzca mensualmente determinará la capacidad de retoma, la cual será limitada de forma obligatoria mensualmente en la suma de 83.3 MCUC, con el fin de que se vaya amortizando mensual-

mente el 1,000.0 MCUC.

Las retomas tendrán como destino el pago de la materia prima al proveedor, ejecutándose una vez al mes, lo que origina un nuevo suplemento al contrato original amortizable durante los doce meses posteriores.

Consideramos necesario apuntar que ningún esquema financiero tiene algún toque de magia; para lograr su efectividad tienen que cumplirse de manera obligada la tríada del éxito de los negocios: vender, producir y cobrar.

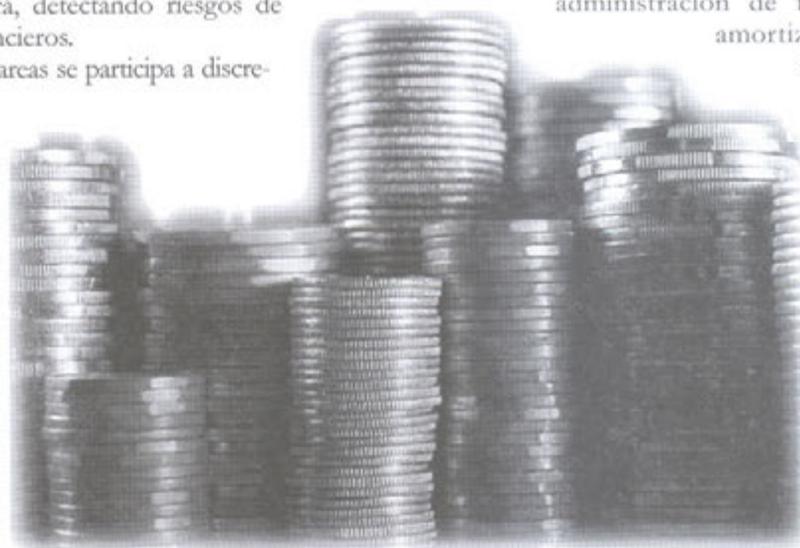
### ESTRATEGIA COMERCIAL

Para contribuir al éxito del esquema actual se trazó la siguiente estrategia comercial:

- Planear la producción de conjunto con la empresa, con el objetivo de lograr una estabilidad en el suministro de la materia prima.

- Aceleración del ciclo de conversión del dinero, vendiendo, produciendo y cobrando rubros productivos con características de líderes en el mercado.

Entre estos citamos como prioridad inmediata las sábanas, las cuales tienen:



a) Gran demanda como resultado del significativo desabastecimiento en tiendas.

b) Sus índices de consumo son más bajos, lo que permite obtener un mayor rendimiento del tejido, a diferencia de la modistura.

c) Se constituye en producto de primera necesidad para la población y nunca la industria ha podido satisfacer la demanda.

d) Su ciclo de rotación es de los más bajos por intervenir en el proceso solo dos pasos tecnológicos (cosido y embalaje)

e) Disposición de las cadenas a contratar pago en 30 días, dadas las condiciones de desabastecimiento.

3) Elevar el rendimiento del dólar invertido, con el fin de destinarlo a amortizar deudas viejas.

4) Los nuevos financiamientos deberán responder a los siguientes intereses:

- Adquisición de nuevas materias primas, con el fin de utilizarlas en la producción de productos líderes (de menores costos de producción, de determinado nivel de condición de monopolio en el mercado por parte de la empresa, de bajos ciclos de rotación, demandados en el mercado y de insuficiente oferta en plaza y con favorables términos de cobro, entre las más importantes).

- Adquirir las materias primas en condiciones y términos de pago atractivos para el suministrador, o sea, que le permitan a este una rápida rotación de su capital, de manera que se puedan lograr precios mucho más bajos, como resultado de la reducción del crédito comercial.

5) Garantizar sistemáticamente la provisión para el cobro de las cuotas y plazos de los contratos de financiamientos.

6) Evaluar detenidamente y con objetividad las potencialidades para la generación de nuevos ingresos y el grado de aseguramiento material y productivo.

7) No comprometer nuevos financiamientos en pagos de deudas viejas.

8) Exigir y lograr de la empresa una política de austeridad, donde cada recurso que se invierta sea para optimizar las finanzas empresariales.

9) Renegociar deudas en cuotas y plazos razonables, cumplibles y en fiel correspondencia con el creciente desarrollo del flujo de efectivo, tanto con los acreedores, como con la banca.

## RESULTADOS OBTENIDOS CON LA APLICACIÓN DEL ESQUEMA

Al cierre del mes de octubre, transcurrido más de un año de la aplicación de este esquema de administración financiera, se han obtenido resultados satisfactorios tanto para la empresa, como para el banco.

A continuación se realiza el análisis financiero de la empresa a través de las razones económicas financieras y la tendencia de los indicadores (ver tablas).

### Comentario No. 1: Análisis del activo circulante.

La Empresa Gala cuenta, al cierre de sept./03, con un activo circulante equivalente a 5491.4MP; la estructura de este indicador (ver tabla 1) es:

El peso fundamental del activo circulante se concentra al cierre de sept./03 en el total de inventario, 3,254.0MP, y dentro del mismo la carga más pesada se encuentra en el inventario materia prima y materiales, 1,693.8MP, lo que significa un 52,1% del activo circulante. No obstante, se pudo observar que esta partida disminuyó de un período a otro en 547,2MP; también se apreciaron reducciones en el inventario mercancías para la venta de 42,6MP, todo lo cual influyó en que disminuyera el inventario total en 646,5MP. Esta disminución se debió fundamentalmente a la depuración que se ha estado realizando de los inventarios en el transcurso de este período.

Por su parte, las cuentas por cobrar también disminuyeron en 195,4MP, y representan, al cierre de septiembre/03, el 16,9% del activo circulante. Esta reducción se debe a una agresiva gestión de cobros por parte de la empresa, asesorada en la reunión de cobros y pagos, y apoyada por nuestro banco en su efectividad.

Los efectos por cobrar se redujeron a su vez en 120,7MP, ya que la empresa ha estado presentando al descuento letras de cambio en busca de alternativas que le permitan incrementar sus ingresos.

Es así como se ha posibilitado un crecimiento del efectivo en banco, tanto en moneda nacional como en divisas, aumentando con ello la razón de liquidez inmediata. Por su parte, el efectivo en caja disminuyó en 279,4MP, aspecto favorable, ya que con esto se evita la erogación de efectivo en cuantías elevadas. Recordemos que en caja solo debe existir un fondo para pagos menores.

UM: MP					
CONCEPTO	Sept.02	%	Sept.03	%	Variación
EFFECTIVO EN BANCO M.N.	28,6	0,5	322,6	5,9	294
EFFECTIVO EN BANCO CUC	48,1	0,8	235,3	4,3	187,2
EFFECTIVO EN CAJA	280,2	4,5	0,8	0	-279,4
EFFECTOS POR COBRAR CP	473,7	7,7	353,0	6,4	-120,7
CTAS. POR COBRAR CP	1.161,9	18,2	925,9	16,9	-195,4
INVENTARIO TOTAL	3.900,5	63,3	3.254,0	59,3	-646,5
Prod. terminada	1.216,0	31,2	1.091,7	33,5	124,3
Prod. en proceso	120,2	3,1	186,5	5,7	66,3
Mercancías para venta	99,2	2,5	56,6	1,7	-42,6
Partes y piezas de repuesto	136,1	3,5	137,6	4,2	1,5
Útiles y herramientas	86,1	2,2	85,4	2,6	-0,7
Materia prima y materiales	2.241,0	57,5	1.693,8	52,1	-547,2
Otros inventarios	1,9	0	2,3	0,1	0,4
OTROS CIRCULANTES	212,9	3,5	276,8	5,0	63,9
PAGOS ANTICIPADOS	100,6	1,6	123,0	2,2	22,4
TOTAL	6165,9	100	5491,4	100	

### Comentario No. 2: sobre la composición del pasivo circulante. (tabla 2)

El análisis de las obligaciones inmediatas nos indica que los pasivos circulantes se redujeron de un período a otro en 95,6MP. Al cierre de septiembre/03 el 32% del total de las obligaciones se concentraba en las cuentas por pagar, y el 28% en los cobros anticipados, los cuales se incrementaron,

Tabla 2

CONCEPTOS	Sept.02	Sept.03	Variación
Efectos por pagar	190,2	210,0	19,8
Cuentas por pagar CP	1,224,0	1,316,5	92,5
Préstamos a CP	1,502,7	937,0	-565,7
C/Pag. Compra AF	157,1	81,7	-75,4
C/Pagar Diversas	0,2	1,3	1,1
Cobros anticipados	825,9	1,151,1	325,2
Otros circulantes	282,0	390,2	388,9
Total obligaciones	4182,1	4086,5	

debido a que la empresa trata de contratar siempre con sus clientes un pago anticipado del 35% del valor total del contrato de venta. Es significativo que los préstamos a corto plazo representen al cierre de septiembre/03 solo el 23% del activo circulante, y que hayan disminuido de un período a otro en 565,7MP, lo cual viene dado por la amortización gradual y la liquidación de los créditos a corto plazo que se han realizado en el transcurso de un año, bajo nuestra administración.

Por todo lo que hemos analizado, podemos llegar a la conclusión de que aunque el capital de trabajo generado por GALA ha disminuido en 578,9MP, debido a una disminución del activo circulante, la calidad del mismo ha mejorado considerablemente, y hoy sus activos más líquidos han aumentado, lo cual contribuye a la liquidez real de la empresa.

Si analizamos entonces las principales razones e indicadores financieros:

-Solvencia total (2,05): aumentó favorablemente en 0,12, ya que sus activos totales aumentaron, mientras que el total de pasivos disminuyó considerablemente. Aunque, como sabemos, este indicador es bastante absoluto, demuestra que la empresa es capaz de hacer frente a sus obligaciones con los bienes que posee.

-Endeudamiento total (0,49): ha disminuido de un período a otro, producto fundamentalmente de la disminución de la partida préstamos recibidos en 565,7MP, lo cual refleja que la situación de endeudamiento que GALA tenía en el 2002 se ha ido solucionando con la amortización y, en algunos casos, la liquidación de deudas viejas. Esto le da a la empresa la capacidad para tomar nuevos financiamientos, siempre y cuando estos no se utilicen para pagar deudas viejas, ya que el pago de las mismas debe salir del rendimiento de las nuevas operaciones que se monten.

-Capacidad de devolución de la deuda (7,45): aumentó de un período a otro, debido a una disminución de las utilidades, fundamentalmente producto de un aumento de los gastos financieros, influenciado esencialmente por los intereses que GALA ha debido amortizar en este último período.

-Liquidez inmediata (0,14): aumentó favorablemente por el incremento del flujo de ingresos de la empresa, dada la importancia que ha tenido la labor conjunta entre la empresa y el banco, acción que ha posibilitado que hoy el colectivo de trabajo de GALA tenga una sinergia de pensamiento económico, y ha conducido a que se trabaje desde la base por elevar el nivel de ingresos de la empresa.

-Liquidez a corto plazo (0,45): disminuyó, debido a la reducción de las cuentas por cobrar. Esta razón supone la conversión inmediata de los activos corrientes más líquidos en dinero, para cancelar sus obligaciones. Como se puede apreciar, esta empresa todavía está lejos de tener una razón ácida ideal, la que se considera sea de 1 a 1, o sea, por cada peso que se debe a corto plazo, se tiene un peso fácilmente convertible en los activos circulantes.

-Liquidez media (1,25): disminuye también a causa de una sustancial disminución de los inventarios, particularmente del inventario materia prima y materiales, debido a la depuración de inventarios que ha estado realizando GALA en sus almacenes.

-Rentabilidad económica (0,02): no ha sufrido variación de un período a otro y, aunque es baja, indica la capacidad de la empresa de generar utilidades a partir de sus activos.

-Relación cuentas por cobrar/capital de trabajo (0,66): aumentó, lo cual representa que por cada peso de capital de trabajo que se invierte 0,66 pesos son de cuentas por cobrar.

-Cuentas por cobrar/ventas netas (0,15): disminuyó favorablemente, y se encuentra en un nivel aceptable, producto de que hubo un incremento de las ventas de 933,9 MP, mientras que las cuentas por cobrar disminuyeron, como ya habíamos analizado, a consecuencia de una eficiente gestión de los cobros, en la recuperación de cuentas por cobrar viejas.

-Costo de venta/ventas netas (0,83): no ha sufrido variación de un período a otro, ya que las ventas se han incrementado en la misma medida que los costos. GALA, como muchas otras empresas de la industria cubana, para posicionarse en el mercado ha tenido que deprimir un tanto los precios de sus productos, revisar las fichas de costos de cada una de sus producciones para, hasta donde es posible, disminuir precios sin dejar de obtener utilidades e incrementar las ventas.



-Ciclo de cobro (42 días): decreció favorablemente en 18 días, con respecto a septiembre/03, lo cual viene dado por lo que se explicó con anterioridad.

-Pasivo circulante/capital de trabajo (2,91): como se aprecia al cierre de sept./03, sobre cada peso de capital de trabajo existía una obligación a corto plazo de \$ 2,91, lo que nos indica las demandas que pesan sobre el capital de trabajo, para sostener el volumen de ventas. Este efecto nos indica las demandas que pesan sobre el capital de trabajo para sostener el volumen de ventas de esta empresa, por lo que podemos afirmar que su capital de trabajo todavía resulta insuficiente.

Ciclo de pago (72 días): está en correspondencia con el ciclo de cobro, lo cual es una buena señal, ya que se observa un equilibrio entre el crédito comercial que GALA otorga a sus clientes y el crédito comercial que le ofrecen sus proveedores. Recordemos que retener los pagos de una forma prudente también constituye una vía de financiamiento externo.

-Ciclo de rotación de los inventarios:

(a) En la rotación de la mercancía para la venta (3 días) se aprecia una reducción de 3 días.

(b) La rotación de la materia prima (154 días) disminuyó en 70 días. Es válido aclarar que este ciclo tan elevado se debe fundamentalmente a que dentro de estos inventarios existe un fuerte nivel de accesorios, como son hilos, botones, percheros, nylon, etc., que se utilizan en la confección y terminación de todas sus producciones.

(c) La rotación de la producción en proceso (9 días) aumentó en 3 días.

(d) La rotación de la producción terminada (53 días) disminuyó en 14 días.

Como se aprecia, el ciclo de conversión de los activos a nivel del total de la actividad disminuyó en 102 días, a lo cual ha contribuido el asesoramiento brindado por el banco en la búsqueda de alternativas que permitan disminuir este ciclo.

Después de categorizar cuáles son los resultados de la administración que se evidencian en los estados financieros de GALA, nos referimos a otros logros como son:

Cumplimiento de las obligaciones con los bancos	
Institución bancaria	Situación actual
BPA	Liquidó 81% deuda vieja.
BPA	Se amortiza según contrato (15%).
BICSA	Liquidó su deuda
BFI	Se amortiza según contrato

Lo anterior se confirma en el resultado obtenido en los indicadores de endeudamiento total y la capacidad de devolución de la deuda (0,49 y 7,45).

Hasta el cierre de mayo del 2003 el ingreso promedio mensual de GALA fue de 206,5 MUSD. A partir de junio

## El diseño del esquema de administración expuesto garantiza el control de los flujos de dinero a la cuenta corriente, evitando la inmovilización de recursos y facilitando el cobro

del 2003 el efecto del nuevo esquema aplicado incrementó este promedio a 345,3 MCUC.

Se han ejecutado operaciones de financiamiento factibles para GALA, donde su proveedor les ofrece un descuento comercial por pronto pago sobre la materia prima que está pendiente por cobrar, lo cual ha permitido la disminución del ciclo de conversión del dinero.

### CONCLUSIONES

1) Es importante la administración financiera del capital de trabajo, la cual nos permite conocer la estructura, origen, calidad y distribución de los activos y pasivos, así como la posibilidad de tomar acciones que incrementen su eficacia por la empresa.

2) La Administración Financiera como disciplina enfoca su contenido en el adecuado manejo de categorías económicas, entre las cuales citemos: capital de trabajo, cuentas por cobrar, inventarios, efectivo, etc. La efectividad del análisis de estas depende significativamente de la calidad de la información contable de la empresa.

3) El diseño del esquema de administración expuesto garantiza el control de los flujos de dinero a la cuenta corriente, evitando la inmovilización de recursos y facilitando el cobro de las cuotas de amortización contratadas, lo que contribuye al control y recuperación del capital invertido y la ejecución del pago de otras obligaciones previamente acordadas.

4) El esquema también ha permitido el montaje de operaciones financieras que aumentan la liquidez de la empresa y contribuyen a la disminución del ciclo de conversión de los activos y su rentabilización.

5) La administración financiera ha contribuido al mejoramiento de los indicadores económico-financieros de la entidad, a la disminución del endeudamiento total, a la obtención de precios más ventajosos y al logro de una planeación de la producción.

6) Ha mostrado la eficiencia en la gestión comercial que tiene lugar al aplicar la trilogía vender–producir–cobrar, la cual influye en la calidad del capital de trabajo.

7) Ha contribuido al control y disminución del nivel de riesgo.

8) La administración ha permitido al banco el conocimiento de la actividad productiva de la empresa, sus necesidades, la implantación de una estrategia comercial que incremente sus resultados económicos.

Recomendamos la aplicación de este esquema de trabajo en aquellas empresas que presenten altos niveles de riesgo, como parte del seguimiento a las operaciones de financiamientos, y adaptarlo a las condiciones particulares que las caracterizan para con ello contribuir a la disminución de sus niveles de endeudamiento con los bancos.

\* Jefa del Departamento de Análisis de Riesgo y Especialista de Banca de Empresas del BPA, Ciudad de La Habana, respectivamente.

# Papel del sistema bancario y financiero cubano en la lucha contra la corrupción y el delito

Brígida A. Tamayo Hechavarría\*

**E**l sistema bancario y financiero cubano juega un papel importante en la prevención y detección de hechos delictivos y de corrupción, implícito en las funciones que realiza, pero a su vez se convierte en blanco de interés de sujetos que violan las leyes y regulaciones establecidas por el país.

Las experiencias acumuladas durante los últimos años han demostrado que ningún país o miembro del sector financiero está exento de la posibilidad de verse involucrado en operaciones de carácter fraudulento. Sin embargo, a pesar de las necesarias transformaciones realizadas en nuestra economía, como resultado de la desaparición del antiguo campo socialista y las implicaciones que de ello se derivó, Cuba mantiene una situación que podemos considerar de privilegiada en el sistema de vigilancia y protección a las instituciones financieras, ante intentos de que las mismas puedan ser utilizadas para cometer hechos delictivos.

El delito financiero en el mundo actual es parte del resultado que origina la economía globalizada mundial, donde la delincuencia organizada genera grandes sumas de dinero mediante el tráfico de drogas, la prostitución, el contrabando de armas, la evasión fiscal, el fraude, la malversación, entre otros.

La publicación de los escándalos producidos por malversación, fraudes, lavado de dinero, son hechos que diariamente sacuden al mundo financiero. Involucrados en los mismos podemos ver desde grandes empresas y bancos hasta transnacionales y grupos corporativos, lo que conlleva el desprestigio y desconfianza del público, quien recibe las secuelas del accionar antes mencionado.

Múltiples medidas se toman en el mundo por parte de las autoridades supervisoras, organismos internacionales y otras instituciones que luchan contra esos flagelos, pero para lograr su efectividad es imprescindible la cooperación internacional entre esas autoridades, sean judiciales, policiales, de regulación y supervisión financieras, a fin de acorralar el crecimiento del delito financiero.

Todos estos elementos están conectados con el riesgo operativo, que surge por deficiencias en la infraestructura

operativa y tecnológica interna, externa y sistemas de control. Esto se asocia a errores humanos, mecánicos, informáticos, entre otros, siendo muchas veces causa de quiebras bancarias, por lo que su acción debe estar basada en una política clara y detallada de gestión del riesgo a nivel institucional, reglas bien documentadas, sustentadas en normas, procedimientos y responsabilidades de cada componente de la institución, sistemas de control interno adecuados y eficientes, y auditorías internas periódicas e independientes, que sean un factor básico en el funcionamiento de las instituciones financieras.

En Cuba hemos seguido cuidadosamente la evolución de los graves problemas a escala internacional y hemos tratado de aplicar políticas preventivas, destinadas a evitar que nuestro sistema bancario pueda ser utilizado para lavar dinero o para cualquier otro objetivo ilícito.

Con este trabajo solo se pretende esbozar el conjunto de medidas establecidas para todo el sistema bancario y financiero cubano, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

Estas medidas evidencian la responsabilidad del sistema en la prevención de los delitos financieros, promoviendo y asegurando la transparencia de las operaciones que se efectúan a través de él, con su correspondiente análisis de riesgos, lo cual ha sido la premisa fundamental de las instituciones a lo largo del proceso revolucionario, con el compromiso ético, moral y profesional de los directivos y

personal en general de las mismas, de que sus servicios respondan a la más estricta legalidad y a la seguridad de sus clientes.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO

El reordenamiento de la economía cubana conllevó un proceso similar en el sistema bancario y financiero cubano, que efectúa sus operaciones exclusivamente con efectivo o documentos que representan dinero, por lo que se hace necesario adoptar determinados esquemas de organización, y controles, entre otros, para proteger a estas instituciones de posibles intentos de delitos.

**Cuba sigue cuidadosamente la evolución de los graves problemas internacionales y aplica medidas preventivas para evitar que su sistema bancario sea empleado para lavar dinero**



Mediante el Decreto Ley 172, en 1997 se creó el Banco Central de Cuba, el cual se constituye como institución rectora del sistema bancario y financiero nacional, acorde con el proceso de reestructuración comenzado en el año 1995. Todo ello estuvo encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía cubana e influir en su eficiencia, conforme a los cambios ocurridos en el país, así como a contribuir a la inserción de esta en los mercados internacionales. Se han venido ejecutando acciones dirigidas a mantener un sistema financiero sano, materializadas en un cuerpo normativo que agrupa un conjunto de informaciones y orientaciones de obligado cumplimiento, encaminadas a evitar que los servicios brindados sean utilizados con fines ilícitos, unido a un amplio proceso de desarrollo del sistema automatizado para toda la red bancaria nacional.

Por otra parte, se emitió el Decreto Ley 173, el cual establece la organización de bancos e instituciones financieras no bancarias que operan en el país.

A partir de lo anterior se crearon nuevas instituciones financieras bancarias y no bancarias, así como se otorgaron licencias para operar con carácter de banco comercial, y para instituciones financieras extranjeras, con el objetivo de abrir oficinas de representación en La Habana.

Entre las instituciones se contó con:

**Bancos comerciales:**

- Banco Nacional de Cuba, el cual se mantuvo concentrando sus actividades en el comercio exterior.
- Banco de Crédito y Comercio.
- Banco Popular de Ahorro.
- Banco Exterior de Cuba.
- Banco Financiero Internacional.
- Banco Internacional de Comercio S.A.
- Banco Metropolitano S.A.
- Banco de Inversiones S.A.

**Instituciones financieras no bancarias:**

- Grupo Nueva Banca S.A.
- Financiera Nacional S.A.
- Casas de Cambio S.A.
- Compañía Fiduciaria S.A.
- RAFIN S.A.
- FINALSE S.A.
- FIMEL S.A.

- Corporación Financiera Azucarrera S.A.
- FINAGRI S.A.
- Corporación Financiera Habana S.A.
- Financiera CIMEX S.A.
- FINATUR S.A.
- ALFI S.A.
- Financiera Caudal S.A.
- Financiera Iberoamericana S.A.
- Financiera del Transporte S.A.
- INCREFIN S.A.
- Compañía Financiera S.A.

**Oficinas de representación de bancos extranjeros:**

- Habana International Bank Ltd.
- ING Bank N.V.
- Netherland Caribbean Bank
- National Bank of Canada.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.
- Banco Sabadell.
- Société Générale.
- FRANSABANK SAL.
- Banco Nacional de Comercio Exterior SNC
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
- BNP Paribas.
- Republic Bank Ltd.

**Oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias:**

- Caribbean Finance Investments Ltd.
- CDC Capital Partners
- Fincomex Ltd.
- Novafin Financiere S.A.

Todas las instituciones financieras no bancarias y oficinas de representación dedican su actividad a la gestión de operaciones de financiamiento de la economía nacional en todas las modalidades, teniendo prohibido la captación de depósitos, lo cual es prerrogativa únicamente de los bancos.

Unido a lo anterior, se ha realizado otro grupo de acciones, como parte del proceso de cambio del sistema bancario y financiero cubano, entre las cuales tenemos:

- Las relacionadas con la convertibilidad interna, incluida la manutención por parte de ciudadanos cubanos de cuentas en MLC en la red bancaria, así como la eliminación de varios tipos de cambios existentes para el peso cubano.
- Introducción de una red de computadoras, así como la conexión de un alto porcentaje de las sucursales de todos los bancos del país mediante correo electrónico.
- Utilización de cajeros automáticos.
- Emisión gradual de tarjetas de débitos por parte de los bancos para realizar todo tipo de operaciones.

Paralelamente a todas las transformaciones del sistema bancario y financiero cubano, también se tiene en cuenta la necesidad de una estricta vigilancia sobre el mismo, a fin de evitar las crisis financieras que socavan múltiples sistemas en el mundo y cerrar fila a todo intento de delito de cualquier índole, que pretenda poner en peligro nuestra estabilidad.

Para las acciones aplicadas por el Banco Central de Cuba, encaminadas a proteger el sistema financiero y ban-

cario cubano, se han tenido en cuenta las experiencias propias de nuestro país; ello incluye estructura sociopolítica, geográfica y económica, como parte del contexto internacional, así como tratados y acuerdos de carácter internacional, con las correspondientes adecuaciones a las particularidades de Cuba. Entre estos últimos podemos mencionar:

- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, de 1998.

- La Declaración de Principios de Basilea sobre la prevención de la utilización delictiva del sistema bancario con fines de blanqueo de dinero, del Comité de Basilea encargado de las normas bancarias y las prácticas de supervisión, de diciembre de 1998, conocida como la Declaración de Basilea.

- Las 40 recomendaciones sobre el blanqueo de dinero del Grupo de Expertos Financieros sobre el Blanqueo de Dinero, de febrero de 1990, revisada en junio de 1996.

- Las 19 recomendaciones de 1990, conocidas como Recomendaciones del Grupo de Expertos Financieros del Caribe.

- El convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y decomiso del producto del delito, abierto a la firma el 8 de noviembre de 1990, conocido como el Convenio de Estrasburgo.

- La Directriz del Consejo de Comunidades Europeas, de junio de 1991, sobre la prevención de la utilización del sistema financiero, con el objetivo de proceder al blanqueo de dinero, conocida como Directriz del Consejo de las Comunidades Europeas.

- La declaración de política y plan de acción mundial de Nápoles, aprobado en la Conferencia Ministerial sobre la Delincuencia Transnacional Organizada, celebrada en Nápoles del 21 al 23 de noviembre de 1994.

- El comunicado de la conferencia ministerial de la Cumbre de las Américas concerniente al lavado de dinero e instrumentos del crimen, emitido en Buenos Aires, en diciembre de 1995.

- Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de la ONU, 1999.

- Resolución No. 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU de 28 de septiembre del 2001.

- Las 8 recomendaciones del GAFI del 2001 sobre lucha contra el financiamiento del terrorismo. En la conferencia anual realizada en Berlín y concluida el 20 de junio del 2003 del GAFI, se analizó el período 2002-2003, donde esta organización decidió endurecer las 8 recomendaciones sobre la lucha contra la financiación de grupos terroristas. Los nuevos lineamientos se centran en el control de transferencias y de organizaciones que no tienen fines de lucro.

- La Declaración Política y el Plan de Acción contra el Blanqueo de Dinero, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, en Nueva York, el 10 de junio de 1998.

### MEDIDAS DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA PREVENIR Y ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN

Establecen un grupo de lineamientos de carácter general para ser aplicados por todas las entidades del país, efectuándose las adecuaciones correspondientes, acorde con el objeto social de cada una de ellas.

### RESOLUCIÓN NO. 13 DEL MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL

Esta resolución establece las indicaciones para la elaboración y sistemático control del plan de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.

Esta resolución se emite con el objetivo de organizar un programa de trabajo que le permita proceder a la elaboración del Plan de Medidas, sobre la base de las orientaciones del gobierno y cuya estructura debe entenderse como el conjunto de acciones ideológicas, técnico-organizativas y de control, dirigidas de modo consciente a eliminar o reducir al mínimo posible las causas y condiciones que propician hechos de indisciplina e ilegalidades, que continuadas y en un clima de impunidad, propician y facilitan las manifestaciones de corrupción.



### LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y TRABAJO DE PREVENCIÓN Y ENFRENTAMIENTO A LAS INDISCIPLINAS, ILEGALIDADES Y MANIFESTACIONES DE CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO NACIONAL

Estos lineamientos, aprobados por el Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, están en concordancia con las medidas orientadas por el Comité Ejecutivo, y responden a la estructura del sistema financiero nacional, con las correspondientes adecuaciones a cada institución y sus diferentes niveles de dirección.

## MEDIDAS DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO CUBANO PARA DETECTAR Y EVITAR ILEGALIDADES, HECHOS DELICTIVOS Y DE CORRUPCIÓN

Estas medidas responden a las características propias de las instituciones financieras nacionales, y están diseñadas tomando en cuenta la necesidad de protegerse ante posibles ataques delictivos.

Las principales medidas se estructuran de la forma siguiente:

### Organización de los bancos

Medidas que intervienen en la estructura y organización de las instituciones bancarias:

- Funcionamiento del control interno.
- Sistemas automatizados para registrar las operaciones diarias, mecanismos de control de acceso a los mismos por el personal autorizado.
- Manuales de Instrucción y Procedimientos.
- Realización de las conciliaciones de saldos correspondientes y entrega de los estados de cuentas a clientes con la periodicidad establecida.
- Emisión de la Resolución No. 51 del 2003 del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Cierre diario de operaciones de todos los bancos.
- Avance en el programa de centralización de la contabilidad de transacciones bancarias.
- Obligación de los bancos de contar con un cuerpo de auditores internos.
- Funcionamiento de los comités de crédito.
- La conformación de los planes de medidas de seguridad informática y la utilización de cualquier medio de comunicación.
- Establecer los lineamientos de la política financiera en operaciones con el exterior.

### Supervisión Bancaria

Instrumentada en un grupo de regulaciones prudenciales para la actividad financiera radicada en el país, así como la supervisión *in-situ* y a distancia a todas las instituciones financieras y oficinas de representación, basadas todas en la metodología definida sobre los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva dictados por el Comité de Basilea.

- Resolución No. 27 de 1997 — Creación de la Central de Información de Riesgos, del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 91 de 1997 — Guía para la Prevención y Detección de Movimiento de Capitales Ilícitos, del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 9 del 2001 — Normas Básicas para el Control Interno de las Instituciones Financieras, del superintendente del Banco Central de Cuba.
- Resolución No. 26 del 2001 — Creación del Comité de Supervisión Bancaria.
- Instrucción No. 19 del 2002, — Acciones preventivas

en la lucha contra el financiamiento de acciones terroristas, del superintendente del Banco Central de Cuba..

• Acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, estipulando el nombramiento de los funcionarios de cumplimiento profesionales, responsabilizados con la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones del Banco Central de Cuba.

• Circular del 2002, del superintendente del Banco Central de Cuba, disponiendo la creación de los comités técnicos de prevención del fraude.

• Implementación de la guía *Conozca a su cliente*.

• Estrecha relación de trabajo con el MININT, Fiscalía y otros organismos de la Administración Central del Estado.

Dentro de las regulaciones prudenciales de supervisión bancaria se encuentra un grupo amplio de normas para el desarrollo de la actividad de las instituciones financieras bancarias, no bancarias y oficinas de representación radicadas en el territorio nacional, entre las que se encuentran:

- Reglamento para establecer el capital mínimo para comenzar a operar una institución.
- Constitución de las reservas legales o posibles pérdidas futuras.
- Normas para conceder préstamos a las personas naturales o jurídicas vinculadas a las instituciones financieras.

## La supervisión bancaria en Cuba toma muy en cuenta los principios internacionalmente reconocidos y en uso, y muy especialmente los dictados por el Comité de Basilea

• Reglamento para clasificar los activos crediticios y política de provisiones.

• Reglamento para la adecuación de capital.

• Normas para las relaciones de supervisión bancaria con auditores independientes o internos de las instituciones financieras.

• Reglamento de supervisión bancaria a las instituciones financieras y oficinas de representación.

• Medidas contra los incumplidores de las regulaciones dictadas por la Supervisión Bancaria.

• Normas sobre concentración de riesgos.

• Normas para los integrantes del sistema bancario nacional sobre el tratamiento a personas naturales que libran cheques sin fondo.

• Instrucciones para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos.

### Regulaciones para la apertura de cuentas en instituciones financieras

• Resolución No. 76 del 2002 — Regula la apertura de cuentas en MLC por personas jurídicas cubanas.

• Resolución No. 70 del 2003 — Normación de la autorización y control de cuentas y depósitos en el exterior por entidades cubanas.

• Resolución No. 92 del 2001 — Normas sobre los requisitos mínimos para la apertura de cuentas en MLC por personas jurídicas extranjeras.

### Regulaciones sobre cobros y pagos

• Resolución No. 56 del 2000 — Normas Básicas para los Cobros y Pagos.

- Resolución No. 64 del 2000 — Normas Bancarias Complementarias para los Cobros y Pagos.

- Regulaciones para la emisión de cheques, por acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central.

- Divulgar a las instancias correspondiente las características de los cheques impresos.

- Resolución No. 42 del 2001 — Norma del pago de entidades estatales a particulares. Posteriormente se emite la Resolución No. 69 del 2003, modificativa de la referida No. 42.

- Resolución No. 1 del 2002 — Norma los pagos de entidades estatales a UBPC, CPA Y CCS.

- Instrucción No. 18 del 2002 del superintendente del Banco Central de Cuba — Modificación a las normas para los integrantes del sistema bancario y financiero nacional para la detección y prevención de actividades de capitales ilícitos en los cobros y pagos.

- Suspensión de servicios bancarios a las entidades en las que se detecte violación del uso de las cuentas bancarias.

#### **Regulaciones de control de cambio**

- Resolución No. 65 del 2003 — Sobre el control de cambios.

**Regulaciones de política monetaria** — Establecidas bajo la aprobación del Banco Central de Cuba.

**Regulaciones para el tratamiento a los recursos humanos del sistema bancario cubano.**

**Regulaciones de protección física del sistema bancario nacional.**

**Resolución No. 79 del 2000** — Creación del Consejo Técnico de Prevención del Fraude.

**Regulaciones de las instituciones financieras y oficinas de representación**

- Decreto Ley 173 de 1997 — Sobre bancos e instituciones financieras no bancarias.

- Resolución No. 24 de 1999 — Reglamento para el otorgamiento de licencia a las instituciones financieras y oficinas de representación y su registro.

- Otras regulaciones y procedimientos establecidos por el Banco Central de Cuba.

### **CREACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE**

Este Consejo Técnico fue creado mediante la Resolución No. 79 del año 2000, el cual está presidido por el superintendente del Banco Central de Cuba e integrado por especialistas tanto del Banco Central de Cuba, como de las instituciones financieras.

Entre las funciones de este consejo están:

- Análisis de las informaciones recibidas en el Banco Central de Cuba, sobre hechos delictivos en los que pudiera estar involucrado el sistema bancario, proponiendo las recomendaciones pertinentes, a fin de reforzar los mecanismos de control interno que impidan la comisión de los mismos.

- Análisis de los hechos y tendencias internacionales en materia de fraudes, a fin de proponer las medidas preventi-



vas que eviten su posible manifestación en el sistema bancario y financiero cubano.

La estructura del Consejo Técnico para la Prevención del Fraude está establecida hasta el nivel de sucursal de los bancos, teniendo funciones específicas, acordes con la actividad de la institución en cuestión.

Los miembros que componen dicho consejo son vicepresidentes, directores de áreas, entre las que podemos mencionar: Préstamos y Depósitos o Negocios, Cuentas Corrientes, Órdenes de Pagos, Informática u otras que se estimen necesarias. También participan en este consejo los asesores jurídicos o secretarios, todos de la institución financiera.

Los aspectos analizados en el consejo, son el resultado de la estrecha vinculación entre todas las áreas de la institución; en el mismo se valoran:

- Todas las operaciones cuya característica pueda ser objeto de intento de hecho de carácter delictivo, analizando los clientes que las realizan, objeto y montos de las mismas, y se toman las medidas necesarias que garanticen su transparencia.

- La aprobación del proceso de implantación de todas las medidas, normas y procedimientos orientados por el Banco Central de Cuba, los que se realizan por cada dirección o área involucrada en el cumplimiento de los mismos, y directamente con el personal técnico que en ellos labora.

- Todos los análisis realizados por el Consejo Técnico de Prevención del Fraude son discutidos y aprobados en el Consejo de Dirección de la institución.

### **COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MOVIMIENTO DE CAPITALES ILÍCITOS**

Su constitución responde a orientación emitida por el superintendente, en carta circular, la cual dispone por acuerdo del Consejo de Dirección del Banco Central de Cuba, la creación del Comité de Prevención de Movimientos de Capitales Ilícitos hasta el nivel de sucursal. Los mismos estarán compuestos por dirigentes principales de la institución, auditor interno y funcionario de cumplimiento.

Entre sus funciones como aparato técnico de la institución correspondiente, abarcará el estudio, análisis y sugerencia de aspectos específicos correspondientes a cualquier manifestación vinculada a la actividad delictiva, entendiéndose

hechos delictivos, corrupción, ilegalidades de cualquier naturaleza y operaciones sospechosas de lavado de dinero, objeto de vigilancia por parte de la institución financiera en cuestión.

### EL LAVADO DE DINERO, SU PREVENCIÓN COMO ELEMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El proceso creciente de la internacionalización del capital y de la empresa, apoyado por el avance tecnológico y los nuevos sistemas de información, conlleva la creación de un mercado financiero que no conoce fronteras. Por otra parte, las inmensas magnitudes de recursos económicos generados del negocio ilícito que opera como una empresa transaccional gigantesca, tienen también un inmenso poder real y potencial para corromper y amedrentar diversos estamentos de la sociedad en el mundo, y dadas nuestras crecientes relaciones con los mercados financieros internacionales y el desarrollo de la inversión extranjera, Cuba podría ser afectada por estos procesos de lavado de dinero.

Por lo anterior, se considera que los bancos y las instituciones financieras no bancarias cubanas deben enfocar la prevención del lavado de dinero como una situación de riesgo tan importante como las típicas del negocio que desarrollan, superando la discusión sobre los aspectos políticos y legales de la prevención, y reconociendo ser parte real o potencial del problema, con el objetivo de contribuir a su solución.

Por consiguiente, el control del riesgo por el lavado de dinero tiene como objetivo evitar que la institución sea usada por delincuentes o que pueda también ser objeto de responsabilidades legales en el caso de que no se establezcan programas y procedimientos destinados a prevenir este delito en su ámbito interno.

La introducción de estas prácticas en el ámbito financiero disminuye las oportunidades mundiales lícitas y el crecimiento sostenible de la economía, reto al cual se enfrenta nuestro sistema económico y financiero. De ello se deriva que cuando un país adquiere mala reputación financiera es muy difícil borrarla, y se requieren recursos gubernamentales considerables para solucionar un problema evitable con medidas apropiadas y oportunas sobre el referido tema.

Ciertamente, en Cuba impera un clima de tranquilidad y orden social, por lo cual resultan muy aislados e insignificantes los casos de ataques contra la red bancaria. El lavado de dinero es un delito que hasta el momento no ha podido progresar en nuestro país, gracias a las medidas adoptadas frente a las ofertas de créditos y posibles inversores. Ninguna institución financiera cubana mantiene relaciones exteriores que ocasionen operaciones potencialmente sospechosas.

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno en la lucha contra el incremento de modalidades de actividad delictiva, y con el surgimiento de formas nuevas en este

mismo sentido, lo cual resulta totalmente incompatible con los principios éticos de la sociedad cubana, se aprobó en el año 1999 por la Asamblea Nacional del Poder Popular la Ley No. 87, modificativa del Código Penal, en cuyo Capítulo II se recoge el lavado de dinero como un delito y su correspondiente proceso sancionador definido en el Artículo No. 346, y que dice:

#### *Artículo No. 346.*

1. El que adquiera, convierta o transfiera recursos, bienes o derechos a ellos relativos, o intente realizar estas operaciones, con conocimiento o debiendo conocer o suponer racionalmente por la ocasión o circunstancia de la operación, que proceden directa o indirectamente de actos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, el tráfico ilícito de armas o de personas, o relacionados con el crimen organizado, incurre en sanción de privación de libertad de cinco a doce años.

2. En igual sanción incurre el que encubra o impida la determinación real de la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o propiedad verdadera de recursos, bienes o derechos a ellos relativos, a sabiendas, o debiendo conocer o suponer intencionalmente, por la ocasión o circunstancia de la operación, que procedían de los delitos referidos en el apartado anterior.

3. Si los hechos referidos en los apartados que anteceden se cometen con ignorancia inexcusable, la sanción será de dos a cinco años de privación de libertad.

4. Los delitos previstos en este artículo se sancionan con independencia de los cometidos en ocasión de ellos.

5. A los declarados responsables de los delitos previstos en los apartados anteriores se les

impondrá, además, la sanción accesoria de confiscación de bienes.

**Los bancos y las instituciones financieras no bancarias cubanas deben enfocar la prevención del lavado de dinero como una situación de riesgo tan importante como las típicas del negocio que desarrollan**

### PROGRAMA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO NACIONAL PARA PREVENIR EL BLANQUEO DE CAPITALES

La prevención del lavado de dinero es el conjunto de políticas, normas y procedimientos de aplicación obligatoria por todos los integrantes del sistema bancario y financiero nacional, los cuales han sido implantados, adaptándolos a las características individuales de cada cual, y tienen como objeto eliminar el riesgo de que sus servicios sean usados, por comisión o por omisión, para disimular o borrar el origen, naturaleza, ubicación, propiedad o control de los fondos provenientes de cualquier tipo de actividad ilegal.

El sistema bancario y financiero nacional ha adoptado un procedimiento para el conocimiento minucioso y oportuno del cliente que abre una cuenta en cualquiera de las instituciones del sistema, así como para vigilar en forma corriente la actividad de la misma.

Para ello enumeramos los aspectos tomados en consideración en el programa cubano contra el lavado de dinero:

- Conocimiento del cliente.
- Reporte de transacciones sospechosas.
- Registros de transacciones en efectivo.
- Código de conducta y ética.
- Capacitación del personal y directivos de las instituciones.
- Cooperación con las autoridades competentes.
- Participación de colaboradores en la supervisión.
- Sistema de auditoría independiente.

En realidad, quienes blanquean utilizan métodos cada vez más complejos para evadir controles. Sin embargo, el programa esbozado anteriormente aumenta la habilidad y las posibilidades de los bancos cubanos para preservar su buen nombre en lo que respecta a su integridad y sus prácticas contra riesgos.

### **Supervisión bancaria, función en la prevención y detección de posibles operaciones de blanqueo de dinero**

La actividad de intermediación financiera como método de comunicación necesaria para el desenvolvimiento de las estructuras económicas —sobre las que se asientan las estructuras sociales— es muy susceptible de ser utilizada por aquellos quienes están dispuestos a delinquir, y en especial la actividad bancaria, máxime que todo flujo de bienes y servicios tiene siempre asociado un flujo monetario en sentido contrario, que de una forma u otra pasa por las entidades financieras, y muchas de estas transacciones financieras implican varios movimientos de fondos.

Basada en los Principios Básicos para una Supervisión Efectiva, dictados por el Comité de Basilea, aborda en el principio No. 15 que la Supervisión Bancaria, "... debe determinar que los bancos tengan políticas, prácticas y procedimientos adecuados, incluidas reglas estrictas de conocimiento del cliente, que promuevan altos estándares éticos y profesionales en el sector financiero y prevengan que el banco sea utilizado, con o sin conocimiento, por elementos criminales"; el mismo incluye la prevención de actividad delictiva o fraude y la rendición de cuentas de dichas actividades a las autoridades competentes.

Las violaciones de los procedimientos establecidos conllevarían dañar la reputación del banco y exponerlos a medidas, previstas en las regulaciones de supervisión establecidas por el banco central, incluso, en caso extremo ese daño podría amenazar la solvencia de la institución en cuestión, así como evidenciar la falta de una administración con la integridad y calidad que se exige para toda institución financiera.

No debemos desestimar que la confianza del público puede disminuir y la reputación de la institución puede verse dañada, como resultado de la asociación, aunque sea inadvertida, con personas que se aprovechan de la realización de operaciones, que pueden encubrir hechos delictivos de cualquier naturaleza.

Aunque la Supervisión Bancaria no es responsable de la persecución criminal del lavado de dinero, esta área del banco central, juega un papel decisivo en el aseguramiento, por parte de los bancos, de la aplicación de políticas documentadas para identificar a los clientes y aquellos que actúen en su nombre, y más específicamente los que intenten realizar actividades financieras fuera de la ley.

Nuestro país cuenta con normas claras sobre qué tipos de registros se deben mantener para la identificación de clientes, transacciones individuales y el período de retención de la documentación. Asimismo, la Supervisión determina que los bancos cuenten con procedimientos formales para reconocer transacciones potencialmente dudosas; estos incluyen autorización adicional para grandes depósitos o extracciones en efectivo (o similares) y procedimientos especiales para transacciones inusuales.

La ocurrencia de cualquier hecho de intento de blanqueo en las instituciones o con la utilización de las mismas, es también parte de la función de vigilancia de la Supervisión Bancaria, por razones tales como:

- La magnitud y volumen de estos hechos pueden amenazar la solvencia y la solidez e integridad del sistema financiero.
- Pueden ser indicios de controles internos deficientes que requieren atención del supervisor.
- Las implicaciones potenciales para la reputación y confianza que pueda transferirse de una institución particular al sistema.

Entre las tareas de la Supervisión estará:

- Chequear periódicamente que los controles de antilavado de las instituciones y sus sistemas de prevención, identificación e información de hechos delictivos o cualquiera de sus manifestaciones sean suficientes. Para ello cuenta con facultad de ejecución, de acuerdo con la ley, que le permite tomar acción contra una institución que no cumpla con sus obligaciones en este sentido.

La Supervisión del Banco Central de Cuba, teniendo en cuenta la importancia y objetividad de las recomendaciones realizadas por el Grupo de Acción Financiera sobre Lavado de Dinero (GAFI), fundamentadas a partir de

sólidas prácticas internacionales, las ha tomado en consideración al elaborar las normas jurídicas no penales, atendiendo a que dichas recomendaciones se relacionan con la identificación del cliente, conservación de registros y diligencias de las instituciones financieras para detectar e informar sobre transacciones sospechosas, medidas sobre cómo tratar a países cuyos programas antilavado de dinero son insuficientes o inexistentes.

Además, este organismo ha introducido recomendaciones para la lucha contra el financiamiento al terrorismo, las cuales fueron recogidas en la Instrucción No. 19 del 2002 del Banco Central de Cuba.

A tenor de lo anterior, en los últimos años se tiende a definir el blanqueo de dinero de manera mucho más amplia, tomando en consideración una gama más extensa de deli-

## **El sistema bancario y financiero nacional ha adoptado un procedimiento para el conocimiento minucioso y oportuno del cliente que abre una cuenta en cualquiera de las instituciones del sistema**

tos subyacentes, y se facilita de esta forma la notificación de las transacciones sospechosas y la cooperación internacional en este marco.

## **FUNCIONARIOS DE CUMPLIMIENTO, MISIÓN EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS**

Cada oficina central de los bancos ha designado formalmente a un funcionario encargado de cumplir el Programa de Prevención y Detección del Blanqueo, el cual está subordinado al máximo nivel de dirección, con responsabilidad explícita para garantizar que las políticas y procedimientos de las instituciones financieras estén en concordancia con las regulaciones del banco central.

Como parte de su responsabilidad, el funcionario debe cumplir con las actividades siguientes:

- Elaborar políticas, programas o instrucciones para la prevención del lavado de activos.
- Recopilar documentación sobre este tema.
- Detectar operaciones sospechosas de lavado, que se le proponen a la institución.
- Preparar informes para la administración.
- Supervisar el trabajo de otros empleados que desarrollan labores de prevención.
- Revisar el cumplimiento de las normas establecidas por la institución para la prevención.
- Aplicar en la institución medidas preventivas, derivadas de situaciones presentadas en otras instituciones.
- Preparar la información sobre transacciones sospechosas que la institución deba entregar a las autoridades competentes.
- La comunicación clara a todo el personal sobre los principios éticos y comportamiento profesional de un trabajador bancario, es parte también de la competencia de este funcionario.

• Se ha instituido que los bancos cuenten con procedimientos claros y que sean informados a todos los trabajadores para que el personal comunique las transacciones sospechosas al funcionario de cumplimiento. No obstante, la práctica demuestra que la cohesión de trabajo entre el funcionario y los diferentes directivos y especialistas de las áreas de la institución, coadyuva a que este proceso se manifieste como parte del trabajo diario de la institución.

Lo anterior ha permitido:

- La participación del funcionario en los análisis de los expedientes legales de los clientes que solicitan operar con la institución; este trabajo se realiza de conjunto con el secretario o asesor jurídico de la institución.
- Monitoreo diario de las operaciones de clientes de la institución, particularizando en las características del área que genera la operación.
- Estrecha relación de trabajo con el auditor interno, retroalimentándose con la información y revisión que ambos efectúan.
- Ante operaciones que puedan presentar duda, se cita al

cliente al banco y se discute con él la fundamentación de la transacción.

- Relación de intercambio de información con otros bancos cuyos clientes realizan operaciones con la institución.
- Participar en el control de las operaciones de la caja y la bóveda de efectivo.
- Imparte personalmente la capacitación y preparación del personal de la institución, por cada área, en las regulaciones vinculadas a su función.

El funcionario de cumplimiento, además de informar a las autoridades competentes, comunica a Supervisión Bancaria sobre actividades e incidentes dudosos de índole fraudulenta que atenten contra la seguridad, solidez o reputación del banco.

En la colaboración con las autoridades competentes, el funcionario de cumplimiento tendrá en cuenta especialmente las regulaciones vigentes en materia del secreto bancario y entrega de documentos, que haya dictado o dicte su institución o el Banco Central de Cuba, y no puede poner en conocimiento de persona alguna, salvo autoridad facultada, y con la correspondiente autorización, el hecho de que una información ha sido solicitada o proporcionada a estas autoridades.

Las leyes, regulaciones y/o políticas de los bancos garantizan que un miembro del personal, que informa de buena fe sobre las transacciones presuntamente dudosas al funcionario encargado del cumplimiento, función de seguridad interna, o directamente a una

autoridad competente, no se pueda considerar responsable de las consecuencias de su acto.

**El funcionario de cumplimiento tendrá en cuenta especialmente las regulaciones vigentes en materia del secreto bancario y entrega de documentos, que haya dictado o dicte su institución o el Banco Central de Cuba**

## **FUNCIONARIOS DE CUMPLIMIENTO A NIVEL REGIONAL**

Este proceso se está desarrollando por el Banco Central de Cuba y consiste en la creación de una plaza de funcionario de cumplimiento a nivel regional, es decir, tres compañeros, los cuales radicarán en igual número de provincias, ubicadas en el Occidente, Centro y Oriente del país, los cuales dependerán directamente de la Oficina de Supervisión Bancaria.

Estos funcionarios realizarán un grupo de tareas, entre las que se encuentran:

- Supervisar a los funcionarios de cumplimiento que efectúan su actividad tanto a nivel de sucursal, provincia u oficinas centrales de los bancos, y que dependerán administrativamente de las instituciones financieras.
- Realizar investigaciones especiales sobre temas específicos relativos a la actividad delictiva, ilegalidades y corrupción en los territorios.
- Orientar sobre las regulaciones y metodología emitidas por la Oficina de Supervisión Bancaria o por el Banco Central de Cuba a los funcionarios de cumplimiento.
- Realizar reuniones periódicas con los funcionarios de cumplimiento de los bancos para actualizar y revisar el



cumplimiento de los planes de prevención; analizar, coordinar y proponer medidas para detectar o evitar la ocurrencia de hechos delictivos.

- Elaborar informes para la Oficina de Supervisión Bancaria sobre esta temática en el territorio que atienden.

En resumen, el presente trabajo recoge de forma sintetizada el desarrollo del proceso de fiscalización y vigilancia que se lleva a cabo por todo el sistema bancario y financiero nacional, y a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte del mundo, los casos de fraude, corrupción o escándalos en instituciones bancarias no tienen lugar en nuestro país.

Los bancos cubanos no están involucrados en el lavado de dinero u otras operaciones fraudulentas y ningún banco cubano es controlado o presta servicio al crimen organizado. Es objetivo prioritario del Banco Central de Cuba supervisar la actividad de las instituciones financieras y de las oficinas de representación autorizadas a operar en el país, ejerciendo una rigurosa fiscalización sobre sus operaciones y negocios.

Las normas establecidas exponen los elementos para la detección de operaciones sospechosas y la forma de proceder con la consiguiente información a las autoridades correspondientes, con quienes se trabaja estrechamente. Pero no solo el establecimiento de regulaciones y procedimientos garantiza la eficacia del sistema, es imprescindible la preparación cuidadosa del personal bancario y contribuir paralelamente a la instrucción del personal de otras instituciones, que de forma cohesionada permita evitar cualquier manifestación de carácter delictivo que atente contra la integridad del sistema económico y financiero del país.

El camino recorrido ha sido arduo, pero ello no significa que hemos llegado al nivel ideal en el complejo tema tratado; por el contrario, nos mantenemos al tanto de su evolución en el escenario internacional y siempre emprendiendo nuevas acciones en la medida de las necesidades propias

del desarrollo de las relaciones financieras, económicas, tecnológicas y sociales, a que está sujeta cada día la humanidad.

## CONCLUSIONES

Toda estrategia concreta contra cualquier manifestación de corrupción, aparte de contar con la estrecha colaboración de las autoridades competentes en cada país, necesariamente tiene en consideración el aspecto financiero de esta actividad, ya que su objetivo es hacer aparecer como legítimo lo obtenido inicialmente a partir de actividades ilícitas.

Esto obliga a todas las autoridades supervisoras, a escala mundial, a tomar decisiones prácticas y efectivas en este sentido. En nuestro caso, el BCC como órgano rector del sistema bancario y financiero nacional, ha emitido una serie completa de normas jurídicas no penales, que ratifican el lavado de dinero como una actividad ilícita, y soportan las pautas generales para la actuación de las instituciones financieras en el ámbito de la prevención, materializadas en un programa antilavado implantado en cada una de ellas.

Nuestras disposiciones generales están en consonancia con las prácticas internacionales, recogiendo sus aspectos

esenciales y adaptándolas a nuestra realidad. Además, contamos con una amplia gama de medidas regulatorias, destacándose, entre otras, la prioridad en la revisión del cumplimiento de las medidas implementadas en este ámbito, por la autoridad supervisora, un sistema de información de actividades sospechosas que conducen al delito en cualquiera de sus manifestaciones, así como un programa de entrenamiento continuo

del personal sobre las normas vigentes y medidas preventivas en la actividad financiera.

Hasta el momento nuestro país está exento de eventos de lavado o blanqueo de dinero, gracias al programa preventivo que ha sido implantado, de carácter severo, y que ha limitado cualquier intento de ataque a nuestro sistema, pero existen aspectos en la aplicación práctica de las medidas de detección y de actividades delictivas, en los cuales continuamos trabajando con paso firme e intransigencia ante cualquier intento de involucrar el sistema en este tipo de actividad.

Asimismo, continuamos el estudio y actualización a partir de las experiencias internacionales en estas materias, dado que Cuba no está aislada de los efectos del proceso globalizador, de los cambiantes métodos de los transgresores de las leyes y del incremento mundial de corrupción en el sector financiero, y puede ser más susceptible a la presencia de actividades delictivas en el sistema financiero nacional.

**\*Censor Auditor de la Dirección de Riesgos de la Oficina de Supervisión Bancaria del Banco Central de Cuba**

**El BCC ha emitido una serie completa de normas jurídicas no penales que ratifican el lavado de dinero como una actividad ilícita y soportan las pautas generales para la actuación de las instituciones financieras en el ámbito de la prevención**

# Instituciones financieras y oficinas de representación inscriptas en el registro general de bancos e instituciones financieras no bancarias hasta el 20 de septiembre de 2004

## BANCO CENTRAL DE CUBA

### BANCOS COMERCIALES:

TOTAL : 8

- BANCO NACIONAL DE CUBA
- BANCO POPULAR DE AHORRO
- BANCO DE INVERSIONES S.A.
- BANCO METROPOLITANO S.A.
- BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.A.
- BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL S.A.
- BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO
- BANCO EXTERIOR DE CUBA

### INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL : 19

- GRUPO NUEVA BANCA S.A.
- COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.
- FINANCIERA NACIONAL S.A.
- RAFIN S.A.
- FIMEL S.A.
- FINALSE S.A.
- FINAGRI S.A.
- CADECA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA S.A.
- FINCIMEX S.A.
- ALFI S.A.
- FINATUR S.A.
- FINANCIERA IBEROAMERICANA S.A.
- FINANCIERA CAUDAL S.A.
- COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- TRANSFIN
- ARCAZ S.A.
- FINTUR S.A.
- GILMAR PROJET S.A.

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA:

TOTAL : 13

- HAVANA INTERNATIONAL BANK LTD
- ING BANK
- NETHERLANDS CARIBBEAN BANK
- NATIONAL BANK OF CANADA
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
- BANCO SABADELL S.A.
- SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
- FRANSABANK SAL.
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIÉDAD DE MADRID.
- BANCO NACIONAL DE PARIS BNP.
- REPUBLIC BANK LIMITED
- CAJA DE AHORRO DEL MEDITERRÁNEO
- FINANCIERA OCÉOR

### OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL : 4

- CARIBBEAN FINANCE INVESTMENT LTD (CARIFIN)
- FINCOMEX LTD
- COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION.
- NOVAFIN FINANCIERE S.A.

# Las primeras monedas circulantes cubanas

Guillermo Triana Aguiar\*

**Y**a en nuestros anteriores artículos sobre la presencia de José Martí en la moneda cubana, publicados en esta revista, habíamos hecho breve referencia a las primeras monedas circulantes cubanas emitidas en los años 1915 y 1916.

Hasta 1915 circularon en Cuba las monedas españolas y norteamericanas y, en menor escala, los llamados luses franceses. El 29 de octubre de 1914 se promulgó la Ley Monetaria que establecía la acuñación de la moneda nacional sobre la base de lo dispuesto en el capítulo tercero de la Ley de Defensa Económica. La propia ley establecía que las monedas de oro llevarían en el anverso la efigie de José Martí, mirando a la derecha y bordeando su cabeza, de izquierda a derecha, la leyenda Patria y Libertad, con las denominaciones de 1, 2, 4, 5, 10 y 20 pesos. En el reverso, el escudo nacional cubano, en la parte superior y de izquierda a derecha la inscripción República de Cuba, y en la parte inferior el valor de la pieza. En realidad, la ley creaba las monedas de oro exactamente igual a las monedas norteamericanas, ya que tenían el mismo peso, tamaño, contenido metálico y valor. En dicha ley se disponía el retiro de las monedas españolas, pero se ratificaba la vigencia de la moneda norteamericana, a la que se le concedía curso legal y fuerza liberatoria.

En el caso de las monedas de plata y níquel, llevarían en su anverso una estrella radiante de cinco puntas y la leyenda Patria y Libertad, la misma estrella de la bandera y del escudo cubanos, pero tenían una pequeña diferencia con las norteamericanas. En vez de adoptar las divisiones de 0,50 y 0,25, las cubanas fueron de 0,40 y 0,20. Esto se hizo para que la nueva moneda de 0,20 se acomodara a la costumbre del uso de la peseta española, cuya equivalencia era en esa época

Serie José Martí de los años 1915 y 1916 y Serie La Estrella Radiante



aproximadamente de veinte centavos; de ahí que nuestra moneda de veinte centavos se conoce también popularmente como "peseta". Al mismo tiempo, se acuñaron las piezas de 10 centavos en plata y las de 1, 2 y 5 centavos en cobre-níquel, con igual leyenda y estrella, pero con las denominaciones de I, II y V, en números romanos introducidos en un círculo dentro de la estrella.

Las monedas anteriormente referidas se acuñaron en 1915 y 1916 en la Casa de la Moneda de Filadelfia, Estados Unidos de América. La primera moneda cubana acuñada en la CECA de Filadelfia fue la de 10 centavos, de plata, hecho que ocurrió el 9 de marzo de 1915; las de níquel fueron acuñadas el día 13 del mismo mes en todas las denominaciones antes señaladas. La primera moneda de oro acuñada fue la de 5 pesos, el 26 de marzo. Los diseños de las mismas estuvieron a cargo de Charles E. Barber, grabador jefe de dicha Casa, y las monedas comenzaron a circular en todo el territorio nacional a partir de 1915.

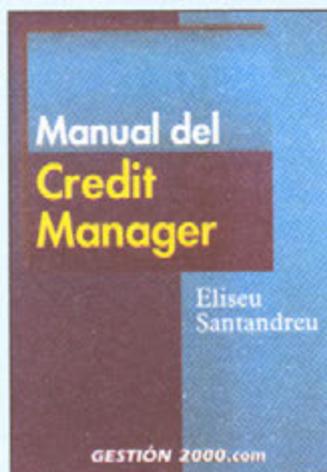
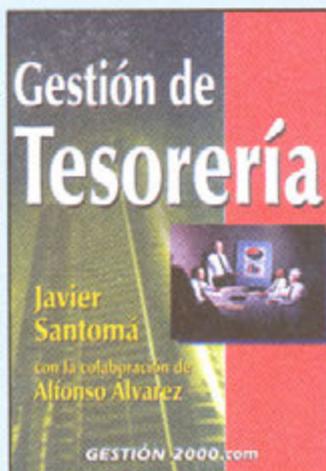


\* Numismático

## GESTIÓN DE TESORERÍA

Javier Santomá

Sobre el impacto de la moneda única europea y las innovaciones tecnológicas en la gestión de tesorería. Comenta la centralización de tesorería en España, sus beneficios y sus costos. Asimismo, se refiere a las herramientas básicas de la tesorería, la organización de este departamento y la gestión de excedentes. Contiene criterios en torno a la negociación con los bancos, los cobros y pagos, y los instrumentos de crédito, entre otros muchos temas interesantes para los hombres y mujeres del mundo de las finanzas.



## MANUAL CREDIT MANAGER

Eliseu Santandreu

El libro expone las técnicas, tácticas y estrategias más eficaces para optimizar los resultados del Credit Manager, o sea, la gestión de crédito a clientes, cuya finalidad es incrementar los beneficios de la empresa, propiciando las ventas, minimizando el riesgo, eligiendo los medios de cobro más

idóneos para agilizar el cobro y un seguimiento de los cobros a fin de no colapsar la liquidez de la empresa.

## OPCIONES, FUTUROS E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Pablo Fernández

Proporciona al lector los conocimientos necesarios para comprender qué son los instrumentos derivados, para qué sirven y cómo se valoran. También dota al lector de las herramientas necesarias para analizar y valorar cualquier instrumento financiero por complejo que sea. En su tercera parte muestra varias aplicaciones de la teoría de opciones para la valoración de instrumentos financieros y algunas características de los mismos y trata sobre la utilidad de la teoría de opciones para valorar proyectos de inversión y opciones reales.



# Nuevas adquisiciones

# CIBE

CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



## CÓMO ANALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS A SUS CLIENTES

Jaume Tomás,  
Oriol Amat, Mercè Esteve

Se centra en el riesgo de crédito y pretende aportar elementos que ayuden a mejorar el análisis y seguimiento de los clientes. Analiza de forma práctica los aspectos cualitativos y cuantitativos que sirven

para analizar a los clientes (particulares, comercios, profesionales, empresas y entidades públicas). Contiene casos basados en clientes reales y es de gran utilidad para analistas de riesgos y profesionales de entidades financieras.

## CURSO SOBRE MERCADOS MONETARIOS Y DE DIVISAS

The Reuters Financial  
Training Series

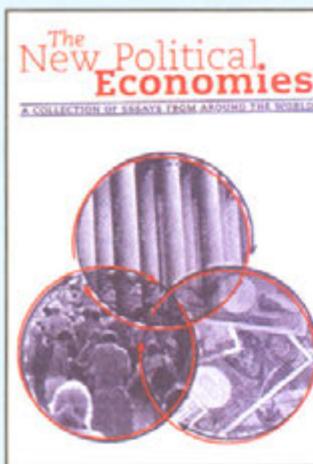
Sirve de guía a través del complejo mundo de los mercados cambiarios más poderosos. Explica con claridad el cómo y el porqué de estos mercados, así como el léxico especial asociado a esta actividad. Permite estudiar en detalle los instrumentos de los mercados monetarios y de divisas, así como las técnicas básicas para su valoración. De interés para quienes se introducen en el mundo de las finanzas, inversores y formadores de instituciones financieras.



# Nuevas adquisiciones

## CIBE

CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



### THE NEW POLITICAL ECONOMIES

Edited by Laurence S. Moss

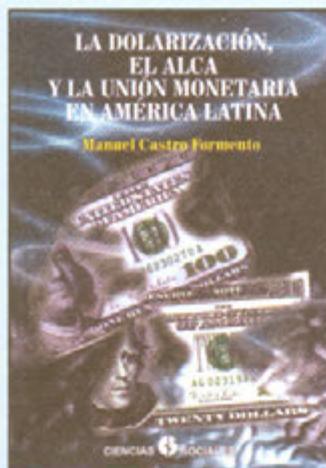
Es una colección de ensayos escritos desde diversos puntos de vista, incluso contrapuestos, que aportan visiones particulares acerca de las llamadas nuevas economías políticas. El contenido gira en torno a cinco asuntos fundamentales: la sociología fiscal, la economía

constitucional, la perspectiva de la escuela austriaca, las nuevas perspectivas de la transición económica y la crítica radical.

### LA DOLARIZACIÓN, EL ALCA Y LA UNIÓN MONETARIA EN AMÉRICA LATINA

Manuel Castro Formento

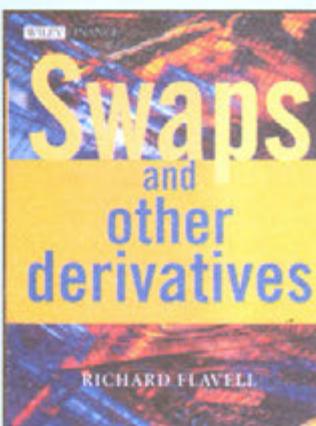
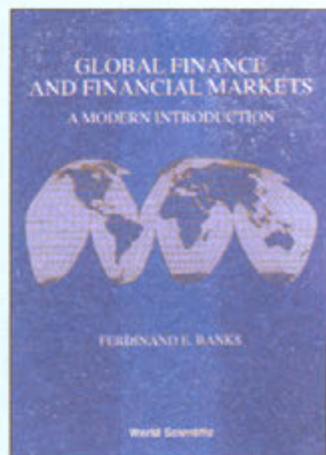
La obra pone al descubierto las causas reales que provocan la crisis económico-financiera en América Latina, explica la necesidad de que los países industrializados tomen conciencia del papel histórico que deben desempeñar y demuestra la importancia que tiene para los países subdesarrollados transformar su estructura productiva para lograr un desarrollo integral que les permita enfrentarse al intercambio desigual entre países ricos y pobres.



### GLOBAL FINANCE AND FINANCIAL MARKETS. A MODERN INTRODUCTION

Ferdinand E. Banks

Es un texto básico de actualización y referencia sobre las finanzas. Fue concebido especialmente para principiantes en los estudios de economía y finanzas e incluso para quienes se autopreparan en los temas de finanzas y mercados financieros.



### SWAPS AND OTHER DERIVATIVES

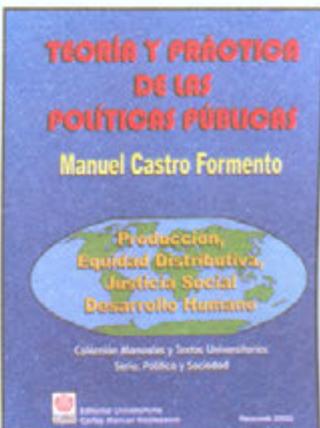
Richard Flavell

Ofrece un detallado y práctico enfoque del cálculo del precio de una amplia gama de estructuras de swap, incluyendo swaps de tasa de interés no genéricos y de divisas variable-variable, tales como swaps de crédito, de cálculo de precios ajustado al crédito, de capital y commodity, vinculados a la inflación y la volatilidad. También discute en detalle las aplicaciones de swaps en técnicas tales como paquetes de activo y cálculo de precios y cobertura de LTFX. El libro aborda las opciones de tasas de interés y FX, centrándose particularmente en la construcción y cálculo de precios de estructuras híbridas, como swaps con opciones incluidas; también cubre aspectos prácticos como el cálculo de una curva de volatilidad forward.

### TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Manuel Castro Formento

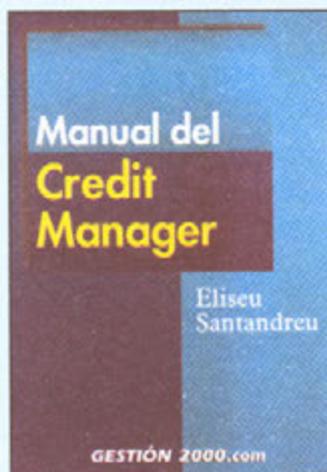
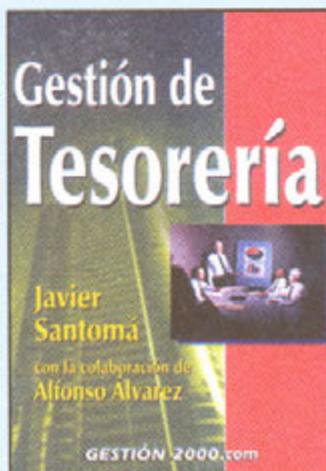
Es un estudio sobre las políticas públicas inspirado en la necesidad de fortalecer los conocimientos sobre este instrumento de dirección de cualquier gobierno para dar respuesta fundamentada y viable a las demandas siempre crecientes de la sociedad y en particular para contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe. Aborda desde el origen y desarrollo de las políticas públicas, el concepto de público y la importancia de las políticas, hasta la gestión en el sector público, sus dificultades y perspectivas.



## GESTIÓN DE TESORERÍA

Javier Santomá

Sobre el impacto de la moneda única europea y las innovaciones tecnológicas en la gestión de tesorería. Comenta la centralización de tesorería en España, sus beneficios y sus costos. Asimismo, se refiere a las herramientas básicas de la tesorería, la organización de este departamento y la gestión de excedentes. Contiene criterios en torno a la negociación con los bancos, los cobros y pagos, y los instrumentos de crédito, entre otros muchos temas interesantes para los hombres y mujeres del mundo de las finanzas.



## MANUAL CREDIT MANAGER

Eliseu Santandreu

El libro expone las técnicas, tácticas y estrategias más eficaces para optimizar los resultados del Credit Manager, o sea, la gestión de crédito a clientes, cuya finalidad es incrementar los beneficios de la empresa, propiciando las ventas, minimizando el riesgo, eligiendo los medios de cobro más

idóneos para agilizar el cobro y un seguimiento de los cobros a fin de no colapsar la liquidez de la empresa.

## OPCIONES, FUTUROS E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Pablo Fernández

Proporciona al lector los conocimientos necesarios para comprender qué son los instrumentos derivados, para qué sirven y cómo se valoran. También dota al lector de las herramientas necesarias para analizar y valorar cualquier instrumento financiero por complejo que sea. En su tercera parte muestra varias aplicaciones de la teoría de opciones para la valoración de instrumentos financieros y algunas características de los mismos y trata sobre la utilidad de la teoría de opciones para valorar proyectos de inversión y opciones reales.



# Nuevas adquisiciones

# CIBE

CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA



## CÓMO ANALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS A SUS CLIENTES

Jaume Tomás,  
Oriol Amat, Mercè Esteve

Se centra en el riesgo de crédito y pretende aportar elementos que ayuden a mejorar el análisis y seguimiento de los clientes. Analiza de forma práctica los aspectos cualitativos y cuantitativos que sirven

para analizar a los clientes (particulares, comercios, profesionales, empresas y entidades públicas). Contiene casos basados en clientes reales y es de gran utilidad para analistas de riesgos y profesionales de entidades financieras.

## CURSO SOBRE MERCADOS MONETARIOS Y DE DIVISAS

The Reuters Financial  
Training Series

Sirve de guía a través del complejo mundo de los mercados cambiarios más

poderosos. Explica con claridad el cómo y el porqué de estos mercados, así como el léxico especial asociado a esta actividad. Permite estudiar en detalle los instrumentos de los mercados monetarios y de divisas, así como las técnicas básicas para su valoración. De interés para quienes se introducen en el mundo de las finanzas, inversores y formadores de instituciones financieras.





## Le invitamos a colaborar

La Revista del Banco Central de Cuba invita a todos los trabajadores del sistema bancario y financiero nacional a presentar artículos y comentarios que resulten de interés para los trabajadores del sector, y en sentido general contribuyan a elevar su nivel profesional y cultural.

Los trabajos pueden abordar aspectos prácticos de la labor bancaria en su sentido más amplio, narrar experiencias positivas y formular sugerencias, o ser de corte teórico y contener análisis sobre la situación económica y financiera nacional e internacional.

Al enviar las colaboraciones el autor debe expresar de forma clara su nombre, la labor que realiza y el lugar de trabajo, así como tener presente un pequeño grupo de normas editoriales:

- Los trabajos no deben exceder las 16 cuartillas escritas en Microsoft Word, con letra Times New Roman, a 12 puntos.
- Los anexos cuentan dentro del total de cuartillas y deben estar claramente identificados.
- Las tablas y gráficos deben precisar la fuente de los datos que emplean.
- Debe indicarse la bibliografía utilizada, o al menos la principal.
- El material debe entregarse en formato digital, con una copia impresa.

Es práctica habitual de nuestra publicación someter los materiales que se reciben a la consideración de un

Consejo Editorial conformado por directivos y especialistas del Banco Central de Cuba, quienes emiten sus criterios y aprueban o descartan la publicación. Los originales no son devueltos.

La Revista del Banco Central de Cuba imprime trimestralmente 5 000 ejemplares que son distribuidos gratuitamente dentro del sistema bancario y financiero nacional, el Museo Numismático, centros de estudio e investigación y centros de información. Llegan además, a todos los centros de educación superior del país y se envían a bancos e instituciones financieras y económicas latinoamericanas.

Por otra parte, nuestra revista tiene una versión digital dentro del sitio web del Banco Central de Cuba en Internet, por lo que puede ser consultada on line desde el exterior en la dirección [www.bc.gob.cu](http://www.bc.gob.cu) dentro del acápite de *Servicios*.

Consideramos que existe un potencial de experiencias que pueden divulgarse mejor a través de nuestras páginas y le invitamos a aprovechar este espacio para dar a conocer su opinión y sus vivencias.

Los artículos y comentarios pueden ser entregados o enviados por correo a Revista del Banco Central de Cuba, calle Cuba No.410, entre Lamparilla y Amargura, La Habana Vieja, Ciudad de La Habana. Asimismo, pueden enviarse por correo electrónico a la editora [maribel@bc.gob.cu](mailto:maribel@bc.gob.cu) o a la dirección del Centro de Información Bancaria y Económica, [chely@bc.gob.cu](mailto:chely@bc.gob.cu), especificando: *colaboración para la revista*.

# Las primeras monedas circulantes cubanas

Guillermo Triana Aguiar\*

**Y**a en nuestros anteriores artículos sobre la presencia de José Martí en la moneda cubana, publicados en esta revista, habíamos hecho breve referencia a las primeras monedas circulantes cubanas emitidas en los años 1915 y 1916.

Hasta 1915 circularon en Cuba las monedas españolas y norteamericanas y, en menor escala, los llamados luses franceses. El 29 de octubre de 1914 se promulgó la Ley Monetaria que establecía la acuñación de la moneda nacional sobre la base de lo dispuesto en el capítulo tercero de la Ley de Defensa Económica. La propia ley establecía que las monedas de oro llevarían en el anverso la efigie de José Martí, mirando a la derecha y bordeando su cabeza, de izquierda a derecha, la leyenda Patria y Libertad, con las denominaciones de 1, 2, 4, 5, 10 y 20 pesos. En el reverso, el escudo nacional cubano, en la parte superior y de izquierda a derecha la inscripción República de Cuba, y en la parte inferior el valor de la pieza. En realidad, la ley creaba las monedas de oro exactamente igual a las monedas norteamericanas, ya que tenían el mismo peso, tamaño, contenido metálico y valor. En dicha ley se disponía el retiro de las monedas españolas, pero se ratificaba la vigencia de la moneda norteamericana, a la que se le concedía curso legal y fuerza liberatoria.

En el caso de las monedas de plata y níquel, llevarían en su anverso una estrella radiante de cinco puntas y la leyenda Patria y Libertad, la misma estrella de la bandera y del escudo cubanos, pero tenían una pequeña diferencia con las norteamericanas. En vez de adoptar las divisiones de 0,50 y 0,25, las cubanas fueron de 0,40 y 0,20. Esto se hizo para que la nueva moneda de 0,20 se acomodara a la costumbre del uso de la peseta española, cuya equivalencia era en esa época

Serie José Martí de los años 1915 y 1916 y Serie La Estrella Radiante



aproximadamente de veinte centavos; de ahí que nuestra moneda de veinte centavos se conoce también popularmente como "peseta". Al mismo tiempo, se acuñaron las piezas de 10 centavos en plata y las de 1, 2 y 5 centavos en cobre-níquel, con igual leyenda y estrella, pero con las denominaciones de I, II y V, en números romanos introducidos en un círculo dentro de la estrella.

Las monedas anteriormente referidas se acuñaron en 1915 y 1916 en la Casa de la Moneda de Filadelfia, Estados Unidos de América. La primera moneda cubana acuñada en la CECA de Filadelfia fue la de 10 centavos, de plata, hecho que ocurrió el 9 de marzo de 1915; las de níquel fueron acuñadas el día 13 del mismo mes en todas las denominaciones antes señaladas. La primera moneda de oro acuñada fue la de 5 pesos, el 26 de marzo. Los diseños de las mismas estuvieron a cargo de Charles E. Barber, grabador jefe de dicha Casa, y las monedas comenzaron a circular en todo el territorio nacional a partir de 1915.



\* Numismático